

Alliana abogó por Lalo ante investigación de sus bienes

- Lalo Gomes (+) declaró casi G. 1 billón de patrimonio en DD.JJ. y cuotas de créditos por G. 3.943 millones. Contraloría cuestionó incongruencias
- Fallecido diputado recurrió al vicepresidente Pedro Alliana, quien se ocupó del caso, según chats. Fiscalía abre causa por presunto lavado contra Arévalo
- Acusan a cartistas y Peña de “guiño al crimen organizado” al proteger a ministros salpicados. JEM dilata proceso a juezas que operaron para Lalo
- Jurado anuncia investigación contra fiscal Lorenzo Lezcano. Ministro de Inteligencia, Marco Alcaraz, hace débil explicación de sus chats con Lalo

Págs. 2 a 8



Asunción Paraguay | AÑO 58 N° 19.078 | 48 páginas G. 10.000 | www.abc.com.py



El vicepresidente Pedro Alliana dijo que Paraguay tiene “una democracia consolidada, estabilidad política y seguridad jurídica” en una reunión internacional, en momentos en que su nombre salta en el escándalo de chats. El mismo participa con su esposa, la diputada Fabiana Souto, en una cumbre de gobiernos en Dubái.

■ **LISTA INCOMPLETA Y SIN MONTOS PRESENTÓ LA SEPRELAD**
Tabacaleros y cambistas, entre financistas de evento de Gafilat

Pág. 6

Riesgo de derrumbe parcial y muebles a la miseria en una emblemática escuela

Pág. 18

Posible asesino de R. Quintana, detenido por aparente tráfico

Pág. 42

COMPRA DE GASOÍL
Petropar vuelve a adjudicar sin exigir aval de fiel cumplimiento a su proveedor

Pág. 13

Hambre Cero no alcanzará a las instituciones subvencionadas

Pág. 9

Amparo a favor de mujeres a las que la Policía les cerró las puertas

Pág. 20

Intendente, ¿dónde está la plata?

ueno bank el banco paraguayo de todos.



■ EXTINTO DIPUTADO CARTISTA CUESTIONÓ ANÁLISIS DE BIENES

■ GOMES DECLARÓ UNA FORTUNA DE CASI UN BILLÓN DE GUARANÍES

Vicepresidente intercedió

“Es un ataque político, contra nosotros y nuestro líder”, escribió el 12 de julio de 2024 el extinto diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes al vicepresidente de la República, Pedro Alliana. Fue luego de la resolución de la Contraloría General de la República (CGR) de hacer un análisis de veracidad de su declaración jurada de bienes. Alliana le reenvió al fallecido legislador colorado un audio en el cual el subcontralor, Augusto Paiva, informaba al actual N° 2 sobre los pasos a seguir. Gomes declaró un patrimonio de casi G. 1 billón.

“...yo no tengo ni una investigación ni imputación ni proceso en Paraguay ni Brasil”, escribió en forma insistente el fallecido diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes al vicepresidente de la República, Pedro Alliana. Fue el 12 de julio del año pasado, 37 días antes del mortal allanamiento a su vivienda en el marco del proceso junto a su hijo Alexandre Rodrigues Gomes por supuesto lavado de dinero y asociación criminal.

Gomes se comunicó con el vicepresidente luego de que se diera a conocer la decisión de la Contraloría General de la República (CGR) de hacer un análisis de veracidad sobre los bienes del fallecido legislador. “Es un ataque político. Contra nosotros y nuestro líder. Juancho (Acosta) nomás me dijo que no iba ser así. Nuestras cosas están todos declarados al fisco” (sic), escribió Lalo en el mensaje que se conoce a partir de la pericia realizada por la Justicia a uno de sus celulares.

No pasó un minuto para que el vicepresidente Alliana respondiera a la furibunda queja de Gomes. “Tranquilo señor”, le contestó.

Lo cierto es que Lalo Gomes siguió con su reclamo. “Este sub contralor (Augusto Paiva) se quiere congraciarse con la prensa en detrimento al partido colorado y al gobierno. Todas las materias (publicaciones) sacan la foto con Horacio. Ese (Óscar) Orué es otro también”, reclamó el extinto diputado cartista.

Los chats muestran que luego de casi dos horas, Alliana le reenvió un audio a Lalo Gomes. Lo sorprendente es que ese audio correspondía al subcontralor Augusto Paiva, quien explicaba al vicepresidente de la República sobre la última decisión.

“Señor vicepresidente ¿Cómo estamos? para eso te llame para explicarte, pero tranquilo entiendo que desconozca él el procedimiento. Se envía a Registros Públicos, Ministerio de Economía, Dirección de Ingresos Tributarios, Senacsa, Indert, a todas las instituciones para verificar lo que él declaró. Eso lo que quiero que le transmitas y que va a tener la oportunidad para poder rectificarnos lo que se olvidó digamos y lo que cree que está mal. Eso nomas quiero que le des la tranquilidad y si quiere enviar un abogado o si quiere enviar algún asesor le explico detenidamente”, señaló el segundo del ente de control al vicepresidente de la República.

Al finalizar el audio, Paiva le dijo a Alliana que le hizo “un pequeño resumen de una semana que estuvo al frente” de la Contraloría General.

Gomes respondió al audio con: “Tranquilo líder. Pero de la nada está haciendo sin motivo”, reiteró.

Fortuna de casi G. 1 billón

El análisis de veracidad de la declaración jurada del difunto diputado se inició luego de conocerse cifras exorbitantes. Por ejemplo, hizo constar el pago de siete créditos bancarios, cuyas cuotas mensuales alcanzaban G. 3.943 millones.

Gomes declaró un patrimonio neto de G. 952.414 millones, casi un billón de guaraníes.

Dijo que su fortuna estaba integrada por 14 inmuebles de diferentes dimensiones, como también una flota de vehículos de alta gama, algunos de los cuales eran blindados.

Además declaró tener una avioneta, animales vacunos y otros bienes.

#LAMAFIAMANDA

12 de julio de 2024

Buenas tardes líder 16:12

Qué tal diputado 16:13

No sé por qué este sin contralor está haciendo si yo no tengo ni una investigación ni imputación ni proceso en Paraguay ni Brasil

Es un ataque político 16:13

Contra nosotros y nuestro líder Juancho nomás me dijo que no iba ser así 16:14

Nuestras cosas están todos declarados al fisco 16:15

Tranquilo señor 16:16

Este sub contralor se quiere congraciarse con la prensa en detrimento al partido colorado y al gobierno

Todas las materias sacan la foto con Horacio

Ese Orue es otro también 16:19

18:11

Tranquilo líder Pero de la nada está haciendo sin motivo 18:16

14 de julio de 2024

Buen día futuro presidente ! 11:55

Mi solidaridad y fuerza contigo por la maldad de la gente...no da gusto cuando tocan la familia que es lo más sagrado que existe 11:57

La prensa siempre va ser nuestro tema pero tenemos que tener la sabiduría y seguir por lo justo 11:58

Muchas gracias Lalo 12:02

Abrazo enorme y mucha fuerza para vos también 12:02

Tengo una nena con la misma edad de tu hija y me dijo que triste es lo que es todo esto 12:04

Infografía • abc

Futuro presidente y “campana desde ahora”

En el intercambio de chats entre el extinto diputado cartista Lalo Gomes y el vicepresidente de la República, Pedro Alliana, se observan inicialmente conversaciones sobre un aparente conflicto judicial. Luego los mensajes ya eran del fallecido legislador felicitando al actual número 2. “Futuro presidente”, escribió en uno de los chats.

Gomes le dijo a Alliana que ya comenzaría con la campaña para que el mismo sea presidente de la República. “Firme contigo”, le reiteró y agregó que “el hace política todos los días”.

A lo que Alliana le contestó: “Yo sé don Lalo”.

“La prensa siempre va a ser nuestro tema”

Otro mensaje que envió el extinto legislador colorado corresponde al 14 de julio de 2024. “Buen día futuro presidente. Mi solidaridad y fuerza contigo por la maldad de la gente... no da gusto cuando tocan la familia que es lo más sagrado que existe. La prensa siempre va ser nuestro tema pero tenemos que tener la sabiduría y seguir por lo justo”, escribió Gomes.

Inmediatamente, el vicepresidente le contestó: “Muchas gracias Lalo. Abrazo enorme y mucha fuerza para vos también”.

Para entonces, Lalo ya estaba salpicado en serias denuncias desde el Brasil sobre sus presuntos nexos con el crimen organizado. Al respecto, Gomes insistió con el vicepresidente en otro chat que “no hay nada”.

22 de julio de 2024

Buen día futuro presidente! 8:57

No hay nada de investigación en Brasil y Paraguay Bendecido día 8:59

Fuerza Diputado 9:10

Gracias !! 9:11

9 de agosto de 2024

Hola lider 19:54

Buenas noches 19:55

Te quería pedir un favor para hablar con ese Orue DNIT por qué sin motivo mandó bloquear el RUC de 2 empresas de mi familia cuyos documentos están todo en día 19:57

Parece que el quiere congraciarse con la prensa por qué yo no tengo ni una investigación ni Brasil ni Paraguay 19:58

Es solo para desbloquear y sigue los trámites administrativos sin problema Puede revisar las empresas 19:59

Qué tal diputado 20:39

Bien presidente ! 20:42

Miércoles 10 de julio de 2024 POLÍTICA abc 3

Gomes dice que paga G. 4.000 millones al mes por créditos

La declaración jurada (DJ) del diputado pedrojuanino Eulalio “Lalo” Gomes dice que abona mensualmente por sus préstamos casi G. 4.000 millones. Debido a ese llamativo monto, la CGR inició un análisis de veracidad. El mismo amasa una fortuna de casi G. 1 billón. El cartista es vinculado desde el Brasil de tener vínculos con grandes narcos, pero a nivel local no se investiga.

2.1 TIPOS DE DEUDAS						
#	TIPO DEUDA	EMPRESA	PLAZO	CUOTA MENSUAL	TOTAL DEUDA	SALDO DEUDA
1	CREDITOS	BANCO GNB	5	462.867.143	3.204.058.198	2.777.142.507
2	CREDITOS	BANCO GNB	5	545.861.371	2.980.582.838	2.729.405.668
3	CREDITOS	BANCO CONTINENTAL	16	1.230.859.922	24.917.198.418	17.114.889.464
4	CREDITOS	BANCO RIO	1	718.190.684	2.872.602.731	1.364.860.034
5	CREDITOS	BANCO NACION ARGENTINA	4	16.912.248	794.563.220	626.709.884
6	CREDITOS	FINANCIERA FIREPAMP	6	505.146.103	3.051.146.103	3.051.146.103
7	CREDITOS	FINANCIERA FIREPAMP	6	372.080.410	1.832.410.410	1.832.410.410
				TOTALS	3.943.876.436	36.462.862.86

La Contraloría General de la República (CGR) empezó un proceso de análisis de veracidad de la declaración jurada (DJ) del diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes, señalado en varias oportunidades por autoridades policiales del Brasil como vinculado a organizaciones de tráfico de drogas. El parlamentario por el departamento de Amambay declaró que abona de forma mensual por siete créditos bancarios más de G. 3.943 millones. Según el documento, el valor total de la deuda del diputado a cinco entidades

Parte de la DJ de Eulalio Gomes, donde dice que paga casi G. 4.000 millones por préstamos bancarios que analizarán.

Enojo por bloqueo de RUC de dos empresas

El fallecido diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes envió el 9 de agosto de 2024 (10 días antes del allanamiento a su casa en Pedro Juan Caballero) otro mensaje al vicepresidente de la República, Pedro Alliana, en el cual cuestionaba en forma específica al titular de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), Óscar Orué. “Hola lider. Buenas noches. Te quería pedir un favor para hablar con ese (Óscar) Orue DNIT por qué sin motivo mandó bloquear el RUC de 2 empresas de mi familia cuyos documentos están todo en día. Parece que el quiere congraciarse con la prensa por qué yo no tengo ni una investigación ni Brasil ni Paraguay. Es solo para desbloquear y sigue los trámites administrativos sin problema. Puede revisar las empresas”(sic), escribió Gomes.

A este mensaje el actual número 2 del Poder Ejecutivo solo respondió: “Qué tal diputado”.

El hilo de las conversaciones extraídas por la Justicia culmina con la contestación de Lalo Gomes a ese texto con: “Bien presidente !”.

Una comitiva fiscal-policial allanó la vivienda del exdiputado Lalo Gomes el 19 de agosto de 2024.

■ MÁS CHATS DONDE SE DESNUDA GRAVE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

■ MINISTERIO PÚBLICO ABRE NUEVA CAUSA A DIPUTADO RENUNCIANTE



ante CGR a favor de Lalo

DENUNCIA POR LA COMISIÓN DE LAVADO DE DINERO Y OTROS ILÍCITOS

Fiscalía abre otra causa contra Arévalo

El Ministerio Público abrió una causa penal por presunto lavado de dinero y otros hechos contra el renunciante diputado colorado cartista y exvicepresidente 1° del JEM Orlando Arévalo. La misma se encuentra a cargo de la fiscal de Lambaré Yrides Ávila.

La agente fiscal explicó a nuestro diario que la investigación se da en base a una denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado (FGE), desde donde luego de un análisis fue asignada a su unidad para las diligencias correspondientes y, precisamente en ese sentido, la representante del Ministerio Público convocó al denunciante para hoy a las 9:00 a modo que pueda aportar mayores datos al respecto.

Según detalló Ávila, la denuncia fue remitida este martes último a su unidad desde la Fiscalía General. Los hechos punibles sobre los que versa la misma son el lavado de dinero, extorsión, soborno agravado, persecución de inocentes y asociación criminal.

La agente refirió que a partir de los datos que aporte el denunciante, también hará otras diligencias y solicitará informes a través de oficios. En otro momento explicó



Orlando Arévalo, diputado renunciante, investigado por el Ministerio Público.

que, la denuncia se refiere a los bienes que se encuentran en poder de Arévalo.

Ávila señaló que, para que se configure el lavado, debe existir un hecho precedente, por lo que se debe hacer un análisis minucioso, en relación a sus ingresos y egresos, a través de informes que estaría solicitando a la Contraloría General de la República (CGR).

Sobre el hecho de persecución de inocentes, el exlegislador aparentemente habría utilizado el sistema de justicia para "aprietes", según la denuncia presentada ante la Fiscalía. En ese sentido, Arévalo habría formulado denuncias que derivaron en la posterior impunitación de personas.

Las otras causas

La causa de Yrides Ávila se constituye en la tercera que está en curso en el Ministerio Público, pues también se está indagando a Arévalo con relación a la propiedad ubicada en el barrio San Isidro de Lambaré, que es la segunda contra el virtual exlegislador. Y la pesquisa sobre los chats filtrados con el extinto diputado Eulalio "Lalo" Gomes está a cargo de los fiscales Francisco Cabrera, Verónica Valdez y Luis Piñáñez.

Hojas de cheques enviadas por Orlando Arévalo a Lalo Gomes, por G. 202 millones.



Pesquisa a Lorenzo Lezcano en el JEM empieza en marzo

En conferencia de prensa realizada ayer, la presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), Alicia Pucheta, anunció que ese organismo reaccionará ante los acontecimientos expuestos con los chats del entonces diputado Eulalio "Lalo" Gomes (+) y el fiscal Lorenzo Lezcano.

La titular del Jurado, Alicia Pucheta, refirió que ya en la sesión ordinaria de la semana pasada el ministro de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), César Garay Zucolillo, había mocionado para que se indague la conducta del fiscal Lorenzo Lezcano.

"La Fiscalía hizo su pedido sobre dos fiscales (por las fiscalas Katia Uemura y Stella Mary Cano), y una magistrada (por la jueza renunciante Sadi López). Al respecto, el mismo día ya fueron remitidos los pedidos

de informes a la Fiscalía. En cuanto al fiscal Lorenzo Lezcano, el ministro César Garay, aun cuando la Fiscalía no los solicitó, "él sí lo estaba mencionando para que se lo investigue", detalló Alicia Pucheta.

Posteriormente expresó que a través del secretario jurídico se fijó el plazo para iniciar la investigación de oficio al fiscal Lezcano, el cual se estableció para el próximo 7 de marzo.

Lorenzo informó de causa "enterrada" a Lalo

El 3 de septiembre de 2021, el ahora ya fallecido diputado colorado Eulalio "Lalo" Gomes envió un mensaje contundente a su hijo Alexandre Rodrigues Gomes: "Me llamó Lorenzo Lezcano y me dijo que ya enterró ese tema de la fiscalía caso claudia" (sic), escribió Lalo a su hijo. Lalo



Lorenzo Lezcano, fiscal.

Gomes previamente envió a su vástago Alexandre Rodrigues un mensaje en el cual decía que quería referirle la "buena" noticia.

A través de esa conversación entre padre e hijo se confirmaba la aparente operación del fiscal Lezcano para beneficiar tanto a Lalo como a Alexandre Rodri-



El consejero Enrique Berni, la presidenta del JEM Alicia Pucheta y el senador Mario Varela.

gues Gomes en un proceso penal en el que se investigaba lesión de confianza, producción de documentos no auténticos, estafa y lavado de dinero.

Igualmente, luego de que haya estado en manos de

Lezcano el caso Smart, fue denunciado por el Congreso y luego enjuiciado en el JEM. En el marco de ese proceso, recurrió al diputado Lalo Gomes para que interceda con el entonces presidente del órgano, Orlando

Arévalo. El 6 de diciembre de 2023, por ese caso justamente y con votos cartistas, Lezcano fue absuelto en el Jurado.

Esta acción quedó evidenciada en un audio enviado por Lalo a Katia Uemura.

LAS MAGISTRADAS "PERDONARON" A CACHORRÃO Y UNA ERA "CAMPANA" DEL FALLECIDO DIPUTADO

JEM dilata un mes estudiar si llevan a juicio a juezas operadoras de Lalo

En su sesión extraordinaria de ayer, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) tomó en conocimiento los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) con relación a las juezas de Amambay Carmen Silva y Ana Aguirre. Ambas habrían operado con el diputado cartista fallecido Eulalio "Lalo" Gomes para manipular la Justicia, según consta en chats, en el marco del escándalo denominado #LaMafiaManda.

El JEM, en ese sentido, estableció como plazo el 13 de marzo para analizar la viabilidad de iniciar un enjuiciamiento de oficio contra ambas magistradas.

La dilación fue justificada con el Artículo 18 de la Ley N° 6814/2021, que regula al JEM, al establecer que "si los órganos constitucionales no asumieron el rol de acusador dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el Jurado,

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) resolvió analizar recién dentro de un mes, el 13 de marzo, la viabilidad de iniciar un proceso de oficio a las juezas de Amambay Carmen Silva y Ana Aguirre, vinculadas al fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes, en el marco del escándalo #LaMafiaManda. Las magistradas "perdonaron" a Cachorrão y una era "campana" de Lalo.

dentro de los diez días hábiles posteriores y por voto coincidente de seis de sus miembros, podrá iniciar de oficio una investigación preliminar previa o inclusive el enjuiciamiento".

El ministro de la Corte Manuel Ramírez Candia señaló que en la sesión ordinaria del JEM prevista para hoy planteará una "decisión asumida por este Jurado", por lo que se aprobó que se delimite lo establecido por Artículo 18 de la ley del JEM, considerando que las juezas aún permanecen bajo enjuiciamiento de dicho órgano.

"Es importante señalar que esta magistrada tiene una causa abierta y no como



Carmen Silva, jueza.



Ana Aguirre, jueza sumariada.

se ha señalado de que ya culminó o fue objeto de absolución; se vincula al levantamiento de la suspensión porque, en definitiva,

acá tenemos que esperar un plazo, conforme a la ley, y eso va a generar un problema de aplicación de la extensión de la suspensión que ya re-

solvió la Corte", declaró el ministro de la Corte Manuel Ramírez Candia.

El JEM, en mayo del año pasado, había decidido revocar la suspensión que pesaba contra las juezas Silva, Aguirre y Mirna Carolina Soto González, por lo que estas permanecían como enjuiciadas, pero podían seguir en funciones.

Juicio previo por absolver a presuntos narcos

El enjuiciamiento contra las magistradas se había iniciado por absolver de culpa y pena al supuesto integrante del Primer Comando da Capital (PCC) Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão, quien fue procesado como

responsable del asesinato del periodista brasileño Leo Veras, ocurrido en febrero de 2020 en Pedro Juan Caballero.

Jueza era "campana"

A esto se suma que, según los chats de Lalo, la jueza Carmen Silva presuntamente actuaba de "campana", a favor del diputado en casos de allanamientos policiales en el departamento de Amambay.

La CSJ, tras la filtración de los chats, resolvió la semana pasada abrir un sumario a ambas por "presuntas conductas ilícitas como asociación criminal para todo tipo de hecho punible grave, entre ellos crímenes y sicariatos".

Además, el pleno aprobó la suspensión sin goce de sueldo de la magistrada Silva, cuyas conversaciones se filtraron con Lalo Gomes mediante los reportes del juez Osmar Legal.



Sadi López Sanabria, exjueza.

"Ningunean" renuncia de magistrada

Los miembros de la Corte Suprema de Justicia finalmente resolvieron ayer "ningunean" el tratamiento de la renuncia de la exjueza penal de Garantías del Amambay Sadi Estela López Sanabria, salpicada por los chats del fallecido diputado colorado cartista Eulalio "Lalo" Gomes. El punto no fue tratado por el pleno, como estaba previsto.

Cuando el pleno iba a estudiar el expediente, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, César Diesel, saltó "olímpicamente" el tema y se refirió únicamente a las renunciadas presentadas por otros magistrados, que el pleno aceptó por unanimidad.

La exjueza penal de Garantías de la Circunscripción Judicial de Amambay, de 50 años, comunicó por

nota a la Corte su renuncia al cargo que ocupaba desde el 6 de diciembre de 2023. La magistrada, en su escrito, manifestó su renuncia al cargo, pero no por el escándalo de los chats en los que se ve involucrada, sino para "acogerme a la jubilación".

Según conversaciones extraídas, pericia mediante, de uno de los celulares incautados del fallecido di-

putado Eulalio "Lalo" Gomes, el 30 de octubre de 2023, la jueza Sadi López recurrió a él en el marco del concurso por el cargo de Juez Penal de Garantías de Amambay.

En uno de los mensajes de ese día, López le escribió a Gomes: "Hoy se conforma mi terna de juez penal, y le quiero poner a la jueza de paz Digna Raquel Cristaldo conmigo y te pido por favor

no le pongan porque ella es especial me va a atacar con todo".

Horas más tarde, Eulalio "Lalo" Gomes le informó a la jueza Sadi López que una persona del Consejo de la Magistratura (CM) a la que recurrió, "cumplió con nosotros al no ponerle a tu amiga".

Tras conformarse la terna, López le envía los nombres de sus coternados: Cristóbal Coronel y Edward Cabrera. La Corte abrió un sumario del caso.

NUEVA
CB100
SIEMPRE A TU LADO

DIESA

CARGÁS
GS. 40.000
Y ANDÁS 300KM

COMISIÓN PERMANENTE RECHAZÓ INSTAR A DESTITUIR A SALPICADOS POR CASO LALO GOMES

Cartismo apaña a ministros y Peña da “guiño al crimen organizado”, acusan

Una ínfima mayoría de cartistas y satélites enterró ayer el proyecto de resolución para instar a Santiago Peña a echar a tres ministros hundidos por el caso Lalo Gomes. El proyectista Raúl Benítez acusó que este es un “guiño al crimen organizado” del presidente Peña y el cartismo.

Por ajustado margen se rechazó ayer el proyecto de declaración que instaba al Ejecutivo a destituir a los ministros de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), **Jalil Rachid**; de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI), **Marco Alcaraz**, y de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), **Liliana Alcaraz**, complicados por conversaciones del difunto diputado cartista **Eulalio “Lalo” Gomes**.

En las dos votaciones hubo empate (por aparente confusión de dos cartistas), por lo que el voto definitorio fue el del presidente de la Comisión Permanente, el cartista **Miguel Del Puerto**.

El proyectista, **Raúl Benítez** (independiente) —que tenía voz pero no voto— reprochó la complicidad de sus colegas, pero sobre todo el



El diputado Raúl Benítez defendiendo su proyecto, mientras que lo mira su colega Santiago Benítez, quien alegó en contra.

“guiño al crimen organizado” del presidente **Santiago Peña**, que no solo ignora el tema, sino que atormenta a sus ministros pese a las graves evidencias.

“La bancada cartista y también el Poder Ejecutivo con esto lo que hacen es darle un guiño otra vez al crimen organizado. Senci-

llamente, eso: esto es un guiño al crimen organizado”, acusó Benítez tras darse el rechazo al pedido de resolución, que ni siquiera era vinculante, sino simplemente un gesto político para que el presidente Peña, que hasta ahora está en silencio, preste atención al tema grave que ya afecta a su gabinete.

Acotó que esto ya evidencia un presunto patrón para asegurarse “impunidad” ante un aparente temor de que todos terminen implicados.

“Están actuando de forma corporativa para proteger a los suyos, y se da tanto desde la Presidencia de la República, así como desde el Congreso Nacional. Ellos hoy están cerrando filas porque toca allá proteger a los suyos”, dijo.

Durante el debate, el diputado colorado aliado cartista **Santiago Benítez** fue el primero en atacar la iniciativa, alegando que supuestamente el Congreso no tenía “potestad” de inmiscuirse en otro poder del Estado.

“Le estamos faltando el respeto al Ejecutivo. Estamos extralimitándonos en nuestras funciones”, señaló contra el proyecto.

Alcaraz se autoelogia e intenta desmarcarse

El ministro de Inteligencia, **Marco Alcaraz**, ayer rompió el silencio e intentó desmarcarse de las acusaciones en su contra tras la filtración de chats con el fallecido diputado cartista **Eulalio “Lalo” Gomes**.

El funcionario convocó a conferencia y tras casi media hora exponiendo su “trayectoria”, aseguró que nunca filtró información sobre investigaciones sensibles.

No negó su relación con **Gomes**; dijo que siempre tuvo una política de “puertas abiertas” y que **Lalo** entonces era un alto directivo de la Asociación Rural del Paraguay.

Sin embargo aseguró que se limitó a intercambios de cercanía, no de amistad, a pesar de haber recibido múltiples regalos. Defendió además su trayectoria en la lucha contra el crimen organizado.

El ministro también men-



Marco Alcaraz

cionó que en el 2021, en algunos chats, **Gomes** hacía referencia a su hermana, **Liliana Alcaraz**, actual titular de Seprelad. Señaló que ese contacto se dio en el marco de que **Egidia Gómez**, hermana de **Lalo**, era una persona que formaba parte del equipo gremial. El contacto se dio en el marco de una puja electoral dentro de la Fiscalía.

Congreso “invita” a Rolón y juez Legal

La Comisión Permanente del Congreso aprobó invitar el próximo miércoles 19, a las 9:00, al fiscal general del Estado, **Emiliano Rolón**, y —a pedido del cartismo— al juez **Osmar Legal**, para que informen sobre las acciones ante el escándalo por los chats obtenidos mediante la pericia del celular del fallecido diputado cartista **Eulalio “Lalo” Gomes**. Los invitados definirán si quieren que el encuentro sea público o reservado. La Constitución exige a

jueces de rendir cuentas al Congreso.

Ante la propuesta inicial del Bloque Democrático de la Cámara de Senadores se aprobó en la Comisión Permanente del Congreso invitar al fiscal general del Estado, **Emiliano Rolón**. Seguidamente, el senador —satélite cartista— **Dionisio Amarilla** (expulsado del PLRA) también apuntó contra el juez **Osmar Legal**.

Tras una larga discusión, se acordó que los invitados definirán si quieren que la sesión sea reservada o abierta al público, debido a que los cartistas estuvieron inicialmente interesados en que la conversación sea secreta.

“Hay un juez estrella (Legal) que en estos días es protagonista de los chats publicados, que me parece que el senador (José) Oviedo —o

esa bancada que se reunió— se olvidó de incluir en esa nota. Habría que traerlo también para que se careen, para que estén frente a frente”, dijo **Amarilla**.

Opositores y colorados disidentes se opusieron a que la reunión sea secreta y se despacharon sobre todo contra la inoperancia del titular del Ministerio Público. Entre ellos, el diputado **Raúl Benítez** (Independiente)

dijo que “la ciudadanía está esperando un mensaje del Fiscal General para saber un poco de qué lado del charco está en esta historia, para tener una postura clara del Ministerio Público”.

Otra que cuestionó duramente a **Rolón** fue la diputada **Rocío Vallejo** (Partido Patria Querida), que expresó nula confianza en que esta reunión sea productiva,

al decir: “Yo no tengo esperanza de que diga absolutamente nada porque no hace absolutamente nada”.

El pedido de incluir al juez **Osmar Legal** riñe con los artículos 192 y 193 de la Carta Magna, que excluye a jueces de los obligados incluso a responder pedidos de informes o incluso de ser interpelados.

La Comisión Permanente alega por ello que es “invitación” y no una obligación.

METELE
AL VERANO

PROMO FEBRERO
ENTREGA INICIAL Y
18 CUOTAS
SIN INTERESES



ACORRALADA, LA SEPRELAD DE LILIANA ALCARAZ PUBLICÓ UNA LISTA INCOMPLETA DE APORTANTES

Tabacaleros y cambistas financiaron evento Gafilat, pero ocultan montos

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (Seprelad) publicó ayer la **lista incompleta** de los financistas del evento de Gafilat en Paraguay, tras quedar acorralada por una orden judicial en contra que le exigía publicar

toda la información requerida. La publicación, que omitió los montos aportados, se produjo luego de que la Seprelad se negara inicialmente a hacer pública la información y negando aportes de quienes efectivamente sí lo hicieron.

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), a cargo de Liliana Alcaraz, se vio obligada a publicar una lista de las instituciones que apoyaron la realización del Quincuagésimo pleno de Representantes y Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), realizado del 9 al 13 de diciembre pasado. Sin embargo, **no incluye detalles sobre los montos aportados por cada entidad.**



Liliana Alcaraz, ministra.

Entre las instituciones que brindaron su apoyo se encuentran diversas empresas y asociaciones privadas. La lista publicada por la Seprelad se presenta como un **agradecimiento a las instituciones públicas y privadas que apoyaron el evento.**

La Unión Tabacalera del Paraguay, gremio integrado y liderado por accionistas de Tabacalera del Este (Ta-

besa), aportó al evento. Sin embargo, cuando se había preguntado sobre esto a Alcaraz el 17 diciembre pasado, **negó que Tabesa se encuentre entre los aportantes.**

Al evento también han aportado entidades del sector financiero, como la Asociación de Bancos y Financieras Paraguayas (Abafi), la Asociación de Casas de



El evento de Gafilat, organizado por Seprelad, se realizó del 9 al 13 de diciembre de 2024.

Cambio del Paraguay (AC-CP) y la Asociación de Bancos del Paraguay (Asoban).

El Banco Basa también aportó. Ante esto se le consultó también en diciembre a

Alcaraz y sin embargo dijo **que no se acordaba.**

Otros bancos que aportaron de manera particular son los bancos Atlas, Interfisa, Familiar, Bancop, Banco de la Nación Ar-

gentina, Solar y Continental. Otras empresas mencionadas en el comunicado de la Seprelad son Red Digital, Green Capital Casa de Bolsa, Pontiac, Urbanización Sostenible, Petra Emprendi-

mientos, Azar Internacional, Atlántica de Inmuebles, Teisa, Urbanizaciones Sostenibles y la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Antecedentes

Esta publicación se produjo tras la insistencia del abogado **Ezequiel Santagada**, quien primero solicitó la información a través de la web oficial y luego recurrió a la justicia **ante la negativa inicial.**

Seprelad alegó al principio que la información era de carácter privado. Sin embargo, **esta excusa fue echada por tierra** tras la sentencia del juez **Miguel Ángel Palacios, emplazando a entregar toda la información hasta ayer miércoles.**

A pesar de la publicación de la lista, Santagada considera que **el cumplimiento es parcial** y que la información completa **debería haberse publicado de forma proactiva.**

Junta lambareña, sin quorum hasta que González se vaya

Seis de los 12 concejales de Lambaré cumplieron su advertencia y ayer se negaron a sesionar y dar quorum a la Junta Municipal hasta tanto la edil Carolina González, esposa del exdiputado Orlando Arévalo (ANR, HC), pida permiso.

Los ediles, cinco colorados y un liberal, urgen este primer paso en medio del escándalo que salpica a González por la construcción de una lujosa mansión por la que habría pagado al menos G. 2.000 millones y los audios filtrados en que González intenta simular un préstamo para justificar el gasto.



Carolina González

El concejal colorado Víctor Silvera señaló que después los líderes de bancada

se reunieron para sentar postura respecto a la esposa de Arévalo.

“Sabemos que las responsabilidades son personales, pero como pareja del exdiputado consideramos que tuvo activa participación, específicamente en lo que respecta a la denuncia de esta empresa constructora, que podía caer en lavado de dinero”, declaró.

“Nuestra traba es que no tenemos mayoría, pero queremos dejar para la ciudadanía una posición firme de no acompañar más hechos delictivos”, sentenció.

Resaltó que la edil hoy acudió rodeada de guardias privados que ni siquiera permiten que nadie se acerque a ella.

Incluso llevó a un grupo de personas que se manifestó a su favor frente a la Municipalidad, de manera agresiva, lanzando bombas de estruendo y generando temor en la zona.

En contrapartida, González cuenta con el apoyo de otros dos ediles colorados y tres concejales del PLRA, según trascendió.

Extraordinaria por renuncia de Arévalo sería el martes 18

Ayer, en sesión ordinaria, la Comisión Permanente del Congreso aprobó convocar la otra semana a una sesión extraordinaria de Diputados para aceptar la renuncia del diputado cartista **Orlando Arévalo**, implicado en las comprometedoras evidencias halladas en el celular del difunto diputada cartista **Eulalio “Lalo” Gomes**. Inmediatamente después se daría juramento a su suplente, el seccionalero **Saúl González**.

El pedido de convocatoria lo planteó justamente el reemplazante de Lalo Gomes, **Santiago Benítez** (ANR, aliado cartista), y si bien se delegó a la mesa directiva de la Cámara Baja fijar la fecha y hora de la extraordinaria, ya el presidente de la Comisión Permanente del Congreso y vicedelider de la bancada de Honor Colorado, **Miguel del Puerto**, deslizó ayer la fecha.

Esto debido a que durante el tratamiento del pedido de convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión al fiscal general del Estado,



Orlando Arévalo, renunciante.

Emiliano Rolón, y al juez Osmar Legal, se planteó el martes 18 a las 9:00 como fecha para dicha reunión.

Ante ello, Del Puerto pidió cambiar de día ya que **“probablemente queremos convocar también a la sesión de la Cámara de Diputados (para tratar la renuncia) el próximo martes prácticamente a la misma hora”.**

De todos modos, hasta tanto no se tenga la resolución del presidente de Diputados, el cartista Raúl Latorte no se puede hablar de

algo concreto.

Lo que sí se espera es que tras la aceptación de la renuncia, para la cual se requiere simple mayoría de votos (la mitad más uno de los presentes) también se tome ya juramento al suplente de Arévalo, el seccionalero de Itauguá y funcionario de la Cámara de Diputados comisionado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, **Saúl González Rojas**.

González será el tercer suplente en asumir en Cámara de Diputados este periodo, el primero por renuncia, ya que el diputado cartista **Sebastián Remesowski** (Itapúa) asumió en reemplazo del fallecido **Walter Harms** (ANR, HC). También, por deceso del titular, **Santiago Benítez** reemplazó a **Lalo Gomes** en la banca correspondiente a Amambay.

La renuncia de Arévalo se dio debido a las evidencias de presunto uso indebido de influencias —en connivencia con Lalo— como miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

Sanatorio San Lucas

Avenida Eusebio Ayala 2402 c/ Choferes del Chaco.

Urgencias 24 hs. / Quirófanos
Laboratorio / Imágenes
Salas de Internación
Terapia Intensiva

0984 950 461 - 0984 950 473 - 021 560 200 - 729 1600

ALICIA PUCHETA ANUNCIÓ AYER QUE SUGERIRÁ SU CANDIDATURA

Jurado elige hoy al ministro César Garay como presidente

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) elegirá hoy en sesión ordinaria por unanimidad al ministro de la Corte Suprema de Justicia César Garay Zuccolillo como titular del órgano extrapoder. Asumirá el 1 de marzo y por un periodo de un año al concluir el mandato de Alicia Pucheta.

La sesión de hoy del Jurado está marcada para las 09:30, ocasión en que uno de los seis miembros solicitará la elección de la nueva mesa directiva para el siguiente periodo que se inicia el 1 de marzo hasta el 28 de febrero de 2026.

El candidato a presidir el Jurado es el ministro de la Corte Suprema de Justicia **César Garay Zuccolillo**, quien sería electo por unanimidad. De concretarse, es la primera vez que un ministro de la Corte llega a la presidencia del Jurado en 30 años de existencia.

Ayer, la actual titular del

Jurado, Alicia Pucheta, adelantó en Mburuvicha Róga, luego de reunirse con el presidente de la República, Santiago Peña, que sugerirá el nombre de Garay Zuccolillo.

Pucheta reveló que Peña dio su aprobación para que el citado ministro de la Corte llegue a la titularidad del órgano extrapoder.

El Jurado está conformado por ocho miembros, pero tras la renuncia del diputado colorado cartista **Orlando Arévalo**, sesionó ayer con siete miembros: la presidenta **Pucheta**; el vicepresidente 2° **Enrique Berni**;



Dr. César Garay Zuccolillo

los representantes de la Corte **Garay Zuccolillo** y **Manuel Ramírez Candia**; los

representantes de la Cámara de Senadores, los cartistas **Derlis Maidana** y **Mario Varela**; y el representante de Diputados, el cartista **Alejandro Aguilera**.

Pucheta manifestó ayer en conferencia de prensa que el titular de la Corte, César Diesel, comunicó que Garay Zuccolillo fue ratificado por la máxima instancia judicial por tres años más como representante de la Corte ante el JEM, situación que refuerza aún más la decisión que adoptaría hoy el Jurado para la designación del mencionado ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Hablan de paso histórico y omiten chats

El presidente del Congreso Nacional, Basilio "Bachi" Núñez (ANR, HC), celebró que el ministro de la Corte Suprema de Justicia César Garay Zuccolillo será nominado como presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; sin embargo, obvió que su postulación fue

una consecuencia del escándalo de los chats que revelaron un feroz tráfico de influencias entre políticos, jueces y fiscales.

"Histórico. ¡Un paso hacia la renovación! La postulación del Prof. Dr. Garay Zuccolillo al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados es

un cambio inédito. Por primera vez, un miembro del Poder Judicial asume este cargo", dijo el presidente de la Cámara de Senadores en su cuenta en "X".

El senador, quien se mantuvo en silencio hasta la renuncia del diputado Orlando Arévalo (ANR, HC) a su

banca, prefirió obviar que ese paso histórico de elegir como presidente al ministro César Garay Z. se dio únicamente por el escándalo que reveló todo un esquema de tráfico de influencias que salpica a políticos y miembros del JEM por el salvataje a jueces y fiscales.

Lilian plantea realizar una cumbre de poderes

La senadora Lilian Samaniego (ANR, independiente), durante la reunión de la Comisión Permanente ayer, planteó una reunión urgente de los tres poderes del Estado y crear por ley la carrera judicial para lograr que la justicia se independice de los intereses políticos.

A días de la revelación de los chats del fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes que evidencian un esquema de corrupción pública, tráfico de influencias y otros delitos, entre políticos, jueces y fiscales, la senadora Samaniego afirmó que lograr la independencia de la justicia "es urgente".

De forma concreta, propuso a sus colegas buscar terminar con la relación que existe entre la política y la justicia, y la justicia en la política. "Hoy la justicia está en emergencia en el Paraguay, ante esta grave crisis", indicó la senadora colorada.

La parlamentaria solicitó a los tres poderes del Estado una "reunión urgente". Afirmó que se deben revisar las responsabilidades, llegar a una propuesta consensuada, y que esta sea una política de Estado en materia judicial, que cada uno de estos poderes, el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, realice o se haga responsable de su competencia.



Lilian Samaniego (ANR).

Samaniego dijo que ratificaba su compromiso con la Constitución Nacional y el cumplimiento de las leyes. "Hay que desarticular la dependencia de la justicia, de los intereses políticos, pero antes debemos hacer algo imprescindible", manifestó la parlamentaria.

Ley de la carrera judicial

Como segundo planteamiento, la senadora pidió a sus colegas llevar adelante la creación por ley de la carrera judicial. "Esta herramienta es la única que va a lograr dar independencia de la justicia, de los intereses políticos de turno. Hoy jueces y fiscales dependen de su relación con la política, tanto para llegar a ser jueces como para renovar sus mandatos cada 5 años", expresó Samaniego ante el pleno.

COROLLA CLI

UN AMOR QUE DURA PARA SIEMPRE

♥ ARMÁ UN PLAN A TU MEDIDA ♥

♥ ELEGÍ TU ENTREGA INICIAL ♥

GRATIS

SEGURO POR 1 AÑO + MANTENIMIENTO POR 3 AÑOS

Promoción por tiempo limitado.

Confiamos en



BR PETROBRAS LUBRAX

IMAGEN REFERENCIAL



EN MEDIO DEL ESCÁNDALO DE LOS CHATS Y LA CRISIS POLÍTICA

Según Aliana, tenemos una “democracia consolidada”

El vicepresidente Pedro Alliana, quien participa de la Cumbre Mundial de Gobiernos en Dubái, en su discurso dijo que Paraguay tiene una democracia consolidada, estabilidad política y seguridad jurídica que lo afianzan como destino estratégico.



El vicepresidente Pedro Alliana junto con su esposa la diputada cartista Fabiana Souto.

En medio de las manifestaciones, los repudios de gremios y de la Iglesia por el escándalo de los chats del diputado fallecido Eulalio “Lalo” Gomes, que revelan la corrupción y tráfico de influencias entre políticos con jueces y fiscales, el vicepresidente Pedro Alliana participa con su esposa, la diputada cartista Fabiana Souto, de la Cumbre Mundial de Gobiernos, que se celebra en Dubái, Emiratos Árabes, bajo el lema “Dar forma a los gobiernos del futuro”.

Según informa la Vicepresidencia, la Cumbre reúne a 30 jefes de gobierno, organizaciones internacionales, líderes de opinión y líderes del sector privado de más de 140 países para promover la cooperación internacional y permitir que los gobiernos identifiquen soluciones innovadoras para los desafíos futuros, a fin de

inspirar y capacitar a la próxima generación de gobiernos.

El evento se desarrolla desde el 11 de febrero hasta mañana y cuenta con la presencia de más de 400 ministros, 80 organizaciones internacionales y 140 delegaciones gubernamentales, además de 6.000 participantes.

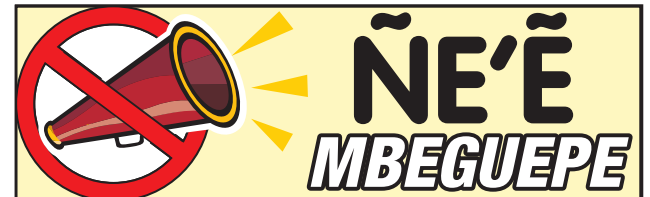
Alliana, en su ponencia, dijo que Paraguay es “un tesoro que durante mucho tiempo permaneció escondido en el corazón de América del Sur”. También que desde el inicio del gobierno asumieron el desafío de dar a conocer al mundo las grandes oportunidades que nuestro país tiene para ofrecer.

“Gracias al manejo responsable de nuestras finanzas públicas hemos mantenido los niveles de deuda más bajos de la región con un 40,7% del PIB, muy por debajo del promedio de América Latina

que supera el 60%, además el crecimiento económico ha sido del 3,8% en las últimas dos décadas, con una proyección del crecimiento del 3,8% para este año, la más alta de la región”, dijo.

“Todas estas características, además de una democracia consolidada, estabilidad política y seguridad jurídica, afianzan a Paraguay como un destino estratégico para la inversión y con un gran potencial para convertirse en el hub tecnológico (centro tecnológico donde convergen empresas) de Latinoamérica”, manifestó.

También habló del corredor bioceánico para impulsar el comercio, entre otros logros que resaltó en su discurso. Alliana finalizó diciendo que Paraguay es “el tesoro escondido de Sudamérica que hoy están revelando”.



El cartismo inventó rápidamente una estrategia de defensa y ataque para intentar contrarrestar los chats de “Lalo” que están “dinamitando” los cimientos de “Horror Colorado”.

No sabemos quién es el ideólogo, pero sus ideas son traídas de los pelos. Primero, le culpan a Usaid; después, enganchan con una relación amorosa, y, finalmente, terminan culpándole al juez que remitió a la Fiscalía el contenido de las conversaciones porque representaban supuesto hecho punible.

Una fila de políticos, jueces y fiscales se arrojaron ante el poder de Lalo –según se lee en los chats– y empujaron aún más al país al borde del abismo. Pero eso no le interesa al “Patrão”. La orden cartista es atacar al juez que hizo la denuncia. Y el periferero mayor, con mano a la visera, está cumpliendo fielmente la orden antes de que el gallo cante tres veces.

Y en el otro frente, en el Congreso, el cartismo y satélites le quieren hacer sentar a toda costa al juez Legal en el banquillo de los acusados. Claro, le “aguó la farra” al equipo de “vamos a estar mejor”.



Instan a pagar deuda a la Caja

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal instó a los intendentes a estar al día con los aportes, caso contrario no podrán votar en las elecciones para la “renovación” del Consejo de Administración. Aún no hay fecha de los comicios.

Mediante un comunicado, se instó a los municipios a estar al día con sus aportes para que los asociados (intendentes, jubilados, pensionados y funcionarios activos) puedan ejercer su derecho al voto.

“Para que el afiliado a la Caja Municipal y el intendente estén habilitados para votar en las elecciones de renovación de autoridades del Consejo de Administración este 2025, su municipalidad deberá estar al día con la transferencia de sus obligaciones con la Caja Municipal hasta diciembre

del 2024. El plazo para cumplir con dicho requisito es hasta el viernes 28 de febrero próximo”, reza parte del comunicado de la Caja.

Se indicó también que se debe estar al día con los préstamos, cuotas de acuerdos bilaterales y deudas judicializadas, para que se pueda ejercer el derecho al voto este 2025.

“Se insta a los intendentes a implementar mecanismos para asegurar la transferencia de los recursos para asegurar la participación de sus funcionarios a las elecciones”, se comunicó.

El movimiento oficialista, liderado por Venancio Díaz Escobar, mediante infinitas artimañas jurídicas logró postergar por tiempo indefinido las elecciones en la institución, pero ahora presiona para recibir más recursos que administrar.

Sin éxito intentaron instalar a nivel nacional e internacional que gua’u ahora recién rige la democracia, que se lucha contra el narcotráfico, bla, bla, bla. Pero los chats echaron por tierra esos discursos playos.

Encima, un grupo marketinero del exterior les entregó unos resultados electorales que ponen en serio riesgo la continuidad para el 2028. Sin poder, no hay impunidad. Sencilla la ecuación.

Mientras tanto, Santíttere sigue en silencio y solo da a conocer “su” postura a través de un vocero y de Alicia Pucheta. No es lo mismo.

A Santíttere le gusta hablar de inversiones, porque es su hábitat, pero cuando se trata de sentar posturas políticas tiene graves problemas: No tiene permiso, carece de opinión o teme quebrantarle a alguien. Cualquiera de las tres respuestas es inaceptable.

“Gallo Paloma” angá niega su conversación con Lalo. Tomen un compás y encontrarán semejanzas con el “doctor” Rivas, el papá de “Re-Necho”, el ñembo título universitario y el Jurado. ¿Quién era el rector de esa casa de altos estudios?

ANDE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ORGANISMO NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PROYECTO “LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 kV ACARAY – KILÓMETRO 30” ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, comunica, a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto en operación “LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 kV ACARAY - KILÓMETRO 30”, Expediente N° 10481/2023, elaborado por la Consultora Ambiental, Nancy Raquel Ruiz Acosta con Registro CTCA N° I-1024, desarrollado entre las Coordenadas de Referencia UTM X: 738923.00 m E – Y: 7182086.00 m S para la Subestación Acaray; X: 711375.00 m E – Y: 7179294.00 m S para la Subestación Kilómetro 30, con una longitud de 29 kilómetros, se extiende dentro del Departamento de Alto Paraná, conforme al procedimiento estipulado en la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su modificación y ampliación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público en general por el plazo de (10) días hábiles, en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en su página web www.mades.gov.py a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que los sustentan, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina, de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes en el plazo de (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 11 de febrero de 2025

MINISTRO ASEGURA QUE HAY INTENCIÓN, PERO NO HAY DINERO

Escuelas subvencionadas están sin recursos en Hambre Cero

El ministro de Desarrollo, Tadeo Rojas, y el viceministro de Educación Básica, David Velázquez, manifestaron a los miembros de la Comisión Permanente del Congreso que no hay recursos suficientes para distribuir el almuerzo escolar en las escuelas subvencionadas del país.

Las autoridades del Consejo Nacional de Alimentación Escolar, cuyo titular es el ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas, expusieron las limitaciones que tiene el programa Hambre Cero a los miembros de la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

Encabezaron la comitiva el ministro Tadeo Rojas, el viceministro de Educación, David Velázquez, quienes indicaron que el objetivo del programa Hambre Cero es llegar a la totalidad de las escuelas públicas, pero que no tienen presupuestado cu-

brir las escuelas subvencionadas, a pesar de que algunas estén en zonas vulnerables.

Tadeo Rojas indicó que, si bien hay intención de llegar a todos los escolares del país, la limitación principal es presupuestaria. No obstante, se mostró abierto en buscar alguna estrategia para poder cubrir las necesidades de las escuelas subvencionadas.

“Nosotros vamos a priorizar las escuelas públicas, y estamos hoy en eso, lógicamente, estamos viendo para entregar en las subvencionadas, hay voluntad del aumento gradual de la cobertura. Los

números son muy claros, estimamos que son 495 las escuelas con

100.000 alumnos. Necesitamos que el programa tenga sostenibilidad financiera para llegar a ellos. Está en lo planes ir a ampliando la cobertura. Vamos a evaluar la condición de vulnerabilidad”, dijo el ministro Tadeo Rojas al ser consultado por los miembros de la Comisión Permanente.

Por su lado, el viceministro de Educación, Velázquez, manifestó que se están concentrando en dar solución a los inconvenientes de infraestruc-



Tadeo Rojas, ministro.

tura para que cada escuela tenga un sitio donde se puedan elaborar de manera adecuada los alimentos. Agregó que, en ese punto, se está trabajando de manera coordinada con los intendentes y los gobernadores para optimizar los recursos de acuerdo a las necesidades.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CONVOCATORIA

Conforme a la Resolución del Consejo de Administración según Acta N° 3.841/25 de fecha 11/02/2025; y de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 inc. b), c) y d) del Estatuto Social y el Art. 53 de la Ley 438/94, el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Ypacaraí Ltda., convoca a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 2025, en su etapa deliberativa a llevarse a cabo en el local del Club El Porvenir, sito en Ruta PY 02 esquina Mompox, de la ciudad de Ypacaraí, fijada a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- Elección de:
 - Autoridades de Asamblea: Un Presidente, un Secretario y un suplente.
 - Dos Socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- Lectura y consideración de informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024.
 - Memoria de las actividades realizadas por el Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados.
 - Informe del Comité de Educación.
 - Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia.
 - Dictamen de la Auditoría Externa.
- Consideración de la sugerencia del Consejo de Administración a la Asamblea de la forma de distribución de Excedentes correspondiente al Ejercicio 2024.
- Consideración de los siguientes puntos, relativos al Ejercicio 2025:
 - Plan General de Trabajos
 - Presupuesto General de Gastos y Recursos
 - Presupuestos de Inversiones
- Consideración del Endeudamiento Externo de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacaraí” Ltda., para inversiones o capital operativo, en entidades bancarias, financieras, cooperativas y la AFD.
- Consideración de actualización de la cuota social (aporte).

NOTA: Se recuerda a los socios lo dispuesto en el Estatuto Social Art. 49° “El quórum para la Asamblea General tanto Ordinaria como Extraordinaria, se da con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados al momento de la Convocatoria, a los efectos de participar con voz y voto, que deberán estar al día en sus compromisos económicos y sociales con la Cooperativa, inscriptos en el Libro de Registro de socios, conforme establece el Art. 42°”; y, lo dispuesto en el Art. 50° “En caso de no existir quórum a la hora y día fijados en la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, pasada una hora, la misma se celebrará, válidamente con cualquier número de socios”.

CP. Miguel Ángel Villagra
Secretario

Sr. Ubaldo Ramírez Almada
Presidente

punto
farma
Tu Salud y Belleza

MEGA
DESCUENTOS



Este Jueves 13,
Viernes 14 y Sábado 15

hasta
60%

de descuento en productos
seleccionados, con todas
las formas de pago

690
PUNTOS

Comprá

a través de nuestra MEGA WEB

www.puntofarma.com.py.

Nuestra APP o también desde

61.61.000 *6161

0976.161.000

Fundado el 8 de agosto de 1967
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Por limosnas, el Gobierno le hace el juego a Brasil en Itaipú

El diario *Folha de São Paulo* realizó una publicación que refleja un sesgo dominante en la opinión pública brasileña, inculcado deliberadamente desde lo más alto del establishment, desde Itamaraty hasta los poderosos gremios empresarios, de **que Brasil es el que pone todo en Itaipú y Paraguay solo se aprovecha**. Desde luego, la realidad es muy diferente, pero la actitud que ha asumido una vez más este Gobierno de **Santiago Peña** alienta antes que desvirtuar esa creencia, al pugnar por limosnas en vez de concentrarse y poner todos sus esfuerzos en reivindicar los legítimos derechos paraguayos en el emprendimiento binacional.

El 5 de febrero *Folha* publicó un artículo titulado **“Paraguai ganha mais na gestão de Itaipu: vizinhos pagam menos para receber mais benfeitorias socioambientais”**. Se refiere a que, por insistencia del Gobierno paraguayo, se elevó la tarifa de Itaipú para generar una diferencia de 1.500 millones de dólares anuales por encima del costo básico, a ser divididos en partes iguales entre los dos países, 750 millones para cada uno, en forma de gastos socioambientales.

El tema es que Brasil contrata el 70% de la potencia de la central y Paraguay el 30%. Por lo tanto, razona el artículo, **los brasileños pagan 1.200 millones de dólares de más por la tarifa más elevada para recibir 750 millones en gastos socioambientales (450 millones de pérdida), mientras que Paraguay paga 300 millones de más para recibir los mismos 750 millones en ese concepto (450 millones de ganancia)**.

Lo que dice el artículo es verdad, pero una tremenda verdad a medias, por ponerlo de manera suave. El gran beneficiario de Itaipú es y ha sido siempre Brasil, no Paraguay. **Esa supuesta “ganancia” es apenas una migaja en comparación con lo que Paraguay deja de percibir por su parte del aprovechamiento de un recurso natural que le pertenece en un 50%, que es el potencial energético del río Paraná, y ni hablar con lo que ha perdido históricamente desde que la central comenzó a generar hace poco más de 40 años.**

Esos 450 millones de dólares que menciona el

artículo pueden ser considerables para el Paraguay, aunque tampoco son, ni mucho menos, de vida o muerte, como los quiere presentar el Gobierno y, personalmente, **Santiago Peña**, quien no deja de jactarse de su “gran negociación”. De hecho, **el acuerdo impacta fuertemente en las finanzas de la ANDE**. Para Brasil, en contrapartida, el monto es muy poco relevante. Equivale al 0,05% de su gasto estatal y al 0,01% de su producto interno bruto, por lo cual es una “pérdida” que prácticamente no le afecta.

En cambio, lo que el artículo no dice es que, al día de hoy, **Brasil se apropia de aproximadamente 20 millones de megavatios/hora al año de energía paraguaya a precio vil**.

A valores actuales, los excedentes paraguayos le cuestan a Brasil 26,7 dólares el MWh (19,28 dólares el kWmes) que le paga a Itaipú –ya con tarifa más alta– más 10 dólares el MWh que le paga a Paraguay como ínfima “compensación”, es decir, 36,7 dólares el MWh en total. Si tomamos como referencia que, en este preciso momento, Brasil le está vendiendo electricidad a Argentina a un promedio de 100 dólares el MWh, **esos 20 millones de MWh paraguayos le reportan a Brasil, o más específicamente a ENBpar, su compañía eléctrica estatal, una ganancia neta de alrededor de 1.300 millones de dólares al año**.

Pero el Gobierno paraguayo, en vez de reclamar lo que soberana y legítimamente le corresponde al país, solo buscó y se conformó con la limosna, con la cual el presidente **Santiago Peña** puede realizar erogaciones discrecionales fuera del presupuesto público y sin rendición de cuentas, casi como si fueran sus gastos reservados.

Antes que ventajitas de dudosa utilidad para la República, lo que se esperaba del Gobierno era que persiguiera con toda firmeza el precio de mercado y la libre disponibilidad de la parte paraguaya en Itaipú. **Pero el plazo de revisión del Anexo C se venció en agosto de 2023, en coincidencia con el inicio del mandato de Santiago Peña, y poco y nada se ha avanzado para modificar los términos del Tratado. Todo sigue igual en detrimento del interés nacional.**

REPRESENTA EL 0,1% DEL PIB, MIENTRAS ANUALIZADO ESTUVO EN 2,8%

Déficit fiscal de enero alcanzó US\$ 28,6 millones, informó el MEF

El déficit fiscal del mes de enero se ubicó en US\$ 28,6 millones, que representa 0,1% del PIB según el informe "Situación Financiera" que dio a conocer ayer el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El déficit anualizado (12 meses) se situó en 2,9%.

Los resultados del primer mes del año fueron expuestos en una conferencia de prensa virtual realizada desde la sede del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El informe fue presentado por Felipe González, gerente de economía, y Rolando Sapriza, director general de Política Macro Fiscal, ambos del Viceministerio de Economía y Planificación.

Según los datos, en enero el ingreso total alcanzó poco más de G. 4,1 billones, lo que representa un aumento de 8,5% con respecto al mismo mes del año pasado.

Se destaca la recaudación tributaria que creció 9,3%, en donde resaltan el aporte del impuesto a la renta empresarial (IRE) y del impuesto al valor agregado (IVA).

Gastos e inversión pública

El gasto total, en cambio, fue de más de G. 3,9 billones, lo que implica un incremento de 41,8% comparando con el mismo mes del año pasado, en donde se destaca el incremento en el pago de los intereses de la deuda pública, los bienes y servicios, prestaciones sociales y salarios del personal.

Con relación a los intereses, Sapriza indicó que la variación se debe a que se obligó en enero unos US\$ 70 millones que corresponden a vencimientos del presente mes de febrero, una medida administrativa adoptada.

Los salarios, por su parte, se llevaron el 53,9% de los ingresos tributarios, manteniéndose cercano al mínimo histórico registrado en enero de 2024, dijeron las autoridades.

Se explicó que la varia-

ción salarial se debe "al fortalecimiento de las remuneraciones en los sectores estratégicos de salud, educación y fuerzas públicas, mediante el aumento del personal".

El informe no lo dice, pero también influyen los reajustes, recategorizaciones, nivelaciones y aumentos salariales aprobados en el presupuesto, en este último caso, por ejemplo, a los parlamentarios, ministros y viceministros.

En cuanto a la inversión pública, el informe señala que ascendió a G. 380.000 millones (US\$ 48,1 millones), registrando un nivel de ejecución por encima de lo observado en el mismo mes en años recientes.

Déficit fiscal en enero

Con estos resultados, el déficit fiscal, al final del pri-



El director general de Política Macroeconómica, Rolando Sapriza (i); el gerente de Economía, Felipe González Soley (c), y el analista Luis Benítez, del MEF, en conferencia de prensa.

mer mes del año, fue de G. 226.000 millones (US\$ 28,6 millones), que representa 0,1% del PIB, indica el informe.

Asimismo, se logró un superávit operativo de G. 154.000 millones (US\$ 19,5 millones), de acuerdo con los datos expuestos por las autoridades del MEF.

El déficit anualizado (12

meses) se situó en 2,9% del PIB, que, según el informe, se explica en parte por la mayor dinámica del gasto en medicamentos, alimentación escolar, intereses y la inversión pública en el último mes, comparado al mes de enero de 2024.

El año pasado, el ejercicio fiscal cerró con déficit de 2,6% del PIB y, para el pre-

sente año, el presupuesto autoriza un tope de hasta el equivalente a 1,9% del PIB.

El referido nivel para este año forma parte del plan de convergencia fiscal del gobierno de Santiago Peña (ANR-HC), que prevé para el año venidero volver al tope de 1,5% del PIB establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Ministro de Economía pidió permiso para ausentarse

El ministro de Economía y Finanzas (MEF), Carlos Fernández Valdovinos, solicitó permiso para ausentarse de sus funciones por el término de cuatro días, según se informó ayer.

La Presidencia de la República dio a conocer el Decreto N° 3340, con fecha 10 del presente mes, por el cual otorga permiso al ministro de Economía y designa como ministro sustituto a Carlos Javier Charotti, viceministro de Economía y Planificación.

El decreto señala que el ministro Fernández Valdovinos solicitó autorización para ausentarse de sus funciones, desde el 12 hasta el 15 de febrero de 2025, por motivos particulares.

Fernández Valdovinos ya había solicitado en enero último permiso del 15 al 23, también por motivos particulares y, en dicha ocasión, Charotti quedó como sustituto.

La ausencia temporal del ministro volvió generar ciertos rumores en la cartera, por un lado, que dejaría el cargo para ir a un organismo financiero internacional y, por otro lado, que estaría preparando para la próxima semana la emisión de bonos soberanos por un monto que rondaría los US\$ 1.000 millones.



Carlos Fernández Valdovinos

Nueva deuda vía emisión de bonos

Sobre la emisión de bonos en el mercado internacional, el gerente de Economía del Viceministerio de Economía y Planificación, Felipe González, fue consultado este miércoles durante la presentación del informe de "Situación Financiera" del mes de enero.

González dijo que se están evaluando las condiciones financieras a nivel local e internacional y, dependiendo de esto, se definirá el tiempo de emisión de los títulos de

deuda pública.

Además, indicó que no se descarta volver a colocar los bonos a través de la Bolsa de Valores de Asunción (BVA), siempre que se den las condiciones, pero dejó en claro que hoy no existe dificultad para seguir operando con el Banco Central del Paraguay (BCP).

El MEF después de mucho, el año pasado decidió dejar de colocar bonos vía Bolsa de Valores para realizarlo íntegramente mediante la banca matriz.

También consultamos al viceministro y ministro sustituto, Carlos Charotti, sobre la tentativa de fecha de colocación de los bonos soberanos, pero no respondió los mensajes.

MEF analiza el reclamo de pagos de las constructoras

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el apoyo de otras instituciones públicas, realiza una revisión de los documentos presentados por las empresas constructoras del Estado para el cobro de los intereses generados por el retraso en el pago por obras ejecutadas. Así lo informaron ayer autoridades de la institución, tras conferencia de prensa.

Al respecto, se consultó ayer al gerente de Economía, Felipe González, y al director de Política Macro Fiscal, Rolando Sapriza, ambos del Viceministerio de Economía y Planificación del MEF, tras la presentación en conferencia virtual del informe de Situación Financiera de la administración central correspondiente al mes de enero.

Los gremios de la construcción, a fines de 2023 y luego nuevamente a inicios de 2024, habían exhortado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al MEF a no desentenderse de la deuda de US\$ 100 millones, que el Estado tiene con las constructoras en concepto de intereses generados por retrasos en los pagos por las obras públicas ejecutadas.

Revisión exhaustiva

González dijo que, como ya lo mencionaron las autoridades a través de los medios, están en conversación con los representantes de las empresas constructoras y desde el MEF, con apoyo de otras instituciones, se está realizando una re-

visión exhaustiva de los documentos.

Explicó que esta revisión es con la finalidad de asegurar que las deudas que se lleguen a reconocer corresponde pagar y la evaluación del costo financiero asociado a esa deuda.

Adelanto de corto plazo

El gerente de Economía también fue consultado acerca del monto que finalmente fue solicitado al Banco Central del Paraguay (BCP), como adelanto de corto plazo.

González señaló que los recursos requeridos están en torno a los G. 2 billones (US\$ 264 millones).

La Presidencia de la República, mediante Decreto N° 3309, autorizó al MEF a gestionar el referido adelanto para el presente ejercicio fiscal y la suscripción de los documentos que sean necesarios para el efecto.

La autorización se otorga en el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Ley N° 489/1995, "Orgánica del Banco Central del Paraguay", modificada por Ley N° 6104/2018.

Esta ley del BCP establece que el adelanto no podrá exceder del 10% de los ingresos tributarios presupuestados, lo que representa poco más de G. 3,9 billones (US\$ 528,1 millones al cambio presupuestado) para el presente ejercicio fiscal 2025.

ESQUEMA DE CONTROL DE CONTINGENCIAS DE LA ANDE

Sistema que costó US\$ 7 millones no cumple función ante los apagones

El Esquema de Control de Contingencias de ANDE (Eccande), implementado con la finalidad de optimizar la interconexión eléctrica de Paraguay con Brasil y Argentina, no funciona en eventos críticos para evitar los molestos apagones. A pesar

de la inversión de US\$ 7 millones, el sistema no logra operar plenamente en su rol de protección ante contingencias, explicó el titular del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) Paraguay, Ing. Juan José Encina.

El Eccande fue concebido para permitir el cambio de fuente de energía sin cortes y para brindar mayor flexibilidad al sistema eléctrico paraguayo, integrado a los sistemas eléctricos de Argentina y Brasil. Es decir, debía evitar la propagación de fallas originadas en sistemas eléctricos de los países vecinos, protegiendo las infraestructuras nacionales.

Sin embargo, en la práctica, su uso se limita a la conmutación de fuentes energéticas entre Itaipú y Yacyretá sin interrupciones de suministro, dejando de lado su función protectora. “El Eccande debe operar cortando carga si está interconectado, para evitar propagar las fallas”, sostiene el presidente del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) Paraguay, Ing. Juan José Encina.

Uno de los principales problemas radica en la necesidad de ajustes específicos en los esquemas de protección del Eccande. Las diferencias entre los sistemas eléctricos de Paraguay, Brasil y Argentina, así como los protocolos de comunicación de las centrales hidroeléctricas, dificultan su calibración. Como resultado, el sistema se mantiene desacoplado para evitar que fluctuaciones externas impacten negativamente en el suministro eléctrico paraguayo. “En las condiciones actuales, mantener interconectado al Eccande lo deja expuesto a las perturbaciones de frecuencia y amplitud en las líneas de transmisión originadas en los sistemas eléctricos de los paí-

ses vecinos y puede afectar a las Centrales conectadas”, detalla el Ing. Encina.

Explicó que en condiciones actuales, si el Eccande permaneciera acoplado, eventos en el sistema eléctrico argentino podrían afectar a la central hidroeléctrica de Itaipú. Esto ha llevado a que la estrategia operativa sea mantener las centrales desacopladas, especialmente en verano, cuando la demanda energética es mayor y el riesgo de cortes aumenta.

“Existen grupos de trabajo que están estudiando cómo corregir esta situación y mientras tanto, se lo utiliza para cambiar las fuentes (Itaipú o Yacyretá) que alimenta el sistema eléctrico paraguayo sin cortes del suministro y desacoplando las centrales hidroeléctricas para aislarlos de posibles perturbaciones”, detalló.

Muchos cortes

Dijo que hay que entender que las características del sistema brasileño y argentino son diferentes, y que con el Eccande –con sus ajustes de protección no optimizados– habría muchos cortes de carga debido a las fluctuaciones existentes. “Más aún en los horarios de punta de carga, y por eso se prefiere su operación desacoplada”, acotó. Estudios presentados en el Seminario del Sector Eléctrico Paraguayo (Sesep) organizado por la Unión de Ingenieros de la ANDE (UIA) y el Consejo Internacional de Grandes Sistemas Eléctricos (CIGRE) revelaron que, en sus primeros 20 meses de



Con el entonces presidente de la República, Mario Abdo Benítez, y autoridades de las hidroeléctricas Itaipú, Yacyretá y la ANDE, se llevó a cabo la puesta en servicio del Eccande, el 7 de diciembre de 2022.

operación, el Eccande registró 39 aperturas de interconexión debido a fallas de protección. Esto se tradujo en interrupciones del servicio eléctrico, lo que evidencia la necesidad de mejoras técnicas en su implementación.

El sistema, financiado con un préstamo de US\$ 7 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y desarrollado por el Consorcio Siemens-Rieder, tenía como objetivo principal interconectar las centrales de Itaipú, Yacyretá y Acaray con los sistemas eléctricos regionales. Su función debía ser la protección ante fallas, aislando las áreas afectadas para evitar colapsos generalizados.

“El Eccande debe proteger a todos los elementos interconectados, y si existe algún problema, debe aislar o dejar

sin energía hasta que se subsane el mismo y evitar que se propague hacia todo el sistema y colapsen todos los elementos conectados”, especificó el presidente del IEEE. Para que cumpla esa función, los elementos del Eccande deben calibrarse adecuadamente y tener en cuenta las características propias de los sistemas argentino, brasilero y paraguayo y de las Centrales Itaipú, Yacyretá y Acaray.

“Como no están ajustadas las calibraciones, alguna variación en los parámetros eléctricos afecta frecuentemente la operación de las centrales y la continuidad del servicio”, reitera.

El avance logrado

A pesar de sus limitaciones, la ANDE logró un avance significativo con el Ec-

cande en la conmutación de fuentes sin interrupciones. Anteriormente, cambiar la alimentación de una subestación entre Itaipú y Yacyretá requería cortes de entre 15 y 30 minutos, mientras que ahora se realiza de forma automática y continua. Sin embargo, esta ventaja no compensa la falta de respuesta del sistema ante eventos críticos. Es importante destacar que no todos los apagones registrados en Paraguay son atribuibles al Eccande.

Encina señaló que la mayor parte de los cortes de energía tienen su origen en problemas de distribución, sobre todo por la sobrecarga de transformadores durante periodos de alta demanda. “El Eccande solo puede tener influencia si el problema es en alguna línea de transmisión o en generación”,

aclara.

Finalmente, recalca que “si el Eccande opera para lo que se pensó, si hay un problema en algún lado, debe aislarlo y mantener el suministro de energía. No debería haber apagones”. Y da como ejemplo que si hay fallas en la subestación Ayolas o en la Línea de 500 kV de Ayolas a Villa Hayes, Eccande debe aislarlo y corregirlo, mientras tanto se utiliza la energía desde Itaipú o Acaray (hasta donde se pueda). Por eso, enfatiza en que el verano es el peor escenario, ya que hay mucha demanda de potencia y cualquier evento puede ocurrir. “Esos problemas debían haber sido considerados por el Consorcio (Siemens - Rieder) que lo instaló y con la ayuda de los de Itaipú, ANDE y Yacyretá”, señala.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **REMA SA**, y su representante legal el Señora **SANDRA ADRIANA HAMMES, PROPONENTE**; comunica quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9182/2024 del proyecto “**LOTEAMIENTO DE INMUEBLE**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matricula N° K11/4631, Padrón N° 5583, ubicada en el Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná; elaborado por la Consultora Ambiental BRUNA FRANCIELI FREESE BOGADO con Registro CTCA N° I-1333, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustentan, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 11 de febrero de 2025.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **AGROFERTIL S.A.**, y su representante legal el Señor **CARLOS MANUEL DUARTE CORONEL, PROPONENTE**; comunican a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9656/2024, del proyecto **ADECUACIÓN AMBIENTAL - DEPÓSITO - COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS PELIGROSAS/UNIDAD DE DEPÓSITO MERCOSUR II**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Finca N° 25.219, Cta. Cte. Ctral. N° 26-4653-07**, ubicada en el lugar denominado Km. 9 Monday, distrito de **Ciudad del Este**, departamento de **Alto Paraná**. Elaborado por la **Consultora Ing. LIZ PAOLA MAIDANA ORUÉ, con Reg. CTCA N° I-635**, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustentan, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 7 de febrero del 2025

ADJUDICACIÓN A FIRMA URUGUAYA PARA PROVISIÓN DE GASOÍL

Petropar otra vez omitió evaluación de capacidad financiera en licitación

Tal como procedió con la firma catari Doha Holding Group, Petropar tampoco evaluó la capacidad financiera de la empresa uruguaya Ormalor SAS, a la que adjudicó que le provea gasoíl por US\$ 26.380.000, según se pudo confirmar con los escasos documentos que la estatal subió a la web de DNCP. La petrolera pública sigue ocultando la garantía de fiel cumplimiento y el contrato firmado.

Petróleos Paraguayos (Petropar), presidida por Eddie Jara, adjudicó otro llamado "urgente" para la compra de gasoíl y esta vez a la firma uruguaya Ormalor SAS, representada por Andrés Mariano Estévez Ruibal.

Nuevamente lo hizo sin haber evaluado siquiera la capacidad financiera de la empresa, a pesar de que debe proveer 40.000 metros cúbicos del carburante por US\$ 26.380.000.

Así lo confirma el informe de evaluación realizado por la empresa estatal en el marco del "procedimiento especial" de contratación, que está firmado por el gerente general de Petropar, William Wilka, y el gerente de comercio exterior, Ramón Benítez, quienes recomendaron la adjudicación a dicha firma, que nunca antes vendió combustible a Petropar.

Según el documento, la referida compañía pública solo evaluó la capacidad legal, técnica y los precios, en ningún momento consideró los ratios financieros de Or-

malor, lo cual es fundamental a la hora de contratar a una empresa. Si se omite este requisito se podría contratar incluso a empresas en quiebra y, además, representaría una violación del Artículo 19 de la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, que dice sobre la capacidad para contratar: "Solo podrán participar en procedimientos de contratación y contratar en el marco de la presente ley, las personas físicas, jurídicas o consorcios, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición para contratar ni se encuentren inhabilitadas y, además, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de la contratación y la normativa legal vigente".

De hecho, en llamados anteriores para la compra de gasoíl, Petropar exigía en los pliegos de bases y condiciones (PBC) que las empresas interesadas en ofertar



Petropar sigue escondiendo los documentos públicos de las contrataciones hechas para comprar gasoíl.

tuvieran como mínimo un patrimonio neto de US\$ 16.000.000, con el fin de garantizar la capacidad financiera de los participantes.

Sin embargo, la actual administración eliminó esa exigencia en sus convocatorias "urgentes" y usa la modalidad de publicación posterior de los documentos en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que favoreció a empresas desconocidas en el rubro a las que se otorgaron millonarios contratos.

La flexibilización se inició para contratar a Lafarja

La primera flexibilización de esta administración de Petropar sucedió en 2023 para contratar a la empresa AP

SA, de Andrea Lafarja Bittar, que finalmente no pudo cumplir.

En este caso, la exigencia de la capacidad financiera se redujo a un simple "análisis del patrimonio neto del oferente en dólares de los Estados Unidos de América", lo que permitió a la compañía de Lafarja quedarse con un contrato de más de US\$ 51 millones, a pesar de que su patrimonio era solo de US\$ 915.021, una cifra que ni siquiera cubría la garantía de mantenimiento de la oferta de US\$ 1,5 millones.

Asimismo, para adjudicar el contrato a la firma catari Doha Holding Group LLC, vinculada al hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez Pérez, la administración de Jara fue aun más allá, y ni siquiera

analizó el patrimonio de la compañía, para adjudicarle un contrato por más US\$ 61 millones en el año 2024.

En 2025, de la firma uruguaya Ormalor SAS Petropar solo evaluó su capacidad legal, técnica y los precios (al igual que a la citada compañía catari, que hasta hoy sigue siendo beneficiada con prórrogas, pero no ha entregado el carburante).

Sucesivos contratos fallidos para provisión "urgente"

El resultado de estos llamados "urgentes", sin tener en cuenta la capacidad financiera de las empresas, está a la vista: el fracaso en el caso de Lafarja y también en el contrato con Doha Holding, que no pudo entregar un litro de gasoíl hasta ayer a pesar de las prórrogas concedidas por la empresa pública.

Sigue dando prórrogas a empresa catari

Precisamente, el contrato con la compañía de Catar Doha Holding Group venció el 30 de noviembre del año pasado, pero Petropar ya le otorgó dos prórrogas: primero alargó el plazo hasta el 31 de diciembre y luego hasta el 31 de enero. Sin embargo, a pesar de esas extensiones, la empresa no cumplió y se confirmó que la compañía pública otorgó nuevamente otra prórroga, aunque los detalles de los nuevos plazos siguen sin ser divulgados.

Hasta ahora se sabe que se ha duplicado el plazo del contrato, lo que sería una violación de la Ley 7021, de Suministro y Contrataciones Públicas, que permite taxativamente una ampliación de solo el 20% en plazos y montos de los contratos.

Respecto a la última adjudicación a Ormalor SAS, la petrolera pública sigue ocultando el contrato firmado y fuentes extraoficiales señalaron a nuestro diario que la empresa uruguaya

estaría teniendo dificultades para conseguir la garantía bancaria de fiel cumplimiento de su contrato.

No se sabe aún si la entidad estatal le aceptó una declaración jurada como en las otras contrataciones.

Desde Petropar prometieron conceder hoy una entrevista a ABC, con algún directivo, para dar las explicaciones respecto al contrato con la firma catari y la nueva adjudicación de compra de gasoíl.



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA BINACIONAL EF 0107-25

Objeto: Adquisición de misceláneas metálicas para reposición de stock de la ITAIPU.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay o en el Brasil.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en <https://compras.itaipu.gov.py> y <https://compras.itaipu.gov.br>.

Recepción de Ofertas: hasta las 9:00 h del 26 de febrero de 2025.

Informaciones: compras_apoyo@itaipu.gov.py.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

BRIDGESTONE

**CAMINOS
POR RECORRER**

Y NUEVAS METAS POR ALCANZAR

@nasser_cubiertas @NasserCubiertas nassercubiertas



AUDITORES DE ESE PAÍS ESTÁN EN PARAGUAY EVALUANDO

Gran expectativa de enviar carne a Corea del Sur

El Senacsa informó que auditores de Corea del Sur arribaron a Paraguay para iniciar una evaluación con miras a habilitar la carne paraguaya para exportar a ese mercado, considerado uno de los más importantes del mundo.

Las actividades de inspección comenzaron oficialmente el martes último y proseguirán hasta el 20 de febrero próximo, según detalló el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa). El equipo de auditores está compuesto por Jinmock Jeong, Yeoongsun Jung, Jimin Park y Yunseo Jung, quienes forman parte del Ministerio de Inocuidad Alimentaria y Farmacéutica (MFDS) de Corea del Sur.

Durante ese tiempo, los auditores realizarán una evaluación integral de los controles oficiales implementados por Senacsa. El proceso incluirá visitas al laboratorio central estatal y a otros privados, a establecimientos ganaderos, frigoríficos y oficinas regionales de aquel ente sanitario.

Esta es la segunda visita que recibe Paraguay en el marco de la auditoría de Corea del Sur a la industria cárnica: la primera evaluación se realizó en octubre del año pasado, mientras que las negociaciones para avanzar



El equipo de auditores está compuesto por representantes del Ministerio de Inocuidad Alimentaria y Farmacéutica (MFDS) de Corea del Sur.

hacia la apertura de dicho mercado se iniciaron en el 2020, según datos del Senacsa. A nivel local hay gran expectativa de lograr finalmente la habilitación de este destino de exportación durante el 2025.

Corea del Sur se posiciona entre los principales importadores de carne en el mundo, junto con otras potencias, como China y Estados Unidos, por lo que su conquista será de gran relevancia para

la dinámica de las exportaciones nacionales. Los datos disponibles revelan que solo en el 2023 ese mercado compró cerca de 390.000 toneladas de carne por unos US\$ 2.400 millones.

Grandes expectativas

Recientemente la Cámara Paraguaya de Carnes (CPC) destacó a ABC que aspiran a “tener novedades positivas” sobre la habilitación de nuevos e importantes mercados

en el actual año.

Corea del Sur y México son solo algunos de los destinos que ambicionan concretar, al igual que Filipinas y Singapur. “Todo esto para continuar la seguidilla de aperturas que hemos logrado a través de muchos años de sacrificio, ya sea en términos de sanidad animal y de industrias modernas que estén a la altura de las exigencias internacionales”, había mencionado Daniel Burt, gerente general de la CPC.

Próximas auditorías

Seguidamente en el calendario de auditorías, para el 2 de marzo está marcado el arribo a Paraguay de una comitiva de Singapur, otro importante y competitivo mercado cárnico a nivel internacional.

Otro de los mercados asiáticos en la mira de Senacsa es Filipinas, cuya evaluación concluyó el año pasado con resultados muy auspiciosos, por lo que no descartan una nueva visita en los próximos meses.

Taiwán es el principal comprador de carne porcina de Paraguay

La República de China (Taiwán) celebró a través de las redes sociales de su embajada en el país que, durante el año pasado, volvió a consolidarse como el principal mercado de la carne porcina paraguaya.

De acuerdo a las informaciones que difundió, se convirtió en el destino del 87% de las exportaciones paraguayas del sector porcino, con un valor comercial de US\$ 29 millones.

“Durante el 2024, Taiwán es el mayor mercado de la exportación de carne porcina paraguaya, representando el 87% de las exportaciones, con un valor comercial de 29 millones de dólares, lo que representa un crecimiento significativo del 108% en comparación con el 2023”, añade la publicación de la sede diplomática.

Según los datos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), el país asiático recibió el año pasado un total de 9.124.029 kilos de carne porcina paraguaya, por valor total de 28.773.171 dólares, frente a los más de 5.536.000 kilos, por US\$ 14 millones que adquirió durante el 2023.

En lo que va de 2025, Taiwán sigue siendo el principal destino de esta producción paraguaya, que recibió durante el primer mes del año 631.552 kilos por valor de 2.020.646 dólares.

Gran comprador de carne y menudencia bovina

Por otra parte, los informes sobre la exportación de carne bovina paraguaya también colocan a Taiwán como el segundo mercado más importante, con 39.985.862 kilos durante el 2024, por valor de 197.575.032 dólares.

El país asiático es además el segundo comprador de menudencias de carne bovina paraguaya, de acuerdo con los datos oficiales.

En cuanto al detalle de esas comercializaciones, se precisa que se exportaron a este destino 3.632.660 kilos, que permitieron el ingreso a nuestra economía de US\$ 10.911.000.

En este contexto, la Embajada de la República de China (Taiwán) en Paraguay reafirmó su respaldo al sector productivo nacional. “Continuaremos apoyando a los ganaderos paraguayos y a los productos agrícolas y ganaderos de alta calidad del Paraguay”, aseguró.

Producción nacional en Taipéi

La Cámara Paraguaya de Carnes (CPC) señaló que se alistan los preparativos para el desarrollo de “La noche de la carne paraguaya” en Taipéi, un evento que prevé dos encuentros con empresarios japoneses e importadores taiwaneses, entre el 24 y 25 de febrero próximos, de acuerdo a lo que informó la entidad a través del reporte de la Unión de Gremios de la Producción (UGP).

Desde la referida cámara se resaltó que la velada especial busca dar a conocer la calidad de la producción nacional a empresarios japoneses y taiwaneses, con la estrategia de aprovechar las oportunidades de Taiwán como un “hub” para ampliar la presencia de la carne paraguaya en el con-

tinente asiático.

“El sector se está enfocando en Asia como un destino pendiente”, sostuvieron.

Mencionaron además que, en el marco del evento, también se buscará demostrar la versatilidad de la producción nacional, a través de platos tradicionales de Asia, lo

que apunta a una diversificación que resalte el valor agregado de la carne paraguaya.

El complejo cárnico nacional ya supo conquistar el mercado Taiwanés, que actualmente se consolidó como el principal comprador de carne porcina y el segundo más importante de carne y

menudencia bovina. Solo durante el 2024, de dichas producciones, las exportaciones al país asiático totalizaron 28.773.171 dólares, 197.575.032 dólares y 10.911.000 dólares, respectivamente.

Tras consolidarse en este mercado, ya apunta a expandirse en el continente asiático y tiene en la mira otros importantes destinos, como ser Corea del Sur, Filipinas y Singapur.

AVISOS

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS

Publicá tu convocatoria de asamblea con nosotros y llegá a todos tus socios e interesados.

iPresupuestos sin compromiso!

Consultas:



INGRESOS TRIBUTARIOS EXPLICAN DINÁMICA

El comportamiento y la expansión de los ingresos públicos en Paraguay

Los ingresos públicos son los recursos que el Estado recibe para financiar sus gastos. En Paraguay, se componen de los ingresos tributarios, las contribuciones sociales, donaciones y otros ingresos.

La evolución de los ingresos entre 2022 y 2024 revela un crecimiento sostenido en el total de recursos, pasando de G. 38,913 billones a G. 50,846 billones en el periodo mencionado, representando un aumento de 12,9% en 2023 respecto a 2022 y del 15,7% en 2024 con relación al año anterior.

El componente más relevante en la estructura de los ingresos es el proveniente de los tributos, que aumentaron 14% entre el 2022 y 2023, pasando de G. 27,753 billones a G. 31,750 billones.

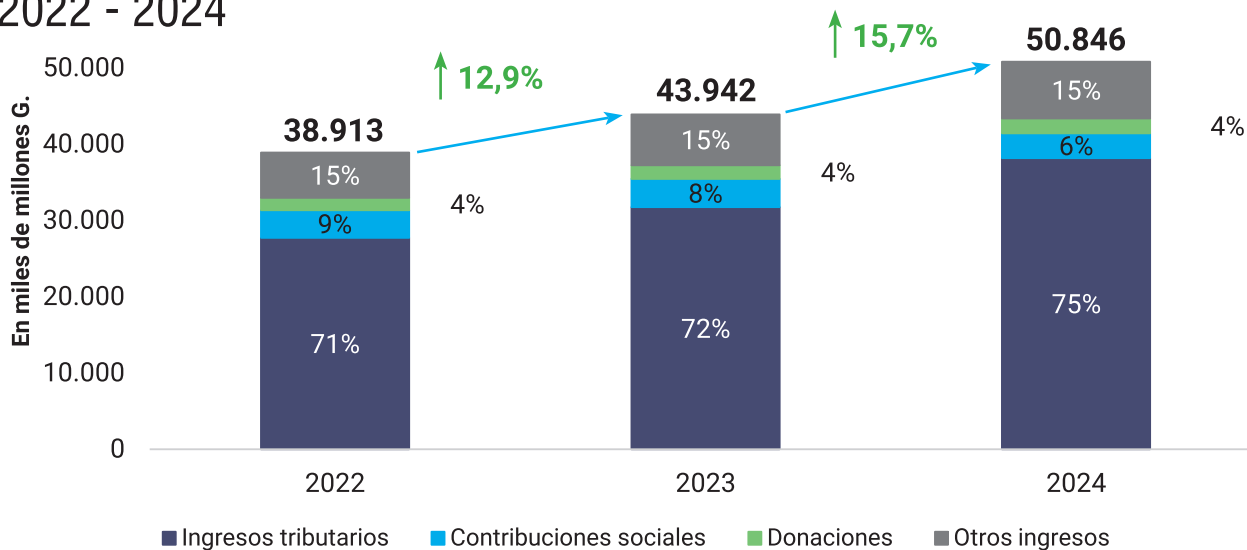
En 2024, estos ingresos habían ascendido a G. 38,210 billones, registrando un incremento del 20% respecto al año anterior. Su participación en el total también registró un crecimiento alcanzando el 75% en 2024, lo que evidencia una creciente dependencia de la recaudación tributaria.

¿Qué ha pasado con los demás ingresos?

Por otro lado, las contribuciones sociales mostraron una evolución diferente. Aunque experimentaron un leve aumento del 2% en 2023, es decir, de G. 3,630 billones en 2022 a G. 3,710 billones en 2023 presentaron una caída del 13% en 2024.

Así, este componente re-

EVOLUCIÓN DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022 - 2024



Fuente: Elaboración MF Economía e Inversiones, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Infografía • abc

presentaba el 9% del total de ingresos en 2022 y continuó bajando hasta el 6% en 2024.

Las donaciones, en cambio, presentaron un crecimiento estable. Aumentaron de G. 1,605 billones en 2022 a G. 1,810 billones en 2023. En el año 2024 totalizaron G. 1,937 billones en 2024, con un crecimiento del 7% respecto al año anterior. Su participación en el total de ingresos se mantuvo constante con alrededor del 4% durante los tres años analizados.

Otros ingresos

Finalmente, los otros ingresos también crecieron de manera importante, pasando de G. 5,925 billones en 2022 a G. 6,673 billones en 2023.

Para el cierre de 2024, el componente ascendió a G. 7,462 billones, registrando una expansión del 12% y una participación estable en el total de ingresos de aproximadamente 15%.

Tal como se revelan los datos, se observa un notable incremento en los ingresos totales, impulsado, principalmente por el sostenido crecimiento de los ingresos tributarios.

Sin embargo, otros componentes, como las contribuciones sociales, han perdido peso relativo dentro de la estructura general de ingresos, lo que sugiere la necesidad de evaluar la sostenibilidad y diversificación de las fuentes de financiamiento del Estado.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones



Los ingresos públicos son los recursos que el Estado recibe para financiar sus gastos. Lo hace en el Paraguay, la DNIT

* La composición

Los ingresos públicos en Paraguay se componen de: a) los ingresos tributarios, b) las contribuciones sociales, c) las donaciones y d) otros ingresos

* Número creciente

La evolución de los ingresos entre 2022 y 2024 revela un crecimiento sostenido, pasando de G. 38,913 billones a G. 50,846 billones en el periodo mencionado

* Tributos lideran

El componente más relevante en la estructura de los ingresos públicos en el país es el proveniente de los tributos, que aumentaron 14% entre el 2022 y 2023

¡Llegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



Mundo empresarial

Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

MOONSHOT 2025

Ueno e Itti llevarán a Silicon Valley a 10 emprendedores

Ayer, miércoles, se abrieron las inscripciones para "Moonshot 2025", una plataforma innovadora creada para transformar el ecosistema emprendedor de Paraguay.

Esta iniciativa, desarrollada por Ueno Bank e Itti en colaboración con Mentu, fue diseñada para empoderar a emprendedores y visionarios paraguayos con un enfoque integral.

Por este motivo, el programa ofrece mentorías, un ideatón, talleres especializados y el contacto con una red de expertos nacionales e internacionales.

Además, Moonshot tiene el objetivo de promover la mentalidad creativa y ambiciosa, animando a los participantes a desafiar límites y desarrollar soluciones de alto impacto para hacer realidad sus sueños, incluso, si se ponen como meta llegar a la luna, según explicaron los directivos de Ueno en conferencia de prensa.

De esta plataforma participarán, en primera instancia, los 100 mejores pro-



Directivos de Ueno, Itti y Mentu lideraron la presentación de la apertura de inscripciones de Moonshot 2025.

yectos, de los cuales se elegirán a 10 finalistas.

Los emprendedores seleccionados recibirán un capital semilla y la oportunidad de viajar, todo pago, a Silicon Valley para participar en diversas actividades y reuniones de negocios con empresas tecnológicas de nivel mundial.

El programa está abierto a participantes de todo el país desde los 14 años (con autorización de sus padres o tutores). Se aceptan postu-

laciones de proyectos relacionados con la agricultura, manufactura, turismo, educación, servicios, cultura, tecnología o similares, sin importar la etapa de desarrollo de la idea o emprendimiento.

Las postulaciones para participar del programa están habilitadas hasta el 20 de abril en la página web de Moonshot, donde los interesados pueden anotarse y conocer las bases y condiciones.

SAMSUNG

Tendencias gastronómicas de Michelin con apoyo de IA

La gastronomía está en constante evolución, y cada año, la guía Michelin destaca tendencias que están transformando la forma en que disfrutamos la comida.

Desde experiencias inmersivas hasta la sostenibilidad en los menús, estas tendencias reflejan un mundo culinario más consciente, creativo y digital.

Y ahora, con las capacidades del nuevo Galaxy S25 y su inteligencia artificial Galaxy AI, descubrir y disfrutar estas propuestas nunca ha sido tan fácil.

De acuerdo con la guía Michelin, estas son algunas de las tendencias más destacadas para este año, como cocina sostenible, experiencias inmersivas, menús personalizados y la IA como aliado culinario.

Galaxy AI en la aventura culinaria

El Galaxy S25, impulsado por Galaxy AI, está diseñado para ser más que un teléfono.

Galaxy AI analiza las preferencias para recomendar



El Galaxy S25 captura los detalles más exquisitos de cada plato, desde los colores vibrantes hasta las texturas más delicadas.

restaurantes que se alineen con los gustos, incluidos aquellos destacados por la guía Michelin.

Con la traducción en vivo de Galaxy AI, se pueden leer menús y comunicarse con los meseros sin barreras lingüísticas.

La cámara del Galaxy S25, equipada con ProVisual Engine, lleva las fotos gastronómicas al siguiente nivel.

Su capacidad de macrofotografía de 50MP permite capturar los detalles más ex-

quisitos de cada plato, desde los colores vibrantes hasta las texturas más delicadas.

Con el SmartNotes se puede llevar un diario gastronómico con fotos, notas y ubicaciones de los restaurantes favoritos.

La innovación del Galaxy S25 no solo mejora la experiencia como comensal, sino que también impulsa a los chefs y restaurantes a conectar con sus clientes de formas más significativas.

QUIEN AMA, REGALA

Nasta: 52 años de exitosa campaña para enamorados

En 2025, se conmemoran 52 años desde que la agencia Nasta instaló el Día de los Enamorados en Paraguay, a través de la exitosa campaña "Quien ama, regala".

Desde su primera celebración en 1973, esta iniciativa ha fomentado la expresión de amor y cariño hacia nuestros seres queridos, al mismo tiempo que ha fortalecido la conexión emocional entre las marcas y los consumidores.

María Beatriz Aular, gerente general de Nasta, destacó que la agencia ha mantenido su compromiso con las marcas de pensar más allá de lo que está establecido y proponer nuevas formas de conectar con el consumidor.

"La campaña con la que Nasta instauró esta fecha hace 52 años, de la mano de su fundador José Daniel Nasta, transmitió de una manera muy genuina el valor del regalo como gesto de amor, y año tras año proponemos a las marcas ideas que conecten emocionalmente a través de un presente".

El Día de los Enamorados ha demostrado ser una de las fechas más queridas por los paraguayos y los latinoamericanos en general.

Por ello, Aular enfatizó en la importancia de generar acciones que permitan a las marcas conectar con las emociones de las personas durante esta fecha especial.

"Más allá de la oportunidad comercial, hay un gran potencial para crear vínculos significativos entre las marcas y los con-



"Quien ama, regala" es la campaña que instaló el Día de los Enamorados en el país.

sumidores", señaló la gerente.

Fiestas, encuentros, cenas, escapadas románticas y hasta canciones personalizadas son solo algunos de los elementos que ha propuesto Nasta a través del tiempo para conectar con el consumidor y las nuevas formas de vivir el amor, el Día de los Enamorados, una fecha que sigue más vigente que nunca, según manifestó Aular.

ANIVERSARIO

Agencia Garabato MullenLowe cumple 14 años de creatividad

Garabato MullenLowe, una de las agencias de publicidad más reconocidas del país, celebra su 14º aniversario reafirmando su compromiso con la creatividad, la innovación y la excelencia.

Lo que comenzó como un simple garabato en una hoja en blanco, hoy es un referente en la industria publicitaria paraguaya, con campañas que han trascendido fronteras y llevado la bandera del país en alto.

Desde su fundación, la agencia ha evolucionado constantemente, enfrentando nuevos desafíos y explorando territorios creativos inexplorados.

"Nuestro ADN siempre ha sido el mismo: creer en el poder de las ideas. Cada paso que damos está impulsado por nuestra pasión por la creatividad y el deseo de demostrar que Paraguay puede sorprender al mundo", comenta Mauricio Alfaro, CEO de la agencia.

Este aniversario es también un reconocimiento al equipo humano detrás de



Con 14 años de trayectoria y una visión de futuro clara, Garabato MullenLowe sigue apostando por las ideas.

cada campaña.

Carla Arza, directora de Cuentas, destaca la sinergia del equipo como clave del éxito: "Acá las ganas de uno se convierten en el motor de todos. Trabajamos en un entorno donde la cultura y la empatía nos conectan e inspiran cada día". Guillermo Collar, director de Arte, comparte su experiencia: "He visto a Garabato crecer, reinventarse y superar obstáculos. Lo que nos distingue es nuestra capacidad

de adaptación y nuestra convicción de que esto no para. Seguimos subiendo, sin importar los desafíos".

Marcos Benquique, también director de Arte, resalta la importancia de mantenerse en constante evolución: "La publicidad es un mundo dinámico. Cada campaña es una nueva oportunidad para innovar y contar historias que impacten".

Garabato MullenLowe sigue apostando por las ideas como brújula.

MAG INFORMÓ SOBRE RELEVAMIENTO DE DATOS

Encuesta nacional agropecuaria va a empezar en marzo

El MAG anunció que en marzo próximo comenzará el relevamiento de la Encuesta Nacional Agropecuaria, un proyecto vinculado al Censo Agropecuario Nacional. Con un costo estimado de US\$ 1 millón, el estudio nuevamente será financiado con recursos del BID.

Según el reporte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el próximo 17 de marzo **comenzará oficialmente** la operativa de la Encuesta Nacional Agropecuaria, en la que un equipo de encuestadores visitará a productores en los 14 departamentos de la Región Oriental. Su labor consistirá en verificar y actualizar los datos de parcelas especiales (muestra representativa), ya sea por su tamaño o por la cantidad de cabezas de ganado o superficie cultivada.

En el marco del proyecto, se empleará de manera directa a un total de 550 personas, entre supervisores, soporte técnico, personal de apoyo y encuestadores, para cubrir los 14 departamentos de la Región Oriental.

Ya se inició el proceso de capacitación de los profesionales encargados de relevar y procesar los datos del estudio, explicó el licenciado Anselmo Maciel, jefe de la Dirección de Censos y Encuestas Agropecuarias del MAG, en conversación con ABC.

Enfatizó que al ser la encuesta nacional agropecuaria parte del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias, vinculado al Censo Agropecuario Nacional, también será financiada con recursos de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

“Implicará aproximadamente US\$ 1 millón, más de G. 7.000 millones, atendiendo gastos de relevamiento, procesamiento y discusión de toda la operación. Un 14% de lo que costó el censo”, añadió.

Explicó que el estudio llegará a cada distrito de los 14 departamentos de la Región Oriental, aunque a diferencia del Censo Agropecuario Nacional, se trabajará con “representaciones muestrales” de cada zona, con el propósito de actualizar datos específicos, mejorar la información sobre la producción agropecuaria en el país y diseñar en el futuro nuevas políticas públicas de atención al sector.

Detalles del relevamiento

La colecta de datos se realizará durante más de un mes, con fecha aproximada de finalización el 17 de abril. La operativa de registro de datos, según Maciel, se realizará por medio de dispositivos móviles, mientras que uno se destinará exclusivamente a recabar información respecto a productos, gestión agropecuaria y superficie cultivada; el otro se encargará de almacenar lo relacionado con la dimensión de parcelas, su ubicación y motivo de utilización.

Tras el relevamiento de datos, la expectativa del MAG es dar a conocer los resultados preliminares entre finales de mayo e inicios de junio, aunque el informe final se publicaría en julio próximo. “A través de los dispositivos móviles se realizará la sincronización diaria de los datos que se recaban en el campo”, agregó.

El titular de la Dirección de Censos y Encuestas Agropecuarias destacó la importancia del desarrollo de la Encuesta Nacional Agropecuaria y recordó que, al ser el sector productivo uno de los más importantes para el producto interno bruto (PIB), requiere de una constante actualización de datos estadísticos.

Aseguran confidencialidad y piden cooperación

Desde el MAG señalaron que la confidencialidad y seguridad de la información proporcionada están garantizadas bajo la Ley N° 6670/20. “Todos los datos que se compartan se ingresarán a la plataforma de la DCEA (dirección de censos y encuestas), lo que asegura la privacidad de la información. Una vez ingresados, el encuestador o la encuestadora no tendrá acceso a ellos”, indicaron.

Añadieron que la participación de todos los productores y productoras es esencial para que esta encuesta sea un éxito y contribuya con el desarrollo del sector agropecuario en Paraguay.



Tras el relevamiento de datos, la expectativa del MAG es dar a conocer los resultados preliminares entre finales de mayo e inicios de junio (gentileza).

abc • am730

abc • fm98.5

CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder

SUDAMERICANO SUB 20 HEXAGONAL FINAL - FECHA 4



PARAGUAY vs URUGUAY

JUEVES 13 DE FEBRERO
TRANSMISIÓN DESDE LAS 16:00 HS.

Relata: Ariel Marecos. **Comenta:** Darío Ibarra
Coordinación: Christian Mareco. **Voz comercial:** Miguel Soloaga

Escaneá y
contactáanos



STREAMING POR  ABC TV Paraguay



Padres y docentes colaboran e intentan remozar las aulas.



Pupitres y sillas están destrozados en la escuela Rca. Argentina.



La muralla del parquecito está por derrumbarse.

PADRES Y DOCENTES SE LAS INGENIAN PARA COMENZAR EL AÑO LECTIVO SIN APOYO DEL MEC

Escuela N° 1 de Asunción, en riesgo de derrumbe y con muebles destrozados

La escuela N° 1 República Argentina recibirá a los niños con el muro del parque infantil que puede desmoronarse y con aulas y muebles en pésimo estado. Mientras, el MEC prioriza uniformes y el alquiler de edificios para oficinas.

En completo estado de abandono tiene el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a la escuela básica N° 1 República Argentina, que recibirá a sus alumnos del nivel inicial con el parque infantil clausurado en el primer día de clases, el 24 de febrero.

Ese parque fue cerrado en septiembre porque la muralla está por desmoronarse. El emblemático centro educativo es uno de los primeros del centro de Asunción; este año cumple 138 años de existencia. Los docentes denunciaron que desde hace 8 años piden mejoras al MEC a través de la microplanificación, pero ni con el riesgo de derrumbe consiguen respuesta.

“Vamos a comenzar las clases igual que siempre, con

las mismas necesidades y con el parque infantil inhabilitado”, lamentó la profesora Gabriela Topacio.

Según datos difundidos por el ministro de Educación, Luis Ramírez, en 14 meses fueron reparadas 4.000 de 6.800 instituciones educativas con necesidades de infraestructura. “Realmente hay un trabajo, en ese sentido, inédito con respecto de los últimos años en materia de intervención y reparación de escuelas”, aseguró el jefe del MEC.

Definitivamente la escuela República Argentina no está entre las 4.000 escuelas arregladas. Las aulas están en mal estado, tienen las **paredes fisuradas**, necesitan revoques, pintura y están llenas de goteras, según las profesoras. El

mobiliario está destrozado. Las mesas tienen agujeros y muchas sillas **no cuentan con espaldares**.

Los sanitarios fueron reparados a medias, como se pudo con la ayuda de los padres, quienes junto con los docentes también están colaborando en la reparación de los acondicionadores de aire y en embellecer todo lo posible el centro educativo.

Mientras las escuelas padecen la falta de infraestructura, como es el caso de República Argentina, el MEC **prioriza el alquiler de edificios en la Capital** y en la adquisición de uniformes, ambas opciones cuestionadas por la ciudadanía, que pide priorizar necesidades más urgentes.

Solo en el edificio Marco



Sin apoyo del MEC, padres y docentes intentan poner a punto la escuela para el inicio de clases.

Polo y Estrella (ex-Citibank) el MEC invertirá este año G. 4.397 millones en alquiler. Sigue priorizando estos gastos, pese a contar **con un edificio propio, ubicado en los bloques del Gobierno en la zona del expuerto**.

Para colmo, tanto el Mar-

co Polo como Estrella están en pésimas condiciones. Tienen el cielo raso con agujeros, cables sueltos por el techo y las paredes sucias y con grietas. Incluso **la alfombra está remendada**.

En cuanto a los uniformes, sigue suspendida la provi-

sión por protestas contra la licitación para la adquisición de los mismos para 236.014 estudiantes, por US\$ 6,6 millones. Los reclamos se produjeron debido a “desmedidos requerimientos” del MEC y sospechas de direccionamiento.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) anunció el año pasado el relanzamiento de un viejo plan para reorganizar instituciones educativas que tienen menos de 50 alumnos. Según la cartera educativa, 2.300 centros escolares funcionan con esta cantidad de estudiantes.

En los estudios de ABC Cardinal, el titular del MEC, Luis Ramírez, prometió días atrás: “Ya aviso, no vamos a cerrar la escuela (**en Iruña, Alto Paraná**)”. Explicó que “esa escuela local, regional, se va a quedar para reforzo. Entonces, los chicos que están atrasados en matemática y lengua van a ir a esa escuela local a tener su maestra particular, para hacer su ejercicio a la tarde, y reforzar.

MEC cerrará escuela recién reparada



En la escolita de Iruña estudian 12 alumnos, en plurigrado.

Esto va a estar gratuito para todos los chicos”.

Sin embargo, en la escuela 5462 Divino Niño Jesús, ubi-

cada en la compañía Consuelo, del distrito de Iruña, Alto Paraná, padres están preocupados porque desde la



En la refacción de la escuela 5462 se invirtieron G. 67 millones.

supervisión de la zona les avisaron del cierre de la institución, que tiene 12 alumnos de distintas edades bajo la

modalidad de plurigrados. La escuela está a 14 kilómetros del casco urbano de Iruña y, si bien dijeron a los padres que

tendrían transporte, el camino está en muy mal estado y cuando llueve, los vehículos ya no pasan, afirman.

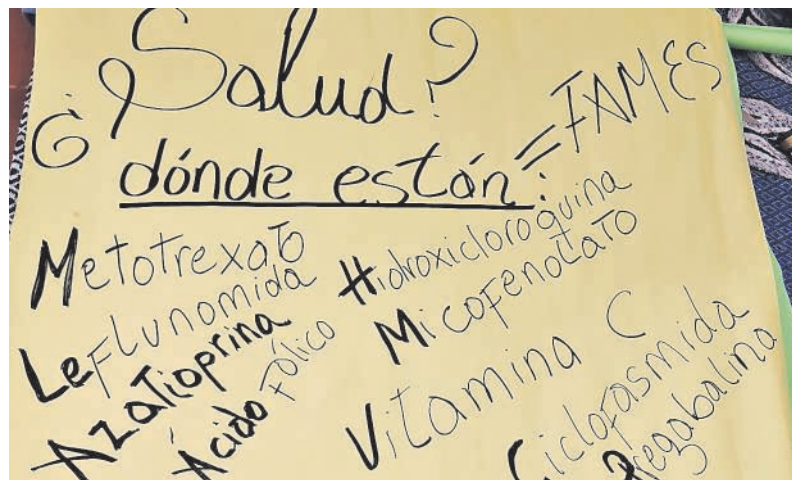
“Hay susto y rechazo hacia la decisión del MEC”, dijo un padre en conversación con ABC. Agregó que tienen una profesora para los 12 estudiantes que ella está dispuesta a seguir enseñando en el sitio. Explicó que el año pasado recién recibieron reparaciones a través del Fonacide y ellos completaron la obra con manos de pintura.

El año pasado, la Municipalidad de Iruña invirtió en la reparación y mejoramiento de la escuela Divino Niño más de G. 67 millones del Fonacide, en el segundo semestre del año pasado, según datos de Contrataciones Públicas.

EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY, ANTE CARENCIAS, PROTESTARON PACIENTES CON ARTRITIS

Denuncian falta de medicamentos y cierre de servicio de reumatología

Pacientes con artritis reumatoide del Hospital Distrital de Ñemby protestaron ayer por la falta de medicamentos y el cierre del Hospital Día donde deben ser asistidos. Perdieron especialistas en el área y presupuesto para el Programa Nacional de la Artritis Reumatoidea.



Pacientes con artritis reumatoide y otras enfermedades reumáticas se manifestaron ayer frente al hospital.

Letreros de los manifestantes detallan todos los medicamentos que necesitan, pero que Salud Pública no provee.



El Hospital Distrital de Ñemby tiene servicio del Hospital Día, utilizado especialmente por pacientes crónicos. Miembros de la Asociación Paraguaya de Personas con Artritis Reumatoidea y Afines (APPARA) se manifestaron ayer contra el cierre del servicio y la falta de medicamentos.

Maida Escurra, presidenta

del gremio, dijo que “según palabras del doctor Nilton Torres (director del hospital), fue la ministra de Salud (María Teresa Barán) quien ordenó el traslado de pacientes del Hospital Día a otros servicios, así como el cierre del Hospital Día. También dio la orden de que el único licenciado capacitado en tratamiento de infusión y

biológico, pase a otro servicio. Con eso, cerraron reumatología, porque solo teníamos un reumatólogo”, expresó Escurra. Resaltó que el problema en el área de traumatología se inició hace un año.

“Fuimos a hablarle (a Torres) y nos dijo que los pacientes de reumatología no somos prioridad, que el hos-

pital tiene otras prioridades. Nos dijo que este es su hospital, que él podía hacer lo que quiere (...) que podíamos ir a llorarle a quien quisieramos”, lamentó.

Escurra indicó que los pacientes con artritis reumatoide son enfermos inmunocomprometidos y no pueden estar en contacto con otros pacientes mientras realizan sus tratamientos. Además, explicó que en el Ministerio de Salud les dijeron que el Hospital Día no se va

a cerrar, pero que sienten hostigamiento por parte de Torres.

Los pacientes pidieron especialistas y que el Programa Nacional de la Artritis Reumatoidea tenga un presupuesto único. Escurra detalló que esta área abarca la artritis, lupus, fibromialgia, esclerodermia, artritis reumatoidea y otros.

Los pacientes también reclamaron la falta crónica de medicinas y contaron que venden sus pertenencias para

poder acceder a los fármacos. Entre las medicinas en falta citaron metotrexato, leflunomida, hidroxicloroquina, ácido fólico, azatioprina, micofenolato, ciclofosfamida, pregabalina, vitamina C.

El director Nilton Torres explicó que el traslado de enfermos a otro servicio dentro del mismo hospital se dio en el marco de una reestructuración y que no tienen “ningún reporte escrito de esta asociación, de cuáles son sus reclamos”.

Cruzar en amarillo ya no será falta grave

Cruzar con el semáforo en luz amarilla ya no será infracción de tránsito en Asunción. Así lo decidió en su sesión de este miércoles la Junta Municipal, que aprobó algunas actualizaciones a la ordenanza vigente 92/2023, pero rechazó las recomendaciones de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), que proponía mantener como falta grave cruzar en amarillo.

La propuesta de la PMT fue acompañada por el presidente de la Comisión de Movilidad y Transporte, Miguel Sosa (ANR-cartista), quien no obtuvo los votos para su aprobación. En tanto que los concejales Pablo Callizo (PPQ) y Juan José Arnold (ANR-disidente) defen-



Cruzar con el semáforo en amarillo ya no será infracción.

dieron la eliminación de esta sanción.

Sosa intentó minimizar la intención de mantener la infracción del cruce con semáforo en amarillo, alegan-

do que no sería aplicable mientras no se cuente con la tecnología para probar la comisión de la falta. Los concejales que se oponían a la propuesta reclamaron la ar-

bitrariedad que se otorga a los agentes de tránsito con esa normativa.

La propuesta del concejal Callizo fue eliminar de la ordenanza la declaración del cruce en amarillo como falta grave, pedido que fue acompañado por el pleno. Arnold, por su parte, pidió que la ordenanza establezca expresamente que el cruce en luz amarilla no es considerado como una infracción.

Callizo remarcó que ahora el paso con luz amarilla ya no será motivo para que los agentes llamen la atención a los conductores, siempre que estos no tengan una conducta temeraria. Esta decisión de la Junta debe aún ser aprobada por el intendente, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR).

Concejal propone legalizar cuidacoches

Un inusual proyecto de legalización de los denominados “cuidacoches” fue planteado al pleno de la Junta Municipal de Asunción en su sesión ordinaria de este miércoles, por el concejal cartista Miguel Sosa.

En la minuta, el edil proponía un censo de estos trabajadores informales para “regular su actividad y mejorar la prestación del servicio”. Para ello, Sosa plantea que se les otorgue una “identificación que incluya nombres y apellidos, fotografía, cédula de identidad y número de teléfono, mediante un portanombres y chalecos identificatorios

que los acrediten como trabajadores autorizados”. Ante el pleno, argumentó que esto serviría para facilitar su “reconocimiento y la confianza de los usuarios”.

El concejal reconoció que los conductores reclaman ser extorsionados por los cuidacoches y alegó que mediante esta “regularización” sería más fácil identificarlos. Hasta planteó cobrarles un canon.

El proyecto en favor de los cuidacoches fue ampliamente rechazado por los concejales en el pleno, pero finalmente, por votos de la mayoría, fue derivado a comisiones para su estudio.

JUEVES
13 DE FEBRERO

SUDAMERIS

50%

DE DESCUENTO EN CAJA
EXCLUSIVO CON TARJETA
DE CRÉDITO

+ 12 CUOTAS SIN INTERESES

Descuento no acumulable

No aplica a medicamentos hospitalarios y preparados magistrales.

Tope de descuento por cliente
Gs. 1.000.000.

Tope de compra por cliente
Gs. 2.000.000

Consulta bases y condiciones
en www.sudameris.com.py/beneficios.

FARMACIA Y PERFUMERÍA
Catedral

EXCLUSIVO EN:

CALL CENTER SUCURSAL

*6277 (GRATUITO PARA TIGO Y PERSONAL)
0982 927 610 021 627 7000

Jueves 13 de febrero de 2025

SON 2.400 LAS AFECTADAS POR RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA

Defensoría presenta amparo a favor de mujeres postulantes a la Policía

El defensor del Pueblo, Rafael Luis Ávila Macke, presentó ayer una acción de amparo en representación de más de 2.400 mujeres postulantes al Colegio de Policía que quedaron excluidas pese a lograr el puntaje requerido.



Las afectadas por la resolución de la Comandancia marcharon hasta la plaza de la justicia, ayer.

Postulantes a la Policía excluidas se hicieron sentir en horas de la mañana en las adyacencias del Poder Judicial.



“Necesidades operacionales”

De acuerdo con las denuncias recibidas, las aspirantes femeninas cumplieron con todos los requisitos establecidos y obtuvieron los puntajes mínimos exigidos en las evaluaciones de conocimientos, aptitud física y pruebas psicotécnicas.

Sin embargo, no fueron incluidas en la nómina de ingresantes.

La Defensoría del Pueblo argumenta que esta decisión administrativa vulnera los derechos constitucionales y contraviene la Ley N° 6634/20, que prohíbe la discriminación por razones de maternidad y paternidad, y garantiza igualdad de condiciones en el acceso a la formación policial.

También se señala que la reducción arbitraria del puntaje mínimo de 40 a 35 puntos benefició injustamente a

los postulantes masculinos, perjudicando a mujeres calificadas.

Solicitudes de la Defensoría

En su presentación, la Defensoría solicita la revocación inmediata de:

La Resolución 881/2024, que estableció una desproporción en la cantidad de vacantes, con 4.139 cupos para hombres y solo 841 para mujeres.

La Resolución N° 10/24 redujo sin justificación legal la escala de puntajes mínimos para los exámenes de conocimientos.

Este amparo busca no solo corregir la actual exclusión de mujeres postulantes, sino también evitar que este tipo de discriminación estructural se repita en futuros procesos de selección dentro de la Policía Nacional.

El comandante de la Policía Nacional Carlos Benítez reconoció que mujeres aspirantes no ingresaron al Instituto Superior de Educación Policial (Isepol) pese a lograr el puntaje requerido.

Argumentó que no es una cuestión de discriminación, sino de “necesidades operacionales”. Según la autoridad policial, se requieren más hombres que mujeres para el uso de la fuerza en caso de necesidad.

En contrapartida, el jefe policial admitió que los varones ingresaron aun sin haber alcanzado el puntaje necesario, simplemente por el hecho de “la vacancia disponible”.

El comisario general Carlos Benítez sostuvo que las vacancias de varones y mujeres “van por cuerdas



Carlos Benítez.

separadas”.

Estaban informadas, dice

El comandante insistió en que las vacancias entre varones y mujeres fueron establecidas de acuerdo al Decreto 6764 de Poder Ejecutivo y que esta cantidad de lugares también se es-

tablece a través de una resolución.

Detalló que la nómina se completa en orden decreciente, incluyendo también 20 cupos para varones y mujeres de pueblos originarios.

Según el jefe policial, los aspirantes fueron informados ya en el mes de octubre acerca de que había 4.440 lugares para personal masculino y 540 para personal femenino.

Enfatizó que cada postulante tiene la obligación de conocer el contenido del decreto y del reglamento.

Agregó que en el mes de enero se tomó la decisión de aumentar de 540 a 841 el cupo para mujeres, de manera a ajustar la proporción a los estándares internacionales, que indican que la fuerza policial debe estar

conformada por un 15% de personal femenino.

Si bien se le cuestionó que la nueva ley de reforma policial no habla de cupos masculinos o femeninos, el comandante insistió en que las vacancias son según “necesidades operacionales”.

“No hay discriminación, es una cuestión de proporcionalidad. Más del 80% de los que incurren en la delincuencia son del género masculino y poco menos del 20% son mujeres.

La tarea policial implica presencia, disuasión y control físico con los delincuentes. El incremento a nivel global del crimen organizado exige a hombres, no es una ocurrencia de la Policía Nacional”, sostuvo el comisario Carlos Benítez.

A 5 años de sonado crimen

Al cumplirse ayer cinco años del crimen, la viuda del periodista Leo Veras emitió un comunicado para cuestionar el trabajo y las declaraciones del fiscal Andrés Arriola. Cinthia González aseguró que en el juicio ella solo declaró lo que vio y que Waldemar Pereira Rivas no estaba entre los que ingresaron a su casa aquella trágica noche.

“Tanto en la Fiscalía como en el juicio yo testifiqué con la verdad. Dije lo que vi e incluso describí la fisonomía de las tres personas que entraron aquella noche a nuestra vivienda disparando con-

tra Leo. Si el fiscal pretendía que yo dijera otra cosa, es asunto suyo. Quizás él pretendía que yo hiciera su trabajo y testifique que vi esa noche al tal Waldemar”, manifestó.

Afirmó que ella conoce al acusado porque tenía su taller cerca de su vivienda, pero dijo que nunca declaró haberlo visto la noche en que mataron a Veras.

“Si los fiscales no hicieron bien su trabajo, no pueden pretender que yo dé testimonio diciendo algo que no vi”, cuestionó.

Agregó que se sintió revictimizada desde el inicio

del juicio, pues consideró que el fiscal se portó “de manera prepotente y maleducada conmigo”.

¿Quién quería realmente que se investigue y quién no? ¿Por qué tardaron más de un año para llamarme a declarar sobre el caso a mí y a los otros testigos presenciales (mi padre y una vecina)? ¿Por qué, después de hacer una redada semanas después del crimen y haber atrapado a unos 20 sospechosos, todos fueron silenciosamente liberados y no apareció ningún imputado pese a que hubo tres sicarios que dispararon esa noche?”



Leo Veras.



La camioneta supuestamente utilizada para el crimen.

El fiscal Arriola había cuestionado la declaración, en juicio, de la viuda.

Leo Veras fue asesinado el 12 de febrero de 2020, a la

noche, mientras cenaba con su familia en la casa.

Para los investigadores, Cachorrão fue el que llevó a los sicarios hasta allí y los

esperó afuera. Pereira Rivas fue absuelto por un Tribunal de Sentencia, pero el fallo fue revocado por la Cámara de Apelaciones.

CUMPLEN PENAS, PERO SIGUEN PRESOS POR FALTA DE NOTIFICACIÓN

Corte rechaza suspender a jueza, pese a pedido del JEM

La jueza de Ejecución Rossana Rojas zafó la suspensión solicitada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Hay seis procesos, en los que condenados ya cumplieron su pena, pero igual siguen presos porque el Juzgado de Ejecución de Presidente Hayes no notificó la orden de libertad.

El ministro César Garay Zuccolillo explicó que una auditoría realizada a dicho juzgado detectó una serie de irregularidades que motivaron el enjuiciamiento y pedido de suspensión de Rossana Rojas, la actual encargada del referido juzgado, por parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

“Hay seis procesos penales en que (procesados) fueron condenados a penas carcelarias, cumplieron sus penas y siguen en la cárcel. La jueza no tuvo la delicadeza, la obligación de enviar el oficio informando la libertad”, explicó Garay, tras destacar otras irregularidades en lo que hace a la rendición de cuentas de recursos estatales.

Por su parte, el ministro Víctor Ríos Ojeda se abstuvo de votar y dio lectura al descargo de la magistrada, que alega que las notificaciones fueron realizadas. Respecto a los 21 expedientes con plazos vencidos, la jueza dijo que ya llegaron a ejecución en las condiciones referidas.

“No tengo acusación por corrupción, ni por liberación



El pleno de la Corte Suprema de Justicia, en la sesión de ayer.

de presos. Hay una discusión administrativa”, alegó la magistrada, según leyó Ríos, que resaltó que los defensores tampoco impulsaron la libertad de los afectados.

“Ningún defensor, nadie planteó absolutamente nada al respecto”, expresó Ríos Ojeda.

Finalmente, el ministro se preguntó además si este estándar de exigencia administrativa se aplica a todos los magistrados de Ejecución

y si la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional tiene suficiente potestad para hacer las observaciones que hizo o este es un análisis que corresponde al Tribunal de Apelación.

Por este motivo, el ministro abogó por un estudio posterior, para corroborar mejor los datos obrantes al informe de gestión y evaluar la situación.

Tras la exposición de Ríos, Ramírez votó por pos-

tergar el tratamiento de la suspensión, postura acompañada por los ministros Gustavo Santander, Alberto Martínez Simón, Jiménez Rolón y Luis María Benítez Riera.

A su turno, la ministra María Carolina Llanes votó por la suspensión de la magistrada, por considerar que no corresponde a la Corte objetar una decisión del JEM, que solicitó la suspensión.

Renuncia la que dictaminó a favor de Katty



Rogelio Ortúzar.

La fiscalía Artemisa Marchuk Chena, quien dictaminó a favor de la acción de inconstitucionalidad presentada por Katty González contra la resolución de la Cámara de Senadores que la despojó de su investidura de senadora, dejará el Ministerio Público a partir del 1 de marzo.

La Corte Suprema de Justicia dispuso aceptar ayer la renuncia de cuatro fiscales y un juez de Paz, con efecto desde el primer día del pró-



Artemisa Marchuk.

ximo mes.

Las renuncias aceptadas son las del juez de Paz de Mariano Roque Alonso Carlos Darío Bogado Cuellar y de los fiscales Rosa Nilda Heinroth Benítez (Villa Hayes), Rogelio Ortúzar Barreiro (unidad barrial número 1), Christian Ramón Roig Escandriolo (Curuguaty) y la fiscalía adjunta Artemisa Marchuk Chena, responsable de la Unidad de Violencia Familiar y de Trata de Personas.



Rosa Nilda Heinroth.

El 14 de junio pasado, la fiscalía adjunta presentó su dictamen sobre la acción promovida por la exlegisladora por Patria Querida.

El dictamen fue firmado por la fiscalía adjunta Artemisa Marchuk Chena en presentación de la Fiscalía General del Estado.

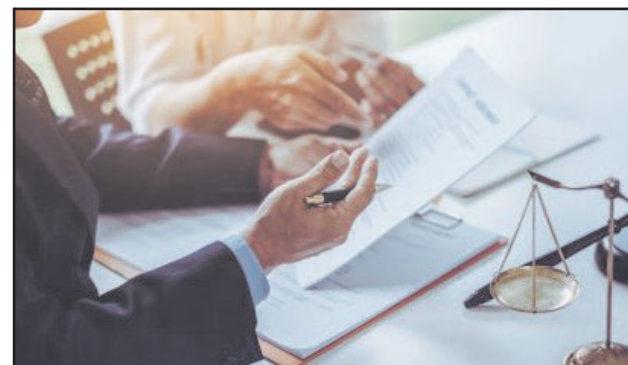
El escrito, que no es vinculante pero sí un requisito para que la Sala Constitucional defina la acción, señala que el Senado violó su propia resolución N°



Christian Roig.

429/2023 que reglamentaba la pérdida de investidura, “razón por la cual se ven vulnerados el Estado de derecho y el principio de legalidad, receptado (sic) en los artículos 1 y 9 de la Constitución de la República del Paraguay”.

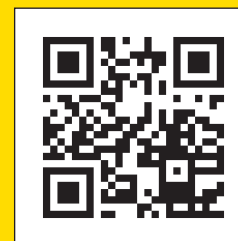
A pesar de que la fiscalía presentó el documento hace 8 meses, hasta ahora la Corte Suprema no se expidió sobre la legalidad de lo resuelto por la Cámara de Senadores.



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

LA SOLUCIÓN QUE ENCONTRARON A LOS PERMANENTES CORTES DEL SERVICIO EN LA ZONA

Usuarios de la ANDE volverán a los motores generadores en Bahía Negra

El propio presidente de la ANDE, Félix Sosa, prometió a los usuarios de Bahía Negra el uso de motores generadores para mejorar el suministro de energía eléctrica. Esta fue una solicitud de los pobladores debido a los cortes permanentes en la línea de transmisión principal que llega desde el departamento de Concepción.



Los habitantes de la comunidad Esperanza, de Bahía Negra, rodearon al presidente de la ANDE y su comitiva tras descender de la avioneta que los trasladó a la zona.

gra son los más perjudicados, aunque también el problema afecta a poblaciones de Fuerte Olimpo.

Compromiso

El presidente de la ANDE, Félix Sosa, visitó la comunidad indígena Esperanza del distrito de Bahía Negra, donde viven más de 250 familias de los Ishir o Chamacocos. En esta localidad, ubicada a unos 30 kilómetros del casco urbano de la ciudad, la entidad inaugurará en los próximos días la primera planta solar fotovoltaica.

Los moradores, cuando Sosa y su comitiva apenas descendieron del avión en el que se trasladaron a la zona, aprovecharon para hacerle sus reclamos. Le entregaron una nota en la que le pidieron que se vuelvan a implementar los motores generadores para el suministro de energía eléctrica en la comunidad.

La solicitud obedece a que desde que se puso en funcionamiento la línea de transmisión en 2022, numerosas familias han sufrido cuantiosas pérdidas económicas por los permanentes cortes del servicio.

Sosa mencionó que es un compromiso de la institución brindar seguridad a los usuarios en materia de provisión de una energía de calidad y que esta sea segura.

“La ANDE hizo una inversión millonaria para hacer llegar el tendido eléctrico hasta este lejano lugar, pensando precisamente en la escasa capacidad que tiene el motor generador”, dijo.

Añadió: “Pensando en los problemas que les afectan a ustedes, los usuarios, procedimos a traer otro motor generador, considerando que el anterior ya tenía varios años. La realidad es que esta población está muy lejos de

la subestación de Vallemí, en el primer departamento; son más de 300 kilómetros de extensión de la línea, lo que ocasiona numerosos inconvenientes, no solo a ustedes en Bahía Negra, sino también a los usuarios de Fuerte Olimpo y Carmelo Peralta”.

Agregó que “por de pronto vamos a permitir que en Bahía Negra nuevamente se tenga el servicio de energía por medio de estos motores generadores. Para ello, vamos a asegurar la provisión del combustible, que debe ser traído periódicamente desde la capital del país, como en años anteriores, indicó Sosa.

En contrapartida a este esfuerzo que realiza la ANDE, Sosa pidió a los pobladores que se comprometan a regularizar sus pagos, mantenerse al día y, sobre todo, solicitar la instalación de medidores para eliminar las conexiones clandestinas.

Subestación estaría operativa desde 2027

BAHÍA NEGRA (Corresponsal). La autorización para el funcionamiento de los motores generadores en esta localidad estará vigente hasta que entre en funcionamiento la primera subestación eléctrica de Alto Paraguay, que debe ser montada en Carmelo Peralta. Según el cronograma de obras, estará operativa recién a mediados del año 2027.

El presidente de la ANDE, Félix Sosa, manifestó que el personal de la institución estará abocado a trabajar en la línea de energía que llega a Bahía Ne-

gra desde Vallemí. “Vamos a poner a punto este tendido y, una vez que el mismo sea seguro, procederemos a reconectar el servicio dentro de este distrito para asegurar una energía más potente”, aseguró Sosa a ABC.

Finalmente destacó que los trabajos de la primera planta solar fotovoltaica en la comunidad indígena Esperanza se encuentran totalmente finalizados y que solo falta ajustar detalles para su inauguración, que podría concretarse a finales del actual mes.

Docentes recurren a alargues para la iluminación en aulas

SAN JUAN BAUTISTA, Misiones (Jesús Riveros, corresponsal). El Centro Integral de Educación Especial Don Héctor Duarte de esta capital departamental se encarga de impartir enseñanza a niños, jóvenes y adultos con discapacidad. Además ofrece servicio de apoyo educativo en estimulación temprana, psicomotricidad y lenguaje, así como apoyo en dificultades de aprendizaje.

También cuenta con servicio para personas con discapacidad auditiva y visual,

entre otros.

Sin embargo, la institución enfrenta dificultades en el sistema eléctrico desde hace tiempo. Como consecuencia del deterioro del cableado, varias salas de clases están sin energía eléctrica y los docentes, junto con la directora, se ingenian para lograr la iluminación de las aulas.

La directora, Daisy Aranda, mencionó que lo que existe en la institución es un inconveniente que viene de años y que ya han tocado las puertas de diferentes ins-

tituciones, como la Municipalidad, la Gobernación de Misiones e incluso la Entidad Binacional Yacretá (EBY), pero que no obtuvieron respuesta.

Con prolongadores lo gran tener electricidad en clase. “La dificultad en el sistema eléctrico es una problemática que venimos arrastrando hace varios años. Ya hicimos nuestros pedidos, tocando miles de puertas en busca de una solución, y hasta ahora solo han venido a ver nuestra situación, pero sin respues-



Una de las aulas con conexión eléctrica precaria, ya que se apela al uso de prolongador.

ta alguna”, dijo.

Explicó que este año ac-

tualizarán los pedidos de tema de cableado está ob- reparación ya que el sis- soletó.

CONTRALORÍA CIUDADANA DE ENCARNACIÓN LIDERA DENUNCIA

Protestan contra manejos del intendente Luis Yd

Ciudadanos organizados de Encarnación se manifestaron en contra de algunas actividades impulsadas por el intendente Luis Yd (Alianza). Cuestionaron la implementación del estacionamiento tarifado, la tercerización de la recolección de basura, el gran endeudamiento de la municipalidad, entre otros.



Luis Yd (Alianza), intendente.



Caravana organizada por la Contraloría Ciudadana de Encarnación contra la gestión de Luis Yd.

ENCARNACIÓN (Sergio González, de nuestra redacción regional). Un grupo de aproximadamente 50 ciudadanos realizó una protesta en caravana de vehículos contra la gestión del intendente de Encarnación, Luis Yd (Alianza), en la noche del martes. Los manifestantes se movilizaron desde la costanera, pasaron por la Municipalidad y terminaron frente a la casa de Yd. Los reclamantes eran liderados por integrantes de la Contraloría Ciudadana de Encarnación. Protestaron contra la implementación del estacionamiento tarifado en la ciudad, el alto endeudamiento del organismo municipal, la tercerización de la recolección de basura, entre otros cuestionamientos a sus autoridades.

Entre sus reprobaciones se encuentra la implementación del Servicio de Estacionamiento Medido (SEM), que

comenzó a ser aplicado en la ciudad en febrero de este año, lo que despertó la indignación de la ciudadanía. Aunque ya fue adjudicado en 2023, los manifestantes señalaron que Yd eligió un mal momento para comenzar su implementación. La municipalidad cobra G. 2.500 por hora de aparcamiento en el horario comprendido entre las 7:00 y las 17:00, a través del trabajo tercerizado del Consorcio Estacionamiento Sur, representado legalmente por Diego Meichtry. De lo recaudado, a la empresa corresponderá el 40% y a la Municipalidad el 60%.

La Comuna anunció que destinará esos recursos a mantener en funcionamiento la nueva planta asfáltica. Las empresas que confor-

man el Consorcio Estacionamiento Sur son Decisiones Empresariales SRL y Empresa de Construcciones Edivi SA. La primera, de origen argentino, es propiedad de Alfonso Baigorria, quien opera bajo el mismo sistema en la ciudad vecina de Posadas (Argentina), mientras que la segunda pertenece a Emilio y Daniel Díaz de Vi-

var. Los manifestantes también criticaron el aumento de la tarifa del pasaje del transporte público, que pasó de G. 4.000 a G. 5.000, a pesar de la mala calidad del servicio. Aprobó un aumento sin garantías de que la prestación mejorara, lo que demuestra, según los manifestantes, la incapacidad del intendente y los concejales. También se refirieron a la

tercerización del servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos, que comenzó el 1 de diciembre de 2024. La prestación está a cargo de la empresa EcoRóga, del consorcio Roggio-Ati.

Los manifestantes denunciaron que la tarifa por el servicio aumentó rápidamente y que la empresa solo aportará el 10,5% de los ingresos por la tasa a la comuna.

Las empresas consorciadas para la prestación de este servicio están representadas legalmente por Óscar Alberto Franco Velázquez, Gustavo Armando Pavetti Ibarrola y Emilio Gill Insfrán, por la empresa Benito Roggio e Hijos, y Orlando Max Matteucci, por ATI SRL. Ambas firmas tienen sede en Asunción.

CGR verifica gestión en comuna encarnacena



Equipo de la CGR que audita el manejo de desechos sólidos.

ENCARNACIÓN (De nuestra redacción regional). En cumplimiento de la resolución 592/2024 de la Contraloría General de la República (CGR), que aprobó el Plan General de Auditorías (PGA), se dispuso la realización de una verificación técnica en la Municipalidad local, administrada por el intendente Luis Yd (Alianza).

El equipo auditor que se presentó en la municipalidad ayer estuvo compuesto por la jefa del equipo, Carolina Articanaba Romero; la supervisora Danna Arias Valentino y los auditores Carlos Amarilla, Ilse González y David Mercado.

Los trabajos estuvieron a cargo de la Dirección de Control de la Gestión Ambiental y Cultural del Estado de la CGR, en el marco del análisis de la gestión de residuos sólidos en el Relleno Sanitario. En una primera instancia mantuvieron entrevistas y solicitaron documentación a los encargados municipales del área de Gestión de Medio Ambiente y Asesoría Jurídica. Los trabajos culminarán hoy con una verificación in situ, a desarrollarse en la sede del re-

lleno sanitario, actualmente a cargo de una empresa. **El sistema actual** El domingo 1 de diciembre de 2024 se inició una nueva etapa en el servicio de recolección de residuos domiciliarios en la ciudad, con la cobertura en 26 barrios. La empresa EcoRóga, del consorcio Roggio-Ati, inició la prestación del servicio de recolección y disposición final de residuos domiciliarios.

Esto implica que la administración del Relleno Sanitario también está a cargo de la empresa privada en la actualidad. La adjudicación se consumó el 9 de octubre del año 2023. La implementación del contrato de tercerización del servicio será de la empresa privada por 20 años. La firma aportará solamente el 10,5% de los ingresos por la tasa a la comuna. Las empresas consorciadas están representadas legalmente por Óscar Alberto Franco Velázquez, Gustavo Armando Pavetti Ibarrola y Emilio Gill Insfrán, por la empresa Benito Roggio e Hijos, y Orlando Max Matteucci, por ATI SRL. Ambas firmas tienen dirección en Asunción.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



Alfombra roja de los Premios Goya 2025



El actor estadounidense Richard Gere y su esposa Alejandra Silva.



Ester Expósito en la alfombra roja de la 39ª edición de los Premios Goya.



La actriz Aixa Villagrán posa ante las cámaras luciendo un sobrio atuendo blanco.



Carolina Yuste, ganadora a Mejor Actriz Protagonista por "La infiltrada".

Galardonados en la 39ª edición de los Premios Goya.

La presidenta de la Academia de las Artes Escénicas, Cayetana Guillén Cuervo, durante su paso por la alfombra roja.

El Palacio de Congresos de Granada fue el escenario de la entrega de los Premios Goya 2025, evento realizado para reconocer el cine español. En su 39ª edición, por primera vez en la historia, dos cintas compartieron el galardón a Mejor Película: La infiltrada y El 47. Carolina Yuste, Clara Segura, Laura Weissmahr y Aitana Sánchez-Gijón fueron las actrices galardonadas, además de actores como Eduard Fernández, Pepe Lorente y Richard Gere.



La actriz y directora Marta Nieto.



Maribel Verdú (d) y Leonor Watting fueron las actrices presentadoras de la gala.



Los actores Salva Reina y Kira Miró en la ceremonia.



La actriz española Alex Saint luce un glamoroso vestido negro.

abc • tv



MESA CON EVP

con Enrique Vargas Peña

Lunes a viernes
20:00 a 21:00

www.abc.com.py/tv/
Instagram X Facebook @abctvpy

Escaneá y
contactanos



ACTIVIDADES EN MUSEOS Y RECORRIDOS POR LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

Experiencias para celebrar el amor

¿Te imaginaste visitar un museo o realizar un recorrido guiado en la ciudad por el Día de los Enamorados? Algunas de estas experiencias se ofrecen en Asunción para celebrar San Valentín de una manera diferente.

“Oky el Amor” se denomina la experiencia que ofrecerá mañana el Museo de Ciencias (MuCi) y para la cual las entradas ya están agotadas.

Unas 60 parejas serán parte de esta actividad que comenzará a las 18:00 y que por primera vez incorporará al Planetario “San Cosmos”, según detalló Paola Martínez, directora ejecutiva del MuCi.

“Es la tercera edición del Día de los Enamorados en los espacios MuCi y estamos supercontentos de volver a hacer esta propuesta para adultos. Esto es parte de la mirada estratégica del MuCi de establecerse como un espacio también para adultos, no solamente para las familias y los niños”, añadió.

Detalló que esta vez la actividad estará enmarcada en el prototipado de verano que es el agua. También habrá una trivía en la que los enamorados recibirán un pasaporte y tendrán que pasar “por distintas estaciones sobre la química que representa el amor, cuáles son las hormonas que intervienen o no para que nos sintamos enamorados”, explicó Martínez.

Los asistentes también podrán acceder a realizar una pizza juntos y disfrutar de unos tragos de cortesía. Igualmente podrán acceder a quitarse fotos junto al planetario, para el cual también habrá una actividad relacionada con Plutón.

“Es algo que nos divierte mucho porque cada año que sacamos es un



El Planetario “San Cosmos” es uno de los espacios del MuCi que recibirán a las parejas por el Día de los Enamorados.

éxito, este año se agotó en dos días así que para nosotros es una linda respuesta de parte de la gente”, remarcó la directora del MuCi.

Otro museo que también busca convertirse en una opción para el Día de los Enamorados es el recientemente inaugurado Museo de la Cámara Fotográfica (Avda. Brasilia 588 y España).

Mañana a las 19:30 habrá una visita guiada para poder conocer mejor la colección de cámaras fotográficas que conforman este museo, habilitado en el Instituto Superior Técnico de la Imagen/ITSI.

Los interesados en participar de este recorrido pueden agendarse

previamente al 0986 100734.

Paseos por la ciudad

También en el marco de la celebración del Día de los Enamorados, hoy a las 17:00 habrá un recorrido guiado por el Palacio Patri (Alberdi y Benjamín Constant) denominado “La magia eterna del correo”.

En este recorrido, que tendrá una duración aproximada de una hora, el público podrá conocer la importancia del servicio postal y del patrimonio histórico, así como el valor histórico y cultural de la emisión de estampillas.

El tour será de acceso libre y gratuito, pero requiere de agen-

damiento previo a través del sitio <https://asuncion.live/eventos/>.

Otro recorrido que se ofrece en este marco es “EnamorArte”, el cual se realizará este viernes y sábado a partir de las 16:00.

El recorrido, organizado conjuntamente por Senatur y el Touring y Automóvil Club Paraguayo, partirá desde Turista Róga (Palma e/ Alberdi y 14 de Mayo) rumbo al taller de cerámica Liza Crea.

El recorrido seguirá a las 18:30 hacia el local de Capasa (Palma y Garibaldi), donde se visitará el museo de la caña. Finalmente, el tour retornará al local de Senatur.

El costo de esta actividad, que incluirá sorteos, degustaciones y

más, es de G. 150.000 por persona. Las reservas se pueden realizar al 0972 439-887.

“Enamorate del centro” es otro de los recorridos gratuitos que ofrecerá la Municipalidad de Asunción para celebrar al amor.

La actividad será este sábado a las 9:30 y partirá del Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción y Panteón de los Héroes (Palma y Chile).

El tour abarcará el Palacio Alegre, el Palacio Benigno López, el Hotel Palma Róga y finalmente el local de Capasa, donde habrá degustación de bebidas. Esta actividad no requiere de inscripción previa.

>CINE

ESTRENOS

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Tras reunirse con el recién elegido presidente de Estados Unidos, Thaddeus Ross, Sam se encuentra en medio de un incidente internacional. Debe descubrir la razón detrás de un nefasto complot global antes de que la verdadera mente maestra tenga al mundo entero viendo rojo. Cuarta película de la franquicia del Capitán América. Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar,

Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

BRIDGET JONES: LOCA POR EL

Bridget Jones vive su vida como viuda y madre soltera con la ayuda de su familia, amigos y su ex amante, Daniel. De vuelta al trabajo y a las apps de citas, la persigue un hombre más joven y tal vez, solo tal vez, el profesor de ciencias de su hijo. Comedia romántica. Con Renée Zellweger, Leo Woodall y Chiwetel Ejiofor. 126 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

FLOW

Un gato se despierta en un mundo cubierto de agua, donde la raza humana parece haber desaparecido. Busca refugio en un barco con un

grupo de otros animales. Pero llevarse bien con ellos resulta ser un reto aún mayor que superar su miedo al agua. Todos tendrán que aprender a superar sus diferencias y adaptarse a este nuevo mundo en el que se encuentran. Animación. Nominada a 2 premios Óscar. 83 m.

EN CARTELERA

ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison y Paul Weissman. Nominada a 6 premios Óscar. 139 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

EL MARAVILLOSO MAGO DE OZ

Animación. 120 m.

* Cines del Mall, Cine Zone Ciudad del Este.

IMPLACABLE

Acción. Con Liam Neeson y Daniel Diemer. 112 m.

* Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

UN COMPLETO DESCONOCIDO

Biográfica. Con Timothée Chalamet, Edward Norton y Elle Fanning. Nominada a 8 premios Óscar. 141 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis.

CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Óscar. 120 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cinemark Lago Shopping.

LAS AVENTURAS DE DOG MAN

Animación. 90 m.

* Cinemark Lago Shopping.

MEDIUM

Terror. Con Gwilym Lee y Carolyn Bracken. 98 m.

* Itaú Pinedo, Cine Zone de Ciudad del Este.

INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.

* Cinemark, Cine Art Plaza City.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

NOSFERATU

Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.

* Cine Villamorra.



MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

MOANA 2

Animación. 99 m.

* Cinemapop Mariano, Cine Art Shopping Zuni.

EL CICLO COMENZARÁ ESTA NOCHE EN EL CÉNTRICO ESPACIO CULTURAL

“Cine y poesía” se unen en Literaity

El ciclo “Cine y poesía” volverá a realizarse hoy en el espacio cultural Literaity (Chile 1027 casi Manduvirá), desde las 20:00. En esta ocasión se proyectará “Hiroshima mon amour” (1959), una obra dirigida por Alain Resnais y escrita por Marguerite Duras. Las entradas costarán G. 10.000.

El espacio cultural alternativo, que promueve la literatura y otras expresiones artísticas, presenta nuevamente su ciclo “Cine y poesía”, que en esta ocasión comenzará con el clásico “Hiroshima mon amour”.

La película narra el encuentro entre una actriz francesa y un arquitecto japonés en la ciudad de Hiroshima, años después de la devastación nuclear.

A través de una intensa relación amorosa, ambos personajes exploran sus recuerdos personales y las cicatrices emocionales que la guerra dejó en sus vidas. La obra profundiza en temas como la memoria, el olvido y el dolor, ofreciendo una reflexión

poética sobre el amor y la tragedia humana, donde las palabras, las imágenes y los silencios se convierten en el verdadero lenguaje de la memoria.

“Con este ciclo buscamos crear un espacio de encuentro y diálogo entre amantes del cine y la poesía, donde podamos compartir interpretaciones y experiencias que exploren el lenguaje poético a través del poder de la imagen en movimiento. Las películas seleccionadas capturan la esencia de la poesía en sus diversas formas, sus diálogos y su estilo visual”, indicaron los organizadores sobre este ciclo que se extenderá por todos los jueves.

Asimismo, destacaron que du-



Una escena de “Hiroshima mon amour”, película que será proyectada esta noche en Literaity.

rante la proyección la gente podrá degustar de pororó, cervezas, tragos, empanadas y pizzas de La Poemería. “El aforo es limitado, así que te recomendamos llegar con tiempo y/o reservar tus lugares”, anticiparon. El contacto para reservas es el (0983) 214-184.

Darán taller gratuito de literatura, hoy en CDE



Carmen Soler en una fotografía tomada durante su exilio en Estocolmo. Su figura inspira hoy a este proyecto.

El Colectivo Asunción Flores brindará un taller gratuito de poesía hoy, de 17:00 a 19:00, en la Biblioteca Municipal de Ciudad del Este (Av. Alejo García). Este encuentro de escritura poética está dirigido a toda persona con interés en incursionar en esta forma de expresión artística.

Los poetas facilitadores Iván Sosa, Hugo Mendieta y Norma Flores Allende animarán a los participantes a experimentar y expresar su voz interior por medio de la herramienta social de la creación poética. No son necesarios conocimientos previos y la organización proporcionará los materia-

les para el taller.

El Colectivo Asunción Flores, de Asunción, es una agrupación que desde el año 2017 lleva adelante los Premios de Poesía Carmen Soler, y desde el 2024 la Residencia Poética Versos para Carmen y el portal literario Liberoamérica. Reivindica la emancipación integral del ser humano desde la perspectiva impulsada por Carmen Soler.

Para más información e inscripciones se encuentra habilitado el contacto (0971) 535 556.

Desde la organización, resaltaron que este encuentro cuenta con el apoyo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec).

APRECIADO DOCENTE:

PARTICIPÁ DE LOS CURSOS RECONOCIDOS POR EL MEC PUBLICADOS EN LAS PÁGINAS DE



¡SUMÁ CALIDAD A TU PRÁCTICA DE AULA Y A TU CURRÍCULUM!

1

ADQUIRIENDO DESTREZA PARA LA MENTORÍA

Reconocido por resolución DGFPE N.º 720/2024

300 h reloj

Inscríbete aquí



Cursos 2025

2

AHAYHU GUARANI

Reconocido por resolución DGFPE N.º 721/2024

300 h reloj

Inscríbete aquí



3

ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Reconocido por resolución DGFPE N.º 424/2024

200 h reloj

Inscríbete aquí



Todos los martes gratis con tu diario

DESDE EL 18 DE FEBRERO



PARAGUAY SIGUE ENTRE LOS PEOR CALIFICADOS, CON 24 PUNTOS, SEGÚN NUEVO RANKING DE TI

La corrupción fomenta los delitos medioambientales en América Latina

La corrupción es una de las principales causas que alimentan los delitos medioambientales y frenan la lucha contra el cambio climático en América Latina, donde todos los países, salvo tres, obtienen una puntuación inferior a 50 sobre 100 en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) presentado el martes por Transparencia Internacional (TI). Paraguay tuvo 24 puntos este año.

BERLÍN (EFE). Los países latinoamericanos que sus ciudadanos perciben como más limpios son Uruguay, Chile y Costa Rica, con 63 y 58 puntos, respectivamente, con cien puntos como la mejor puntuación posible. Son los únicos tres países de América Latina por encima de los 50 puntos, según el IPC correspondiente a 2024.

Uruguay y Costa Rica consiguen además sumar tres puntos respecto al informe del año anterior, en tanto que Chile pierde otros tantos.

A la cola como los más corruptos se sitúan Venezuela, con 10 puntos —antepe-
núltima solo por delante de

Sudán del Sur y Somalia— y Nicaragua, con 14 —en el puesto 172 de 180 países—. Ambos países pierden tres puntos.

Por debajo de los 50 puntos se colocan, además, Honduras (22, un punto menos), **Paraguay** (24, cuatro menos), Guatemala (25, dos más), México (26, cinco menos), Bolivia (28, uno menos), El Salvador (30, uno menos), Perú (31, dos menos), Ecuador (32, dos menos), Panamá (33, dos menos), Brasil (34, dos menos), República Dominicana (36, uno más), Argentina (37, sin cambios), Colombia (39, uno menos) y Cuba (41, uno menos).

Según el informe de TI, la

debilidad de las instituciones y la falta de transparencia permiten que el crimen organizado controle vastas áreas de la región de las Américas —que incluye 32 países—, donde explota recursos naturales sin tener en cuenta las consecuencias para el medioambiente, y lo hace con total libertad de acción e impunidad.

Esto facilita los delitos ambientales, como la tala ilegal en Ecuador, la minería ilegal en Chile y Colombia, y el tráfico de flora y fauna silvestres en Brasil, agrega la ONG con sede en Berlín.

A lo largo de la región de las Américas, cuya puntuación promedio es de 42 sobre 100 —un punto menos res-



Transparencia Internacional asocia los delitos ambientales en Latinoamérica con la corrupción.

pecto a un año atrás y uno menos que el promedio global—, estas actividades se sostienen gracias a la corrupción y el lavado de dinero, que implican asimismo a las élites políticas y económicas, que recurren a fraudes en contrataciones públicas, sobornos y a la manipulación de políticas ambientales para su

propio beneficio.

Además, prácticamente el 80% de los 1.013 asesinatos de defensores ambientales cometidos desde 2019 tuvieron lugar en las Américas (794) y, en particular, en Brasil, Colombia y México, lo que la convierte en la región más peligrosa para estos activistas, destaca el

informe.

También el aumento en las restricciones a la información pública y la participación ciudadana constituye uno de los mayores retrocesos en la región latinoamericana, indica la ONG, que alude explícitamente a los casos de Argentina y El Salvador.

Musk y DOGE declaran guerra a burocracia federal en EE.UU.

El empresario y magnate Elon Musk habla con la prensa en el salón oval de la Casa Blanca, en presencia del presidente de EE.UU., Donald Trump. AFP



WASHINGTON, 12 (EFE). En apenas tres semanas, el gobierno de Donald Trump ha iniciado el desmantelamiento de parte del aparato público con el pretexto de reducir gastos, una tarea dirigida por el magnate tecnológico Elon Musk y su Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE, en inglés).

Este miércoles, un comité de la Cámara Baja del Congreso se reunió por primera vez para examinar las acciones de DOGE, aunque ni Musk ni ninguno de sus co-

laboradores fueron llamados a comparecer pese a que los demócratas, en la minoría, lo habían pedido.

Hasta la fecha, DOGE y Musk han liderado el cese efectivo de entes como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), dedicada a la cooperación internacional, o de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (CFPB), encargada de vigilar a Wall Street y proteger a los consumidores.

Ahora, Musk, sus cola-

boradores y el ejército de ingenieros que trabajan para DOGE, tienen el punto de mira puesto en el Departamento de Educación. Aunque cerrarlo requeriría del visto bueno del Congreso, su objetivo último es desmantelarlo.

Su particular guerra contra Washington está empezando a toparse con el poder judicial, que ha impedido por ejemplo que Musk pueda acceder al sistema de pagos del Departamento del Tesoro, que contiene datos personales de los estadounidenses.

Salarios en Argentina crecieron un promedio de 124% en 2024



La consultora de recursos humanos Michael Page informó el crecimiento de un 124% de los salarios en Argentina durante 2024.

BUENOS AIRES (EFE). Los salarios en Argentina acumularon el año pasado un aumento promedio del 145,5 por ciento, por encima de la evolución de la inflación, informaron este miércoles fuentes oficiales.

De acuerdo con un informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el sector privado formal el incremento salarial acumulado el año pasado fue del 147,5 por ciento. En tanto, en el sector público, el crecimiento de los salarios fue del 119,3 por ciento.

Entre el empleo estatal y el privado formal, los salarios de trabajos registrados experimentaron en 2024 un alza del 137,7 por ciento, según las estadísticas.

Al mismo tiempo, el informe indica que los salarios en el sector privado informal registraron un aumento del 196,7 por ciento.

El incremento promedio en los salarios de Argentina se ubicó 27,7 puntos porcentuales por encima de la tasa de inflación acumulada en 2024, que fue del 117,8 por ciento, de acuerdo con

datos oficiales.

“A lo largo del último año, las empresas hicieron esfuerzos por acercarse, en la medida de lo posible, al ajuste salarial necesario para contrarrestar el impacto de la inflación”, señaló este miércoles la consultora de recursos humanos Michael Page.

Para 2025 los economistas privados que mensualmente consulta el Banco Central argentino para su informe de expectativas proyectan una inflación anual del 23,2 por ciento.



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Automotores Compras

EMPEÑO Y/O COMPRO TODO TIPO DE VEHÍCULOS Pago al instante embarcación, camiones, camioneta, autos, motos, vehículo chocado/o en desuso. Disponemos de grúa. Tr. 0971 558-552 WhatsApp 24 hs.

1.405.295

VENDO EN ESQUINA INMEJORABLE TERRENO DE 402.48 M2. sobre asfalto, con TINGLADO 15 x 13 m2, cuenta con depósito, oficina, sanitario, instalación trifásica, entrada y salida a 2 calles. US\$ 189.000. Consultas al WhatsApp 0983-13 44 55 (para llamadas con Johnny al 0982-883 999).

1.404.681

Propiedades Rurales

25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay. Solo 160 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

1.403.438

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

1.404.337

VENDO TERRENOS EN CAPIATÁ precios desde 65 millones cada uno con cuenta corriente catastral. Título e impuestos al día. Tratar al 0981-468 915.

1.405.025

REMATO TERRENO DE 5.000 M2 EN PDTE. FRANCO por viaje, cercanía del Puente de la Integración, por 280 mil dólares. Contacto al Cel. 0981 437-950.

1.405.645

KM. 184 RUTA PY02 720 m2, a 3 cuadras de la ruta, ideal para cualquier tipo de emprendimiento, cuenta con todos los servicios. G. 120.000.000. Tr. 0981 106-562.

1.405.115

TERRENO EN ITAUGUÁ Cerca de Shopping y Ruta 2. 1120 m, ubicación estratégica. Ideal para negocio o vivienda. ¡Aproveche esta oportunidad! ¡Contáctanos! 0971-122206.

1.405.025

¡GRAN TERRENO CÉNTRICO! para desarrollo de condominio! ¡Invierte en Itaiguá! Terreno ideal para condominio, céntrico, cerca de todo, 6.574 m, ¡oportunidad única! ¡Contáctenos! 0971-122206.

1.405.026

TERRENO ESQUINA RIO PARAGUAY - REMANSITO ¡Oportunidad única! Frente al río, 602 m2. Remansito. ¡Contáctanos! 0971-122206.

1.405.027

Empleos

Choferes

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO para Operador de Hormigonera CARMIX. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. Agendar entrevista, cel.: 0983-616 004.

1.405.186

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO para Operador de RETROPALA. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. Agendar entrevista, Cel.: 0983-616 004.

1.405.220

Personal Doméstico

BUSCO NIÑERA SIN RETIRO CON EXPERIENCIA para cuidar niña de 2 meses. Excelente nivel salarial. Edad: 24 a 45 años. Enviar vía mensaje de WhatsApp; foto de cédula de identidad y referencias al 0981 673 109.

1.405.186

SE NECESITA EMPLEADA DOMÉSTICA sin retiro, con referencias, responsable, mayor de 30 años, para una persona, con animales. Llamadas o whatsapp después del mediodía al 0982 899-069.

1.405.220

BUSCO SEÑORA PARA TRABAJOS DOMÉSTICOS: 2 veces por semana, con documentos y referencias. Tratar con Miriam al 0972 707-770.

1.405.401

VW in Love

T-Cross

Contado desde **20.900USD**

¡Tiene todo lo que te encanta!

- VW Play, Wireless App Connect y Cargador inalámbrico.
- Interior amplio con climatizador automático.
- Techo solar panorámico.
- 5 Estrellas en seguridad

DIESA

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

Inmuebles

Casas Ventas

VENDO INMUEBLE S/LAGUNA GRANDE Esq. 15X30 constr., un chalet c/3 dor. y d/comodidades, frente s/Laguna Grande, c/3 salones comerciales, 2 hab. en PA, superoferta US\$ 115 mil. Tr. c/dueno al 0981-451617.

1.402.890

DUÑO VENDE O PERMUTA Amplia propiedad de 15x47=708 m, s/Alberdi e/ Manduvirá y Jejuí. Especial p/oficina o vivienda. Estacionamiento p/15 vehículos. Tr. 0981 424-333.

1.404.559

VENDO S/FÉLIX BOGADO Importante residencia c/ 1.300 m, de calle a calle, 4 dor., sala, quincho, terraza, amplio jardín, vivienda de serv., estac. p/12 vehículos. Tr. 0981 424-333.

1.404.563

G. 380.000.000 CHALET 4 DORMITORIOS EN BARCEQUILLO de 1 planta, 4 dor., sala comedor, cocina integrada, 2 amplios baños, patio, terreno 12x30. Tr. 0971 116-700.

1.404.665

VENDO HERMOSA PROPIEDAD sobre avenida 21 Proyectada 650 entre O'Leary y 15 Agosto, excelente ubicación, con casa a reciclar. Tratar al 0971-715 727.

1.404.661

Terrenos Ventas

BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO Ypacarai, Altos, Caacupé, Tobati, Atyrá, Nva. Colombia, Piribebuy, Escr. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449.

1.401.450

VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.404.012

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp. a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.404.020

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

1.403.890

SAN BERNARDINO VENDO TERRENO 24m x 30,50m. (732 m2). Todos los servicios. Zona urbana: Country Club, La Alemana, Anfiteatro, Hotel Alpes, súper y otros. Tratar: 0981-404 508.

1.404.697

SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

1.403.433

OFERTA! REMATAMOS ÚLTIMOS LOTES EN ATYRÁ Zona Centro de Atyrá. Dimensiones: 12x36 m. Superficie total: 432 m2. A una cuadra de la Ruta Principal. Precio CONVERTIBLE. Obs.: 9 lotes disponibles (cada lote mide 12x36). Lo más importante: TITULADO, listo para transferir. Ubicación: https://maps.app.goo.gl/WPmijZB92ViRVvW8?g_st=iw Contactos: 0971 549-988 / 0981 406-006.

1.403.872

VENDO ESTANCIA 1.200 HA. - SAN ESTANISLAO ¡Oportunidad única! Estancia 1.200 ha. San Pedro. Ideal inversión. Agricultura y ganadería, instalaciones completas, Lic. Ambiental. ¡Contáctenos! 0971-122206.

1.405.023

TERRENO CÉNTRICO ITAUGUÁ 21.500 M2. Oportunidad, ubicación privilegiada, fácil acceso, servicios, potencial ilimitado. ¡Listo para transferir! ¡Contáctenos! 0971-122206.

1.404.698

Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú. 230-093/0994 744-683.

1.402.312

ALQUILO EXCLUSIVOS DEPARTAMENTOS EN SAN BERNARDINO Puerta del Lago, por día o fin de semana. Para cumpleaños o reuniones familiares. Tratar 0981 430 026, Sra. Nora.

1.404.301

G. 5.000.000 HERMOSO DPTO. VILLA MORRA garaje c/control, 3 dor. con placar, suite, 4 aires, coc. amoblada, área de servicio. Tr. 0971.116.700.

1.404.663

ALQUILO APARTAMENTOS AMOBLADOS B° San Roque, Constitución 763 e/Herrera y Pettirossi, equipados, coc., lavarr., estacionam., esp. p/estudiantes universitarios, G. 1.500.000 + IVA, luz aparte, control de acceso 24 hs. Tr. 0983 918 640.

1.404.585

ZONA LOMA PYTÁ Se solicita personal masculino con experiencia para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años. Favor enviar cv con antecedente policial al Cel.: 0983-616 004.

1.405.095

Comerciales

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO P/REFUERZO DE TEMPORADA Ref. 1: ATENCIÓN AL CLIENTE. Ref. 2: PRODUCCIÓN. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad tiempo completo, capacidad p/trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González n.º 517 e/Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico: puertoheladopy@gmail.com

1.402.178

Mecánicos

JOVEN PARA AYUDANTE TÉCNICO Entre 18 y 24 años, residente definitivo en Asunción, preferible con experiencia previa en taller mecánico de autos o motos, chapería, o electricidad del automóvil, residente en Gran Asunción, con facilidad de palabra. Ofrecemos beneficios sociales y remuneración acorde. Interesados, favor enviar Curriculum al correo yaquino@tonina.com.py

1.404.448

Personal Estanciero

BUSCO 2 AYUDANTES PARA TRABAJAR EN MI GRANJA DE LIMPIO. Doy vivienda, luz, agua y provistas. Pago G. 100.000. por día. Informes 0983 813 900.

1.404.461

Técnicos

¡IMPORTANTE EMPRESA MULTINACIONAL BUSCA ELECTROMECÁNICA ELECTRICIDAD Joven de sexo masculino, entre 25 y 35 años, con conocimiento de electromecánica y/o electricidad. Se ofrecen salario acorde al puesto, estabilidad laboral. Enviar CV a: recursoshumanos2719@gmail.com

1.405.276

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.404.943

Oficios Varios

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar currículum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rrhh.2024@gmail.com

EMPRESA SELECCIONA: Secretaria Administrativa. Valoramos: Trato agradable, proactividad, dinamismo, habilidad p/trabajar bajo presión. Buena presencia. Interesados enviar CV a: emilia.ovandon@gmail.com

Personal Ofrecido

SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta. Tr. Sr. Niilo Ruiz Diaz, 0994 282-764.

BOLSA DE TRABAJO
Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

Judiciales

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En virtud de lo dispuesto en el art. 1082 del Código Civil Paraguayo, y conforme a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **FARMACO SA** a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 5 de marzo a las 08:30 horas, en el local ubicado en la calle Luis de Gáspari n.º 940, casi Avda. 1.º de Marzo, de la ciudad de Lambaré. El objeto de la Asamblea será considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de la Asamblea, a ser nombrado por el presidente del Directorio. 2. Modificación del Estatuto Social con el fin de proceder al aumento del capital social. 3. Nombramiento de los accionistas que suscribirán el acta de la Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 28 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En conformidad con lo dispuesto en el art. 1082 del Código Civil Paraguayo y lo establecido en los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **FARMACO SA** a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 5 de marzo a las 09:30 horas, en el local ubicado en la calle Luis de Gáspari n.º 940, casi Avda. 1.º de Marzo, de la ciudad de Lambaré. El objeto de la Asamblea será considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de la Asamblea, a ser nombrado por el presidente del Directorio. 2. Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, el balance general, cuadro de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, anexo e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2024. 4. Designación anual de los síndicos (según Art. n.º 36 de los Estatutos Sociales). 5. Fijación de la retribución de directores y síndicos. 6. Emisión de nuevas acciones. 7. Nombramiento de los accionistas que suscribirán el acta de la Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 28 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO
Para Operador de Hormigonera CARMIX. Ganas de Trabajar. Enviar currículum con antecedente policial. Agendar entrevista, Cel.: 0983-616 004

celebrará el miércoles 5 de marzo a las 09:30 horas, en el local ubicado en la calle Luis de Gáspari n.º 940, casi Avda. 1.º de Marzo, de la ciudad de Lambaré. El objetivo de la Asamblea será tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de la Asamblea, a ser nombrado por el presidente del Directorio. 2. Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, el balance general, cuadro de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, anexo e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2024. 4. Designación anual de los síndicos (según Art. n.º 36 de los Estatutos Sociales). 5. Fijación de la retribución de directores y síndicos. 6. Emisión de nuevas acciones. 7. Nombramiento de los accionistas que suscribirán el acta de la Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 28 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de **GESTIÓN PROFESIONAL DE RASTREO Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - GPRS SA** convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 3 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en su local ubicado en Marcos Riera n.º 146 casi Avda. Defensores del Chaco. **ORDEN DEL DÍA:** a) Designación de un presidente y un secretario de asamblea. b) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre del 2024. Destino del resultado económico. c) Designación de los miembros del directorio y fijación de sus retribuciones. d) Elección del Síndico Titular y suplente, y fijación de sus retribuciones. e) Elección de auditores externos para el ejercicio 2025. f) Designación de un accionista para firmar con el Presidente el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en el artículo 16º del Estatuto Social, en concordancia con el artículo 19º del mismo, convocase a los señores socios del **CLUB CERRO PORTEÑO** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en el Estadio Gral. Pablo Rojas ueno La Nueva Olla, sito en la calle Antequera y Novena, Barrio Obrero de la ciudad de Asunción, a objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente del Tribunal Electoral Independiente. 2) Elección de Presidente y Secretario, quienes presidirán la Asamblea. 3) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y el Balance General y Cuadro de Resultados, así como el informe de la Sindicatura, correspondiente al Ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5) Elección de cinco miembros Titulares y tres Suplentes del Tribunal Electoral Independiente, quienes durarán en sus funciones hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria del Primer Trimestre de 2029. Nota: La Comisión Directiva recuerda a los señores

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO
Para Operador de RETROPALA. Ganas de Trabajar. Enviar currículum con antecedente policial. Agendar entrevista, Cel. 0983-616 004

consocios que por imperio de lo que dispone el artículo 18º del Estatuto Social, en el caso de que a la hora señalada en la convocatoria no se encuentre presente el número de socios mencionado en el artículo 17º, la Asamblea General se considerará válidamente constituida una hora después con cualquier número de socios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REFRITEC PROFESIONALES EN CLIMATIZACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA De conformidad a lo establecido en el Art. 1079 del Código Civil, el Directorio de **REFRITEC S.A.** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 20 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en su local social sito en Chaco Boreal N° 3.996 esq. Telmo Aquino, de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Cesión de Acciones. 2) Venta de la Marca REFRITEC PROFESIONALES EN CLIMATIZACIÓN. 3) Renovación de autoridades. 4) Otros asuntos de interés para la sociedad. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 2025, a las 09:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación del Estatuto Social en el artículo quinto por aumento de Capital. 3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero, con por lo menos 3 días de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quorum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1.413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Emisión de acciones. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Nota: los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero.

ZONA LOMA PYTA
Se solicita PERSONAL MASCULINO con experiencia, para chófer de camión doble eje, mayor de 30 años.
Favor enviar CV con antecedente policial al Cel. 0983-616 004

con por lo menos 3 días de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quorum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **ONIRIA S.A.**, con domicilio en el local social sito en Paisaje Francia casi Santísima Trinidad, convocan a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Recomposición del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la Avenida General Máximo Santos casi Concordia de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Recomposición del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la avenida General Máximo Santos 1030 de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General

Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Nombramiento de Directorio de Sport Lab E.A.S. 3) Nombramiento de nuevo Representante Legal y nuevo Representante Suplente. 4) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **BALL PARAGUAY SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea Extraordinaria para el día 24 de febrero de 2025 en la sede social de la sociedad, sita en Acceso Sur n.º 800 de la ciudad de Guarambaré, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Modificación de estatutos sociales. 3. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convocase a los Señores Accionistas de **BEEME SA** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social, ciudad de Asunción - Paraguay, a las 17:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 18:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De **DIRECT IMPORTS Y EXPORTS SA**. De acuerdo a lo establecido por los

Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Direct Imports y Exports SA para el día 3 de marzo de 2025, a las 8:00 hs., en el local sito en Aviadores del Chaco 2351 e/ Hérib Campos Cervera, con objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4) Designación de síndicos y sus retribuciones. 5) Designación de retribución de los directores. 6) Elección de Accionistas para suscribir el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el capítulo VI, artículos 13.º y 14.º del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CONATEL - AFECON** convoca a los socios de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de febrero del cte. desde las 15:00 hs. en su primera convocatoria y a las 16:00 hs. en su segunda convocatoria con cualquier cantidad de socios presentes, en el piso 11 del Edificio AYFRA, sito en las calles Pdte. Franco esq. Ayolas, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del ejercicio del año 2024. 3- Estudio y aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados. 4- Aprobación de distribución o capitalización de utilidades. 5- Elección de nuevas autoridades de la Asociación. 6- Asuntos varios. 7- Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea. Obs.: Se acepta la moción y se pasa al siguiente orden del día. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ASTILLERO RIVEIRO SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 25/03/25 a las 09:00 hs. en 1.ª convocatoria y 10:00 hs. en 2.ª convocatoria, en su domicilio social, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, destino del resultado del ejercicio e Informe del Síndico del ejercicio fenecido el 2024. 3. Designación de los Directores y Síndicos-Fijación de Remuneración. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Consejo Directivo de la **UNIÓN DE RUGBY DEL PARAGUAY**, de conformidad a lo establecido en el artículo 14.º quinto párrafo del Estatuto Social y considerando la acañía ocurrida en el Tribunal Electoral Independiente, CONVOCO a Asamblea General Extraordinaria, siguiendo lo establecido en el artículo 49 del Estatuto, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior. 2. Completar los cargos vacantes en el Tribunal Electoral independiente: a. Dos miembros titulares. b. Tres miembros suplentes. La Asamblea General Extraordinaria se realizará en el Salón Medallistas Olímpicos del Comité Olímpico Paraguayo, el día jueves 27 de febrero de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria. Los interesados en completar los cargos vacantes deberán presentar sus postulaciones en listas cerradas para todos los puestos a completar a más tardar el 22 de febrero de 2025, a las 23:59 horas, remitiendo

Nueva Amarok

Cargada de Fuerza Bruta



DIESA

www.volkswagen.com.py / [f](https://www.facebook.com/VolkswagenParaguay) [i](https://www.instagram.com/VolkswagenParaguay) [y](https://www.youtube.com/VolkswagenParaguay) VolkswagenParaguay

un correo electrónico a: info@urp.org.py Asunción, 10 de febrero de 2025. **CONSEJO DIRECTIVO UNIÓN DE RUGBY DEL PARAGUAY**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Convócase a los Señores Accionistas de la firma **DRAGAPAR SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sita en San Juan del Paraná, el día 28 de febrero del 2025 a las 19:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuentas de ganancias y pérdidas, inventario general de situación e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado. 4. Elección de directores titulares y suplentes. 5. Elección de síndico titular y suplente. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas el contenido del Art. 13 del Estatuto Social, por el cual se deben depositar las Acciones o Certificados de Acciones emitidos por un Banco tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se establece que en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Convócase a los Señores Accionistas de la firma **FERTICOM SA** a Asamblea General Ordinaria llevarse a cabo en la sede social, sita en San Juan del Paraná, el día 28 de febrero del 2025 a las 18:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General de Situación e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado. 4. Remuneración de los miembros del directorio y síndico. 5. Elección de síndico titular y suplente. 6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas el contenido del Art. 19 del Estatuto Social, por el cual se deben depositar las Acciones o Certificados de Acciones emitidos por un Banco tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. De conformidad a lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos Sociales, se establece que en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPÚ BINACIONAL (CENJUBIP)**, en uso de sus atribuciones, convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios, de conformidad al Art. 31 del Estatuto Social, para el día **JUEVES 27** de febrero de 2025, a realizarse en el local de la Sede Social de la Asociación Mutual de la Itaipú Binacional, sito en la Avda. Santísimo Sacramento n.º 1935 c/ San Carlos de esta capital. 1.ª Convocatoria: 08:00 hs., con la presencia del quórum requerido. 2.ª Convocatoria: 09:00 hs., con cualquier número de socios, conforme al Art. 20 del Estatuto Social, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: Modificación de lo establecido

en el art. 14, inciso 1, del Reglamento Interno del Centro de Jubilados y Pensionados de la Caja Paraguaya de la Itaipú Binacional (CENJUBIP).

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad al Art. 33 de lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN**, con RUC n.º 80063844-1, convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 2025 a las 17:00 horas en su primera convocatoria y a las 18:00 horas en su segunda convocatoria, en su oficina sita en Capitán Blinoff casi Pedro Villamayor, de Asunción, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Verificación del quórum. 2. Elección de la nueva comisión directiva. 3. Otros asuntos de interés general. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA . Asamblea Ordinaria el 24/02/2025, 9:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 2024. 3) Destino del Resultado del ejercicio 2024. 4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA . Asamblea Extraordinaria el 28/02/2025, 11:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Venta de Inmueble. 3) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA . Asamblea Ordinaria el 28/02/2025, 12:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Elección de Miembros del Directorio, Síndicos y sus remuneraciones. 3) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **CCA GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria n.º 5 para el día 25 de febrero del 2025, en la oficina ubicada en la calle González Ribóo casi Chaco Boreal, de la ciudad de Asunción, a las 8:00 hs., a fin de tratar el **ORDEN DEL DÍA**: 1- Memoria del Directorio. 2- Informe de Estados financieros. 3- Asuntos varios. 4- Elección de Nueva Mesa Directiva. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 11 y 12 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la **FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN** convoca a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Fundación, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Madame Lynch, para el día jueves 27 de febrero de 2025, en la 1.ª Convocatoria a las 17:00 hs., y la 2.ª Convocatoria a las 17:30 hs., con cualquier número de socios presentes (Art. 13), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de una Presidenta de Asamblea y dos Secretarías. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General de la Tesorería y Cuadro

de Resultado de cuenta. 5) Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión. 6) Asuntos varios. **SARA RAMIREZ DE MORENO - PRESIDENTA DE FUNSA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **SEGURIDAD TRANSPORTE Y OPERACIONES PRIVADAS SOCIEDAD ANÓNIMA "STOP SEGURIDAD SA"** convoca a Asamblea Extraordinaria según acta de directorio n.º 2/2025 de fecha 10 de febrero del 2025, según el art. 22 de sus Estatutos Sociales, a realizarse el próximo 14 de marzo del 2025 en su local, sito en las calles San Rafael 1280 casi 11 de Setiembre del Bº San Rafael de la ciudad de Lambaré, a las 10:00 hs. en su primera convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y un Secretario. 2- Aumento de Capital Social. 3- Autorización para realizar emprendimiento inmobiliario de compra y venta de propiedades, según el Art. 4.º de los Estatutos Sociales. 4- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN AMIGOS ECOLOGISTAS DEL YBYTYRUZÚ** convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 22 de febrero de 2025, a las 18:00 hs., en el Salón Parroquial de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción del barrio Ybaroty, sito en Carlos Anasagasti 329, ciudad de Villarrica, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Balance de 2024. 3. Informe de acciones y proyectos. 4. Elección de autoridades.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LANUS E HIJOS SA . De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **LANUS E HIJOS SA**, que se realizará en la ciudad de Asunción, en el local ubicado en Avda. Eusebio Ayala 1659 para el día 27 de febrero de 2025, en primera convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y un Secretario de Asamblea para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio. 4. Remuneración a Directores con cargo Ejecutivo y/o Administrativo permanente en la Dirección de la Empresa por el Ejercicio 2025. 5. Remuneración al Síndico para el Ejercicio 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PANAL**, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2025 obrante en Acta Número 5, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 8, el inciso h del artículo 27 y demás concordantes del Estatuto Social, convoca a la XXX Asamblea Ordinaria de Benefactores de la Fundación Panal, a realizarse el jueves 6 de marzo de 2025, en el Subsuelo 1 del edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria, sito en avenida San Martín número 343 c/ Andrade. La Asamblea Ordinaria a las 17:00 horas, en su primera convocatoria, y a las 18:00 horas, en su segunda convocatoria. Y a las 20:00 horas, en sesión de nuevas autoridades, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Presidente de la Asamblea y la designación de dos benefactores para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la

Sindicatura, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Lectura y consideración del Plan de Actividades y del Presupuesto para el Ejercicio 2025, presentado por el Consejo de Administración. 4) Elección de autoridades, Período 2025/2027: Consejo de Administración: 6 (seis) Miembros titulares y 1 (un) Miembro suplente; Tribunal Electoral: 3 (tres) Miembros titulares y 1 (un) Miembro suplente; Sindicatura: 2 (dos) Síndicos titulares y 1 (un) Síndico suplente. Nota: Se recuerda a los benefactores lo dispuesto en el Estatuto Social, Artículo 11 (quórum legal). **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PANAL**, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2025 obrante en Acta Número 5, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 8, el inciso h del artículo 27 y demás concordantes del Estatuto Social, convoca a la XXX Asamblea Ordinaria de Benefactores de la Fundación Panal, a realizarse el jueves 6 de marzo de 2025, en el Subsuelo 1 del edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria, sito en avenida San Martín número 343 c/ Andrade. La Asamblea Ordinaria a las 17:00 horas, en su primera convocatoria, y a las 18:00 horas, en su segunda convocatoria. Y a las 20:00 horas, en sesión de nuevas autoridades, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Presidente de la Asamblea y la designación de dos benefactores para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PANAL**, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2025, obrante en Acta Número 5, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 8, el inciso h del artículo 27 y demás concordantes del Estatuto Social, convoca a la XXX Asamblea Extraordinaria de Benefactores de la Fundación Panal, a realizarse el jueves 6 de marzo de 2025, en el Subsuelo 1 del edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria, sito en avenida San Martín número 343 c/ Andrade. La Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria a las 18:30 hs.; a las 19:30 hs., en su segunda convocatoria. Y a las 20:00 hs., elección de nuevas autoridades, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección del Presidente de la Asamblea y la designación de dos benefactores para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Adecuación y modificación del Estatuto Social, enfocadas a mejorar la redacción, estructura y precisión técnica de los artículos, con el objetivo de optimizar, su claridad, formalidad y coherencia normativa. Nota: Se recuerda a los benefactores lo dispuesto en el Estatuto Social, artículo 11 (quórum legal). **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

AUMENTO DE CAPITAL Por Escritura Pública n.º 58 de fecha 23/12/2024 fueron protocolizadas las actas de reuniones de la firma **MBOI'Y SRL** referentes al aumento de capital y modificación del estatuto social en su Cláusula Quinta ante el N. P. Fidelino Rojas. Socias: María Angélica Dávalos de Cantero, Teresa Saucedo Noguera y Deisy Elodia González Arévalo. Domicilio: Km. 24 de la Ruta n.º PY02 Mcal. Estigarribia c/ Luis Fustagno, Capiatá. Monto de aumento de capital: G. 1.164.000. Monto del nuevo capital: G. 1.194.000.000. Objeto principal: Compra/Venta de combustibles y lubricantes derivados del petróleo, servicios de lavado de vehículos, explotación de minimercado, restaurantes, servicios de telecomunicaciones. Duración: 99 años. Inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 382, Serie Suace, Entrada n.º 14472328. Hora: 11:40:36. Modificación de: Mboi'y SRL bajo el n.º 2 y Folio 12. Fecha: 27/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE SHIVA SA, por Escritura Pública n.º 42 del 08/07/2024, ante Esc. Nelly Isabel Acuña Talavera. Inscripta Pers. Jur. y Com., Mat. Jur. 44.131, serie Com., bajo núm. 13992437, Serie Com., bajo n.º 1, folio 1, de fecha 24/07/2024. Capital social G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones).

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE SHIVA SA, por Escritura Pública n.º 42 del 08/07/2024, ante Esc. Nelly Isabel Acuña Talavera. Inscripta Pers. Jur. y Com., Mat. Jur. 44.131, serie Com., bajo núm. 13992437, Serie Com., bajo n.º 1, folio 1, de fecha 24/07/2024. Capital social G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones).

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE SHIVA SA, por Escritura Pública n.º 42 del 08/07/2024, ante Esc. Nelly Isabel Acuña Talavera. Inscripta Pers. Jur. y Com., Mat. Jur. 44.131, serie Com., bajo núm. 13992437, Serie Com., bajo n.º 1, folio 1, de fecha 24/07/2024. Capital social G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones).

Inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.394, Serie Comercial, Entrada n.º 14460799, bajo el n.º 1 y al folio 1, en fecha 21/01/2025.- Y en la Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 10.558, Folio 10.558, en fecha 04/02/2025.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE CHACURRU SOCIEDAD ANÓNIMA. Esc. N.º 88, del 05/12/2024, pasada ante la NP Julia María Ibáñez Solís. Socios: Juan Marcos Eduardo Guardati, Adriana María Lesme Quevedo. Domicilio: Pedro Juan Caballero. Duración: 99 años. Objeto: ramo industrial, importación y exportación de bienes y productos, ramo inmobiliario, radiodifusión, complejo deportivo, club social y de producción de eventos sociales. Capital Social: G. 1.500.000.000. Inscripta en DGRP, Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula N.º 45367, Serie Comercial, bajo el N.º 1, en fecha 28/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE EL TORO GROUP RECICLAJES SA. Por Escritura Pública n.º 41 del 28-10-2024, pasada ante la escribana Estela Maris Sánchez de Ortellado. Socios: Freddy Francisco Rojas Quintana, y Enrrí Joel Rojas Quintana. Duración: 110 años. Domicilio: Ruta Gral. Marcial Samaniego c/ Ramal a Aldama Cañada, Itaiguá. Capital suscrito e Integrado: G. 150.000.000. Objeto: Transporte, compra y venta de todo tipo de materiales reciclables. Inscripto en el Registro Público de Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula n.º 45.365 - Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 28-01-2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 191 de fecha 14/11/2024, pasada ante el Esc. Púb. Luis Insfrán, fue constituida la sociedad **AVANCE GLOBAL SA**. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Directora Presidente: Elena Cárdenas. Síndica titular: Nadia Vergara. Capital social: G. 50.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 01, folio 01-16, serie Comercial, entrada n.º 14372880, en fecha 10/12/2024, con reingreso en fecha 26/12/2024. RUC n.º 80153168-3.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 190 de fecha 14/11/2024, pasada ante el Esc. Púb. Luis Insfrán, fue constituida la sociedad **AUTO VIVO SA**. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Directora Presidente: Elena Cárdenas. Síndica titular: Nadia Vergara. Capital social: G. 50.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 01, folio 01-17, serie Comercial, entrada n.º 14372870, en fecha 10/12/2024, con reingreso en fecha 26/12/2024. RUC n.º 80153166-7.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 195 de fecha 14/11/2024, pasada ante el Esc. Púb. Luis Insfrán, fue constituida la sociedad **TREINTA SA**. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Directora Presidente: Elena Cárdenas. Síndica titular: Nadia Vergara. Capital social: G. 50.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 01, folio 01-16, serie Comercial, entrada n.º 14372874, en fecha 10/12/2024, con reingreso en fecha 26/12/2024. RUC n.º 80153169-1.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 06 de fecha 15/01/2025, autorizada por el Esc. Julio César Denis G., se constituyó la firma **STEELTECS SRL**. Socios:

Roberto Wolf y Fernando Sebastián Vera Salerno. Duración: 99 años. Capital social: G. 1.400.000.000. Suscripto e integrado: G. 1.400.000.000. Domicilio: Asunción. Inscripto en el Reg. Personas Jurídicas, Matrícula Jurídica n.º 45.412, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01, en fecha 31/01/2025, Matr. de Com. n.º 10.588.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 02 de fecha 02/01/2025, autorizada por el Esc. Julio César Denis G., se constituyó la firma **GRUPO EXITO SA**. Socios: Damián Adorno Díaz, Sandra Kelm Royer, María Luisa Adorno Kelm. Duración: 99 años. Capital social: G. 1.000.000.000. Suscripto e Integrado: G. 1.000.000.000. Domicilio: Santa Rita. Inscripto en el Reg. Personas Jurídicas, Matrícula Jurídica n.º 45.411, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01, en fecha 31/01/2025, Matrícula de Comerciante n.º 10.586.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA I.R.M. SA, por Esc. Pca. n.º 270, ante la Esc. María de Lourdes Escobar Chiesa, el 27 de noviembre del 2024. Domicilio en la ciudad de Encarnación. Duración: 50 años. Objeto: comercialización de productos plásticos. Socia: Iverth Rueda Montaña. Socia: Raquel María Galiano Báez. Capital social: G. 800.000.000 (ochocientos millones de guaraníes). Inscripta en Reg. de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.265, serie Comercial, entrada n.º 14417649, constitución I.R.M. SA.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 5 días a los acreedores del Sr. Alcides Ramón Román, con C.I. 3.766.243, a fin de la presentación de sus respectivos títulos de créditos en los autos caratulados: **ALCIDES RAMÓN ROMÁN S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, tramitado ante la Secretaría N.º 2 de este Juzgado, y se hace saber que se ha dictado el A.I. N.º 302 de fecha 22 de abril de 2024, que en su parte resolutive textualmente dice: 1) Declarar la quiebra del Sr. Alcides Ramón Román con C.I. 3.766.243, por los fundamentos expuestos. 2) Asegurar todos los bienes y derechos, pertenecientes al fallido. 3) Privar al fallido del ejercicio y administración de los bienes. 4) Ordenar la retención de su correspondencia epistolar. 5) Decretar la inhibición general del fallido para la disposición y administración de sus bienes. Para su inscripción oficial al Registro. 6) Determinar que el fallido es comerciante. 7) Designar al Síndico de la convocación como síndico de la Quiebra al Abg. Bernardino Caballero Goiburú del cuarto turno. 8) Ordenar la publicación de edictos en los diarios ABC Color y Última Hora de la capital por el plazo de cinco (5) días haciendo saber la declaración de quiebra. (Art. 70 Ley 14/69). 9) Ordenar la inscripción de esta resolución en el Registro General de Quiebras una vez ejecutoriada la misma. (Art.183 Inc.6, y 184 Ley 154/69). 10) Notificar por cédula en formato papel al fallido. 11) Anotar, registrar, remitir copias a la sección estadísticas del Poder Judicial Local. Firmando: Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, jueza. Encarnación, 20 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez Ignacio A. Pane, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de J. A. Saldívar, Secretaría n.º

Nuevo Diseño imponente
¡La Pickup Más Robusta!

El Motor Diesel V6 más poderoso
258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades

Pantalla más grande GPS avanzado
App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación

Máximo confort y seguridad
Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial

3, ha dictado el A. I. n.º 1294 de fecha 12 de diciembre de 2024, en el juicio caratulado: **TEODORO DE LA CUEVA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, año 2023, n.º 325, Folio 27 VLTO., que en su parte pertinente dispone: 1- ADMITIR la convocatoria de acreedores del señor Teodoro de la Cueva Benítez, con C. I. n.º 3.298.686. 2- DEJAR establecido que el deudor convocatorio tiene calidad de no comerciante. 3- CONFIRMAR como Agente Síndico al abogado Bernardino Jesús Caballero Goiburú. 4- ORDENAR la publicación de edictos en el diario ABC Color, por cinco días, de acuerdo con lo previsto en el art. 19 de la Ley de Quiebras. 5- FIJAR un plazo de cuarenta días, a computarse desde el día siguiente a la última publicación del edicto, para que los acreedores presenten en la secretaría del juzgado los títulos justificativos de sus créditos o, a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieran tener. 6- COMUNICAR la admisión al Registro General de Quiebras y, a tal efecto, LIBRAR el correspondiente oficio. 7- DAR intervención al Ministerio Público en lo Civil y Comercial. 8- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas promovidas contra el convocatorio, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. 9- NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los acreedores denunciados por el convocatorio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Quiebras. 10- DEJAR constancia de lo dispuesto en la nueva redacción del art. 18, segundo párrafo, de la Ley 154 /1969, modificada por la Ley N.º 6481 /2019, en la que establece la obligación de obtener la homologación del concordato dentro de los 6 meses de admitida la convocatoria. 11- ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. abogado Juan Raúl Noldin Riquelme.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del séptimo turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en los autos caratulados: **MARIA ANA BRITZ DE BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** ha resuelto conforme A.I. N.º 5 de fecha 6 de febrero de 2025 lo siguiente: I) Admitir la convocatoria de acreedores de la Sra. María Ana Britz de Benítez, con C.I. N.º 2.272.406 y determinar su calidad de deudora no comerciante, conforme lo expuesto en el Considerando precedente. II) Señalar el plazo de treinta días para que los acreedores de los deudores convocatorios se presenten en la Secretaría del Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos o a la falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa como también el privilegio que pretendieran tener. III) Ordenar la publicación de un extracto de la presente resolución a través de un edicto que deberá ser publicado en el diario ABC Color por el plazo de cinco días. IV) Dejar establecido que los acreedores por título o causa anterior no podrán iniciar o proseguir acciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, Art. 26 de la Ley de Quiebras. V) Ordenar la suspensión de los juicios ejecutivos promovidos contra el convocatorio, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. VI) Comunicar al Registro General de Quiebras lo resuelto en la presente resolución para su inscripción respectiva. VII) Otorgar la intervención del Ministerio Público y mantener en vigencia la designación del Agente Síndico de Quiebras del cuarto turno, Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú. VIII) Hacer saber que los martes y jueves de cada semana los interesados deberán comparecer para notificarse en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. IX) Anotar, registrar y conservar en el gestor documental del Poder Judicial. Se libra el presente edicto a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley 154/69. El juicio radica en la Secretaría N.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos **FREDDY MICHAEL OLMEDO SOSA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 472 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 782, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, por ante mí, la secretaria autorizante, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, en los autos caratulados: **"MARIA LOURDES ORTIZ CANDIA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 80/2024", ha dictado el A. I. n.º 831 de fecha 13 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive dice: 1) ADMITIR la convocación de acreedores de la señora MARÍA LOURDES ORTIZ CANDIA. 2) DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. 3) CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. 5) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se liberarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6) DAR intervención al Ministerio Público. 7) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8) DESIGNAR como Agente Síndico a la abogada ELSA MARÍA CAROLINA MONGES OGGERO. 9) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Luque, 16 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Sec. n.º 21 de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados: **"MARIA ESTHER INSFRÁN FERNÁNDEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** ha dictado por A. I. n.º 83 de fecha 7 de febrero de 2025, que copiada en la parte resolutive dice: I) ADMITIR la convocatoria de acreedores de la señora MARÍA ESTHER INSFRÁN FERNÁNDEZ, no es comerciante. II) CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de treinta (30) días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. IV) ORDENAR la publicación de los edictos, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria en el diario ABC Color, de esta capital, por el plazo de cinco (5) días. V) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se liberarán los oficios correspondientes a los juzgados respectivos. VI) DESIGNAR como Agente Síndico de Quiebras al Abg. Daniel Correa. VII) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose el correspondiente oficio. VIII) COMUNICAR a los juzgados de Igual Clase y Jurisdicción, en lo Civil y Comercial, Justicia Letrada y Juzgados de Paz de la admisión de la presente convocatoria de acreedores para lo que hubiere lugar en derecho. IX) DAR intervención al Ministerio Público. X) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2.022, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobada por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto del 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia. Fdo. DIEGO ALEJANDRO TORRES SANDOVAL (juez). Ante mí: SOPHIA A. ZARZA YNSFRÁN (actuario judicial). Asunción, 12 de febrero de 2025.

Desalojos

DESALOJO Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, Secretaría n.º 7, hace saber que por providencia de fecha 3 de febrero de 2025, en los autos caratulados **SU GIL KIM C/ DAVID MANUEL GONZÁLEZ TORRES S/ DESALOJO** n.º 116, AÑO 2024, se ha designado al diario ABC COLOR para la publicación por tres días de la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como Finca n.º 15.512 - Cta. Cte. Catastral n.º 27-0204-24 del distrito de Fernando de la Mora, dándose cumplimiento a lo establecido en el art. 632 del CPC. Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuario judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

DESALOJO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe

Paraguay vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 15 de abril de 2024. Giovanna Monserrat Basualdo González, actuario judicial.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OLIMPIO RAMÓN SILVA Y MARIELA RAQUEL MEZA BÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 21 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER RENÉ SCHINDLER QUINÓNEZ Y SILVANA ELIZABET GAUTO SOLETO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 29 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Miriam Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **ALBER AMADO RUIZ DÍAZ CABALLERO Y BLANCA NIEVES BENE-GAS DE RUIZ DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asistían bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELENA NÚÑEZ FELIU C/ FABIO EDUARDO SANABRIA BRÍTEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Caacupé, 1 de octubre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DARÍO HERNÁN ESPINOZA GODOY Y AIDA BEATRIZ CÉSPEDES DE ESPINOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Asunción, 31 de octubre de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA BRÍTEZ CABRAL Y PASTOR BENÍTEZ DÍAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil

Paraguay vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 15 de abril de 2024. Giovanna Monserrat Basualdo González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ARNALDO LUIS VILLANUEVA C/ LILIAN CECILIA GOMES MARECO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024, n.º 342, por Resolución A. I. n.º 401 de fecha 17 de junio de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ARNALDO LUIS VILLANUEVA Y LILIAN CECILIA GOMES MARECO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 19 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO ÓSCAR ANIBAL IBARROLA ARZAMENDIA Y LARISSA SILVANA GARRA PAIVA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 21 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILIA MALDONADO MARÍN Y GERSON DANIEL MEDINA SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría 3 de la ciudad de Santa Rita, Abg. Aurora Lorena Berl, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FERNANDO TARGANSKI BUSANELLO Y LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER**, en los autos caratulados **FERNANDO TARGANSKI BUSANELLO Y LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. 93/2023, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Adolfo Patiño, actuario judicial. Santa Rita, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO SUBELDÍA CASTILLO Y ROSALINA DE JESÚS CANTERO DE SUBELDÍA**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo.- Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA LETICIA MIRANDA CORONEL Y MARCIO NOEL VILLALBA LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN CATALINA ARAUJO FRETES CONTRA MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO**, en el juicio caratulado **KAREN CATALINA ARAUJO FRE-**

TES C/ MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 533/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ÓSCAR RAMÓN DÍAZ ZOLABARRIETA Y ANA MARGARITA SERNA PAREDES**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA NOEMÍ SÁNCHEZ GIMÉNEZ C/ PEDRO CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. A. Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAFAEL MEDINA ROMERO Y DIONE RAQUEL BECVORT SAMANIEGO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría n.º 5 a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Noguera. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIA ESCURRA DE SANTACRUZ Y JACINTO SANTACRUZ FRANCO**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta judicatura a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 12 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sría. n.º 12, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FROILÁN SANTA CRUZ MARTÍNEZ Y MARÍA SUSANA ARÉVALOS VERA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO SUBELDÍA CASTILLO Y ROSALINA DE JESÚS CANTERO DE SUBELDÍA**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo.- Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO DANIEL BENÍTEZ BOGADO Y MARÍA LETICIA AQUINO ÁVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuario judicial. 6 de febrero de 2025.

parezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de octubre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE DANIEL GONZÁLEZ DELGADO C/ GABRIELA ADRIANA RUIZ DÍAZ RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. P/A Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yatú y Azotey de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILDA BENÍTEZ DE GARCETE Y CRESCENCIO GARCETE OCAMPOS**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario Abg. Óscar Ramón Velázquez Villalba. Yby Yatú, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ QUINÓNEZ Y MARÍA BELÉN LEZCANO AGUILERA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 14 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR RAFAEL DOMÍNGUEZ RÍOS Y ESTELA CÁCERES GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 23 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **NERY GABRIEL SILGUERO MIRANDA, CON C. I. N.º 5.962.943, Y YESICA ANDREA BENÍTEZ ROJAS, CON C. I. N.º 4.083.799**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL MARECOS PONT Y ELSA RAMONA MORÍNIGO GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 5 de febrero de 2025. María de los Angeles Fernández Reyes, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO DANIEL BENÍTEZ BOGADO Y MARÍA LETICIA AQUINO ÁVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuario judicial. 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. Civil y Comercial 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO GALEANO VALLEJOS C/ HIGINIA GIMÉNEZ BALBUENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia C. y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROLANDO AYALA COLMÁN Y MIRTA AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 6 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SALOMÓN MARTÍNEZ Y SULMIRA GARCÍA DE MARTÍNEZ**, en el juicio caratulado "SALOMÓN MARTÍNEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 422/2024. San Lorenzo, 23 de octubre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuário).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS JAVIER FLORES RUIZ Y MARSIA CAROLINA ORTIZ SOLIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 6 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LUIS SILA FRANCO RESQUÍN Y MALENY NOEMÍ ECHEVERRÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuário judicial). San Lorenzo, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELAIDA SANGUINA FRANCO C/ CRISTHIAN DAVID PEREIRA AGÜERO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 3 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE ROBERTO ESTIGARRIBIA ALBAVI Y ALEJANDRA NAVILA BEATRIZ SCHREIBER AGÜERO**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaria judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RODRIGO**

DAVID GARCETE AGÜERO Y GABRIELA RAQUEL DÍAZ RODRÍGUEZ, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMEY CHARLY SAWZTKY DOERKSEN, CON C. I. N.º 2.576.609, Y SHAILY BIANKA GERBRAND DE SAWATZKY, CON C. I. N.º 2.431.194**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría de este Juzgado. Ante Abg. José Hernán Acosta Cano (actuário). Filadelfia, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN SOSA SOSA Y LIZA MARÍA DELVALLE ESTIGARRIBIA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 7 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **CLAUDIA KARINA TORALES RIVERA Y DOMINGO DANIEL BRUSQUETTI SARACHO**, Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial). Asunción, 11 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CÉSAR DARIO ALARCÓN MARECO Y NÉLIDA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 6 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANO DOMÍNGUEZ ACOSTA Y ROSALINA LEDEZMA CABRERA**. San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN FABIAN BITTLER SOLÍS Y CINTHIA DOLORES GYSIN CABALLERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abg. Patricia Samaniego O. de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CARLOS ENRIQUE BÁEZ GODOY Y ANGÉLICA VILLAREAL** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la

Secretaría N.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO CUEVAS SIERICH**, con C. I. n.º 3.514.648, y **LIZ MELISSA SÁNCHEZ CANDIA**, con C. I. n.º 3.762.868, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISABEL EVE MULLER IRMER Y MAKOTO ISOMURA NAKURA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDERSON ALEX RUYER SCHLINDWEIN Y PATRICIA LORENA DE AGUIAR DE RUYER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 4 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO AUGUSTO GÓMEZ EVERS Y PATRICIA JANETH CRISTALDO FORCADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuario judicial. Encarnación, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEDI CARINA ALFONZO BARÚA E ISIDRO DAMIÁN VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 221 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Orlando Miranda P., actuario judicial. Yuty, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIAGO MACIEL Y NORA EDITH BENÍTEZ DE MACIEL S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé Abg. Haydee Berlina Pereira Riveros cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad

conyugal formada por los esposos **IVAN MANUEL GINI BURGOS Y ROCÍO MAGALI MARÍN OVANDO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELAIDA ORTEGA DE DURÉ Y MIGUEL ÁNGEL DURÉ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 1 de junio de 2022. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial, Secretaría n.º 2.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA MARILENE OSORIO CABRAL Y VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ MÉNDEZ**. San Lorenzo, 5 de agosto de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia 2.º Turno C. y C. Sec. 3, Dr. Enrique Sanabria, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CLAUDIO ALVARENGA GARCÍA C/ LILIANA ZORAIDA ACUÑA**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 4 de abril de 2018. Abg. Sofía Barreto Morales, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ALDO AUGUSTO ROMERO BENÍTEZ Y LETICIA HAAS**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría N.º 4, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por treinta (30) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por los señores **GRISELDA CLOTILDE BRUGADA Y RODRIGO GILBERTO BARUJA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. Asunción, 16 de octubre de 2024. Ante mí: Mara Lena González Casco, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **MAURO GUZMÁN ESTIGARRIBIA MARTÍNEZ Y CARMEN DOLORES GÓMEZ SÁNCHEZ DE ESTIGARRIBIA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA LIMPIA SELVA GIMÉNEZ ACOSTA Y MILCIADES ROLANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 28 de

noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ DEL PUERTO Y WALTER ANDRÉS AQUINO GÓMEZ** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N.º 9 a cargo de Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, en los autos caratulados: **VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ C/ FÁTIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ Y FÁTIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Elizabeth Chaparro Arévalo, en los autos caratulados: **BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp.ºte n.º 183/2023, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT Y FÁTIMA ANDREA MARTÍNEZ OJEDA**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial Abg. Silvana Fiorella Paredes Hein. Encarnación, 20 de setiembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY ROMY DIETZE DE VIERA Y ALFREDO ÓSCAR VIERA FLICK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 15 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN AGUILAR MARTÍNEZ Y PERLA MARÍA GÓMEZ DE AGUILAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ ENRIQUE LUCKMANN LAUTENSCHLAGER Y VALENTINA SEGOVIA DE LUCKMANN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la

secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CECILIO RUIZ LÓPEZ Y LIZ SOFIA OVELAR RAMÍREZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría mi cargo. J. Augusto Saldívar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA ELIZABETH CÁCERES ARMOA Y MARCOS ANTONIO MONGELÓS FERNÁNDEZ**, Expte. n.º 189, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 9 de diciembre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación, que en el marco del juicio **JUSTINIANA ASUNCIÓN ROTELA C/ LEONARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuário judicial). Juan Álvaro Bueno Martínez (actuário). Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELESTINA GISSELA VÁZQUEZ FRANCO Y NELSON RAMÓN GONZÁLEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN ISABELINO MALDONADO ALVARENGA Y LILIAN CAROLINA PERALTA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA GODOY VERA Y GREGORIO AYALA FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGÉLICA RÍOS DE GONZÁLEZ Y RUBÉN DARÍO MUÑOZ ARAUZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaría judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GASPAR INSRFRÁN ORTÚZAR**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaría judicial. Encarnación, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANIBAL ELÍAS MARTÍNEZ LEIVA Y VALERIA LUJÁN DÍAZ GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MABEL LEZME OJEDA Y EVARISTO ANTONIO CABAÑA GALEANO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 veces a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MANUEL ALEJANDRO ROSSO ARRÚA Y CYNTHIA MARINA COLOMBO RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Fabrizio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 28 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DE LOS ANGELES CONCEPCIÓN IBARROLA CABRERA C/ JULIO CÉSAR MOREL INSRFRÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 255/2024**, para que en término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 28 de octubre de 2024. Lilian Raquel Burgos Ramírez, actuaría.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA ANGÉLICA RECALDE DE SALDÍVAR Y ROBERTI RODOLFO SALDÍVAR CAZARTELLI**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 11 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIA NAVARRO RAMÍREZ Y ANIBAL NÚÑEZ FIGUEROA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaría judicial. San Estanislao, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA CAROLINA TROCHE DE ANTÚNEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** (Exp. n.º 439, año 2024), para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Ana Patricia Gamarra. Asunción, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno Secretaría n.º 5 de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDITH FRANCO DE SARDI Y ÓSCAR GUILLERMO SARDI SIMBRON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 22 de noviembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **BRIAN IRUNGARAY C/ SARA JAEL VARGAS**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2do. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CIPRIANO DIAZ ROMERO Y FELICIANA MARECO ESPINOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARIO ALFONSO GARCÍA ACOSTA Y MARÍA ETELVINA SANABRIA DE GARCÍA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que, en el marco del JUICIO: "HUGO GABINO MATESSICH AGUIRRE C/ GLORIA ESTHER BOBADILLA DE MATESSICH S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3

a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIA CASTIGLIONI COLMA Y JUAN DANIEL COLLANTE NAVARRO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 14 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ JAVIER ESTIGARRIBIA ROJAS Y CASILDA FABIOLA DELGADO DUARTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA MOREL LÓPEZ Y CHRISTIAN RODOLFO RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Abg. María de los Angeles Fernández Reyes, actuaría judicial.

Disolución de Sociedades

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura pública n.º 45 Comercial B, de fecha 26/07/2024, pasada ante el escribano público Luis Alfredo Robles Barrios, Reg. 721, fue formalizada la disolución de la sociedad **DORD SA**, RUC n.º 80109952-8; queda redactado como sigue: conforme al Estatuto Social TÍTULO X de la Disolución, ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO, sometida a consideración de los accionistas, en razón a las pérdidas en las operaciones comerciales de G. 139.887.576.- (guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos setenta y seis), declarado en el Balance General y de Resultados realizado a la fecha 3 de mayo de 2024, deja a la sociedad sin capital social para seguir operando, y con la presencia del síndico señor Cristian Daniel López Medina, se decide disolver la sociedad. La proposición es aceptada por unanimidad. Inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 23.137, Entrada n.º 14290856, serie Comercial, bajo el n.º 02, Folio 16 y sigs. del 16/12/2024.-

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura pública n.º 45 Comercial B, de fecha 26/07/2024, pasada ante el escribano público Luis Alfredo Robles Barrios, Reg. 721, fue formalizada la disolución de la sociedad **DORD SA**, RUC n.º 80109952-8; queda redactado como sigue: conforme al Estatuto Social TÍTULO X de la Disolución, ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO, sometida a consideración de los accionistas, en razón a las pérdidas en las operaciones comerciales de G. 139.887.576.- (guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos setenta y seis), declarado en el Balance General y de Resultados realizado a la fecha 3 de mayo de 2024, deja a la sociedad sin capital social para seguir operando, y con la presencia del síndico señor Cristian Daniel López Medina, se decide disolver la sociedad. La proposición es aceptada por unanimidad. Inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 23.137, Entrada n.º 14290856, serie Comercial, bajo el n.º 02, Folio 16 y sigs. del 16/12/2024.-

Edictos Varios

EDICTO Citase por edictos a **ROSALINA ACOSTA PINTO, CON C. I. N.º 5.200.640**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de la capital, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Expídanse por secretaría los edictos correspondientes. Capiatá, 16 de diciembre de 2024. Helem Marion Almada Alcaraz (jueza).

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Abg. Alfredo Barrios J., ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **ANALÍA MARIEL OVELAR VARGAS Y EDGAR ANDRÉS CASCO VALLEJOS**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la

secretaría a mi cargo. Asunción, 11 de noviembre de 2024. Sabrina Paola Caro (actuaría).

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, XVI Circunscripción Judicial - Departamento Central, MGS. Felipe Mercado Navarro, por providencia de fecha 31 de octubre de 2024 se dispuso en atención al principio protector como régimen eminentemente tuitivo del derecho laboral, previamente se dé cumplimiento al Art. 140 del CPC de aplicación supletoria en el fuero laboral y, en tal sentido se cita por edictos a **LIZ NOELIA COLINA FERNÁNDEZ** por el término de quince (15) veces, en edictos que se publicarán en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: "**COARCO SACI C/ LIZ NOELIA COLINA FERNÁNDEZ S/ JUSTIFICACIÓN DE CAUSAL DE DESPIDO**", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se le designará al Defensor de Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Alicia Mabel Pana Alfonso. San Lorenzo, 1 de noviembre de 2024.

EDICTO La jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, por Inhibición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Abg. Rosa Carolina Martínez Ortiz, cita y emplaza por quince (15) veces a los Sres. **MARÍA JULIANA LARA AYALA, PASTOR IGNACIO LARA AYALA, EDELMIRA RAMONA LARA AYALA, LOURDES BERNARDO LARA AYALA Y MARÍA VALERIA LARA AYALA**, a fin de que en el plazo de treinta días se presenten ante este juzgado en el juicio: "**COOPERATIVA PORTUARIA MULTITATIVA LTDA. C/ GUILLERMINA GONZÁLEZ Y OTRAS S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE**", AÑO: 2020, n.º 963, FOLIO: 81", bajo apercibimiento de designarle como representante al DEFENSOR PÚBLICO DE AUSENTES. El expediente radica en la SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 3 de febrero de 2025. Abogado Gustavo Miguel Giménez Ortiz (actuario judicial).

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de la ciudad de Capiatá, cita y emplaza a los que tengan interés en la mensura a realizarse el día 27 de febrero de 2025, a las 13:30 horas, en el inmueble ubicado en el distrito de Capiatá, Matrícula L02/487. La mensura será practicada por el perito Alberto López Barrios, Reg. N.º 1771, en los autos caratulados **GLENVIEW SOCIEDAD ANÓNIMA S/MENSURA**. El mencionado expediente obra en la Secretaría N.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abog. Analía Beatriz Balbuena Toledo. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 24 de febrero del año 2025, a las 13:30 horas, dará inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Palacio Cue del distrito de Ybucú, e individualizado con la Finca n.º 3477 y Padrón n.º 4066, perteneciente a ANASTACIO ALVARENGA CABALLERO. La Comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Liduvina Otazú de Mereles. El expte. n.º 309, año 2024, se tramita por la Secretaría. n.º 3, de Paraguari, a cargo de la actuaría judicial Abg. Hady Giménez. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquinero noreste del inmueble. 6 de febrero del año 2024. Lic. Emilio R. Guillén G., perito mensor asignado, Reg. n.º 2618.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día 18 de febrero de 2025, siendo las 14:00 horas dará inicio a las operaciones técnicas de los trabajos de mensura judicial del inmueble rural ubicado en el distrito de Escobar y en el lugar denominado Cerro Cupé, individualizado en los Registros Públicos como Finca N.º 893, Padrón N.º 1033, propiedad de la Sra. Dora Maximina Benítez Bento de Vera, también quedan debidamente notificados que en el día estará terminando los trabajos de mensura en el terreno, cuyos linderos según título de propiedad son los sgtes.: al Norte linda con calle 7; al Sur linda con arroyo Ytororó; al Este linda con lote 7; al Oeste linda con lote 9. La comisión fue conferida por el juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, Secretaría N.º 27 a cargo de la actuaría Abg. Lilian Adorno Saccmani al suscripto mediante Exp. Judicial **DORA S/MENSURA** N.º 407/2024. Las operaciones técnicas se iniciarán a partir del esquinero Nor-Este E: 501095 N: 7409211. Ingeniero

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, en especial a las partes linderas, que el día 28 de febrero del año 2025, a las 11:00 hs., se realizará el acta de inicio en el Juzgado, y a las 13:30 hs., se dará inicio a los Trabajos Técnicos de Mensura y Deslinde de conformidad a lo dispuesto en Título IX Capítulo I Libro IV del CPC, del inmueble individualizado como Finca n.º 5580, Padrón n.º 5716, del distrito de Caacupé del departamento de Cordillera, en el juicio promovido por Juliana Vázquez Benítez s/ Mensura. La comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Justo Ramos, Secretaría n.º 2. Los trabajos iniciarán en el esquinero sureste. Caacupé, 12 de febrero de 2025. Ing. Alicia Giménez Saucedo, Reg. MOPC n.º 2449.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL del inmueble individualizado como Resto de FINCA N.º 1642 PADRÓN N.º 2996, ubicado en el lugar denominado Mbururu, del distrito de Coronel Oviedo, propiedad de AIDA FRANCISCA BARRETO. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 26 de febrero del 2025, a las 10:00 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia de conformidad a lo dispuesto en el Título IX Capítulo I del Libro IV del C.C.C., para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Secretaría n.º 4 de Coronel Oviedo, PERITO DESIGNADO: ING. BARTOLOMÉ ALFREDO PEÑA GIMÉNEZ, C. I. n.º 496.695, MAT. CSJ n.º 3658.

Geodésico Ambiental Vicente Ortiz Mouchet, Reg. MOPC N.º 4362, Matr. CSJ N.º 4494, Rca. Argentina N.º 1606 esq. Alfredo Seiferheld, Cel. 0983 621-537, mail: vicentemouchet@gmail.com

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la mensura, promovida por Samuel Ignacio Rivas Bareiro de un inmueble individualizado Finca N.º 5817, Padrón N.º 6305, distrito de Piribebuy, departamento de Cordillera, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos, a los trabajos técnicos de mensura a realizarse en fecha 28 de febrero de 2025, a las 13:30 Horas. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 6 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la mensura judicial, promovida por Blas Danelia Rivas Aguilera del inmueble individualizado Finca N.º 5818, Padrón N.º 6303, ubicado en la Compañía Capilla Cue, distrito de Piribebuy, departamento de Cordillera, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos, a los trabajos técnicos de mensura a realizarse en fecha 26 de febrero de 2025, a las 13:30 horas. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 6 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 10 de marzo del 2025, a las 09:00 horas, dará inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial del inmueble situado en el lugar denominado Pozo Brillante, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca n.º 101RQ01 de Mariscal Estigarribia, bajo el número uno y al folio uno y siguientes de fecha 26 de mayo de 2005, con Padrón n.º 768, propiedad de Ganadera Tuyuyú Sociedad Anónima, y cuyos linderos según título de propiedad son los siguientes: Línea 1-2: linda con derechos de Vicariato Apostólico del Pilcomayo. Línea 2-3: linda con propiedad de Sosa Gautier y otros. Línea 3-4: linda con derechos de Viggo Friling. Línea 4-1: linda con derechos de Ganagrisa. La comisión fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, a cargo del juez José Guillermo Trovato Fleitas; el expediente se tramita en la secretaría número 23 (veintitrés), y comisionada al juez de Paz de la ciudad de Neuland. Las operaciones arrancarán en el portón de acceso al inmueble (Estancia La Lucia), coordenadas del lugar son: N: 7.452.959; E: 776846. Zona 20K. Lic. geógrafo César Antonio Candado Mendoza, Reg. MOPC n.º 384, M.C.S.J. n.º 2717. Tel 0981-983859. Asunción, 11 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, en especial a las partes linderas, que el día 28 de febrero del año 2025, a las 11:00 hs., se realizará el acta de inicio en el Juzgado, y a las 13:30 hs., se dará inicio a los Trabajos Técnicos de Mensura y Deslinde de conformidad a lo dispuesto en Título IX Capítulo I Libro IV del CPC, del inmueble individualizado como Finca n.º 5580, Padrón n.º 5716, del distrito de Caacupé del departamento de Cordillera, en el juicio promovido por Juliana Vázquez Benítez s/ Mensura. La comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Justo Ramos, Secretaría n.º 2. Los trabajos iniciarán en el esquinero sureste. Caacupé, 12 de febrero de 2025. Ing. Alicia Giménez Saucedo, Reg. MOPC n.º 2449.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL del inmueble individualizado como Resto de FINCA N.º 1642 PADRÓN N.º 2996, ubicado en el lugar denominado Mbururu, del distrito de Coronel Oviedo, propiedad de AIDA FRANCISCA BARRETO. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 26 de febrero del 2025, a las 10:00 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia de conformidad a lo dispuesto en el Título IX Capítulo I del Libro IV del C.C.C., para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Secretaría n.º 4 de Coronel Oviedo, PERITO DESIGNADO: ING. BARTOLOMÉ ALFREDO PEÑA GIMÉNEZ, C. I. n.º 496.695, MAT. CSJ n.º 3658.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Escritura n.º 6 del 23/02/2024, se realizó la Modificación de los Estatutos Sociales de **RIAZOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80098568-0, autorizada ante mí, N. P. Mirtha Villate de Gadea. Modificación de Estatutos Sociales inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 9655, Serie Comercial, bajo el n.º 2, Folio 14, fecha: 29/10/2024. Reingreso: 14/01/2025. INSCRIPTO DE CONFORMIDAD A LA ACORDADA CSJ n.º 1539 /21 DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. n.º 213 de fecha 27/11/2024, autorizada por el Esc. Julio C. Denis G., se modificaron los estatutos de la firma **PURPURA RENTALS SA**, con RUC 80091141-5, se modificaron sus estatutos sociales y se aumentó el capital de G. 500.000.000. Inscripto en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 739, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 13 - fecha 31/01/2025, inscripto de conformidad a la Acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. Pública n.º 621 de fecha 16/12/2024, autorizada por ante el notario José María Zubizarreta, se formalizó el aumento de capital social de la firma **CONTACTOS SRL** en las suma de G. 3.095.000.000. Quedando así modificado el art. 5 de los Estatutos Sociales. Capital actual: G. 5.600.000.000. Inscripta en Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 35.014, serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 19, el 17/01/2025. Dictamen Abogacía n.º 111314 del 10/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura n.º 131 de fecha 05/08/2024, y su complementaria n.º 215 de fecha 10/10/2024, autorizadas por la N. P. Susana Raquel Ramírez Báez, se modificó el estatuto social en sus artículos quinto, sexto, octavo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo sexto y se emitieron acciones de la firma **OBELO SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 12523, Serie Comercial, bajo el n.º 2, Folio 15 y sigs. de fecha 30/12/2024.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES DE NESTLE BUSINESS SERVICES LATAM SA. Por Esc. Púb. n.º 58, de fecha 26/12/2024, Protocolo Com. "B", folio 209 y sigs., autorizada por la Esc. Púb. Ma. Amalia Licitra, se formalizó la Modificación de los Estatutos Sociales en su Art. 5.º por aumento de Capital de G. 100.000.000 a G. 12.569.300.000 y emisión de acciones. Inscriptión: Dcción. Gral. Reg. Púb., Reg. Pers. Juríd. y Com., Mat. Juríd. n.º 14.561, Serie Comercial, bajo el n.º 2, Folio 15, fecha 28/01/2025. Dictamen Abogacía n.º 111756 del 27/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Modificación de Estatuto Social de la firma **TRAMOPAR SA**. Por Esc. Púb. n.º 108 de fecha 12/06/2024, ante el Not. Públ. Andrés Roberto Aguilar Samaniego, Reg. n.º 1271. Inscripta en la D.G.R.P., Sec. Personas Juríd. y Comercio, Mat. Jurídica n.º 20636, serie Comercial, insc. bajo el n.º 3, folio 23, de fecha 10/12/2024. Reingreso 30/01/2025.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL EN ESTATUTOS SOCIALES por Escritura Pública n.º 48 de fecha 18/11/2024. Escribana María Elena Bitar de Royg, Registro 838. Domicilio: Asunción. Inscriptión Registro de Personas Jurídica y Comercio: 2558, Serie: Comercio n.º 5 y folio 42, el 16/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DENOMINACIÓN: CONSORCIO MAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Escritura n.º 62 del 21/11/2024, Protocolo Comercial Sección "B". N. P. Gilda Krusch de Velázquez. Se modificó el estatuto social de la firma **CONSORCIO MAS SRL**, por cesión de cuotas sociales, modificándose los Artículos 4.º 6.º y 10.º, quedando las demás cláusulas vigentes, sin variación. Inscriptión en DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 11.958, Serie Comercial, n.º 2, folio 10 y sigs., fecha 29/01/2025. Entrada n.º 14478519 de fecha 29/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Esc. n.º 25 del 25/10/2024, pasada ante la N. P. Noelia Rosalba Lamas G., se realizó la modificación por Cesión de Cuotas, quedando modificado el ARTÍCULO N.º 5 de los Estatutos Sociales de la firma **EDISON SRL**, con domicilio en Asunción. Se inscribe en el R.P. Jur. y Comercio, Mat. Jur. n.º 3672, Serie COMERCIAL, bajo n.º 07, Fl. 54 y sigs., el 27/01/2025.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Escritura n.º 6 del 23/02/2024, se realizó la Modificación de los Estatutos Sociales de **RIAZOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80098568-0, autorizada ante mí, N. P. Mirtha Villate de Gadea. Modificación de Estatutos Sociales inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 9655, Serie Comercial, bajo el n.º 2, Folio 14, fecha: 29/10/2024. Reingreso: 14/01/2025. INSCRIPTO DE CONFORMIDAD A LA ACORDADA CSJ n.º 1539 /21 DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. n.º 213 de fecha 27/11/2024, autorizada por el Esc. Julio C. Denis G., se modificaron los estatutos de la firma **PURPURA RENTALS SA**, con RUC 80091141-5, se modificaron sus estatutos sociales y se aumentó el capital de G. 500.000.000. Inscripto en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 739, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 13 - fecha 31/01/2025, inscripto de conformidad a la Acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. Pública n.º 621 de fecha 16/12/2024, autorizada por ante el notario José María Zubizarreta, se formalizó el aumento de capital social de la firma **CONTACTOS SRL** en las suma de G. 3.095.000.000. Quedando así modificado el art. 5 de los Estatutos Sociales. Capital actual: G. 5.600.000.000. Inscripta en Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 35.014, serie Comercial, bajo el

Remates

REMATE JUDICIAL El día 24 del mes de febrero del año 2025, a las 13:15 horas, en local de la Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo de la actuario Abg. Miriam Santa Cruz. El Juzgado se encuentra ubicado sobre la avenida Pedro Juan Caballero de la ciudad de Coronel Bogado de este departamento, y por orden de S.S. Abg. Luz Marina Miño, en el Expediente N° 63, año 2022, Folio N° 34, caratulado: **JOSÉ LUIS BENÍTEZ MELGAREJO C/ LAURA VIVIANA FIGUEROED S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**. En cumplimiento de la providencia de fecha 4 de septiembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital. Procederé a la venta en pública subasta con todo lo edificado, clavado y plantado del inmueble embargado en estos autos individualizado con MATRÍCULA N° H08/7317 del distrito de Coronel Bogado, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-150-8, propiedad de la señora LAURA VIVIANA FIGUEROED CORONEL, con C. I. N° 6.096.573, e individualizado como FRACCIÓN C, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: al NORTE: mide diez metros (10 m.) y linda con reserva del vendedor, con igual dimensión al SUR y linda con calle Independencia. al ESTE mide treinta y seis metros (36 m.) y linda con la Fracción "B", reservada por el vendedor, con igual dimensión al OESTE y linda con Fracción D, deslindada anteriormente. SUPERFICIE: Treientos sesenta metros cuadrados (360 m2). La base de venta de este inmueble será el monto de la evaluación fiscal que asciende a la suma de guaraníes diez y nueve millones doscientos cuatro mil seiscientos ochenta (G. 19.204.680). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, el inmueble no ha sufrido modificación en cuanto a su superficie, no reconoce gravamen y como restricción de dominio reconoce embargos ejecutivos a petición de la parte actora de fecha 30/08/2023. El inmueble enunciado más arriba se encuentra ocupado. El comprador pagará en el acto el 10% como señal de trato sobre su oferta del inmueble en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaria y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUNA F., al Cel. 0985 115-793.

REMATE JUDICIAL El día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas, en la Secretaría Única del Juzgado de Paz de San Isidro, a cargo del actuario Arnaldo Cañete Pacheco, sito Etapa 7, Manzana 1, Lote 2, Barrio San Isidro, Encarnación, y por orden de S.S. Abog. Estela Mari Ávalos, en el expediente N° 23, folio 148 del año 2022, caratulado: **OMEGA AUTOMOTORES S.R.L. C/DENILSON GUERRERO BERNAL Y OTRO S/ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme al proveído de fecha 23 de agosto del 2022, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado de los derechos y acciones que posee el demandado, Denilson Guerrero Bernal, con C.I. N° 5.651.920, sobre el bien mueble (rodado) individualizado en el Registro del Automotor como: tipo: automotor, marca: Toyota, modelo: Alex, año Fab: 2002, modelo año: 2002, color blanco, chasis N3E121-5030685, matrícula N° UAG 432, se halla inscrita a nombre de José Manuel Paiva, con C.I. N° 4.460.347. Nota: El mencionado vehículo no reconoce prenda alguna ni restricción de dominio. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordadas N° 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación. Más informes en la secretaría del Juzgado donde radica el expediente o con el rematador al celular 0976 555-153. El citado vehículo a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, parte actora, sobre la Ruta PY06 Costanera Este, local de Omega Automotores, de Encarnación. V°B° Arnaldo Cañete, actuario judicial. Atilio Estigarribia, rematador público, matrícula N° 29-I de la Excma. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 20 de febrero de 2025, a las 13:30 horas, en la Secretaría Única del Juzgado de Paz de San Isidro, a cargo del actuario Arnaldo Cañete Pacheco, sito Etapa 7, Manzana 1, Lote 2, barrio San Isidro, Encarnación, y por orden de S.S. Abog. Estela Mari Ávalos en el expediente N° 289, folio 181, del año 2023, caratulado: **OMEGA AUTOMOTORES S.R.L. C/CÉSAR LUIS MARÍA VERA DUARTE S/ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme al proveído de fecha 1 de octubre del 2024, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado de los derechos y acciones que posee el demandado, César Luis María Vera Duarte, con C.I. N° 4.186.766, sobre el bien mueble

(rodado) individualizado en el Registro del Automotor como: tipo automotor, marca: Toyota, modelo Cresta, año Fab.: 1997, modelo año: 1997, color: blanco, chasis LX100-6001398, matrícula UAG192, se halla inscrita a nombre de Hugo Rafael Espinola, con C.I. N° 3.553.015. Nota: El mencionado vehículo no reconoce prenda alguna ni restricción de dominio. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordadas N° 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación. Más informes en la secretaría del Juzgado donde radica el expediente o con el rematador al celular 0976 555-153. El citado vehículo a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, parte actora, sobre la Ruta PY06 Costanera Este, local de Omega Automotores, de Encarnación. V°B° Arnaldo Cañete, actuario judicial. Atilio Estigarribia, rematador público, matrícula N° 29-I de la Excma. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 21 de febrero de 2025, a las 13:30 hs., en la Secretaría del Juzgado de Paz de la ciudad de Luque, a cargo de la actuario Abg. Elena Noemí Ojeda, sito en la casa ubicada sobre la calle Iturbide esquina Benigno González y por orden de S.S. Dra. Norma B. Ortiz, en el expediente n.º 1993, Folio n.º 117, del año 2020, caratulado: **ZULMA BEATRIZ EZQUIVEL TÉLLEZ C/ ELIDA RAMONA CORONEL CARDOZO Y DOROTEO GODOY VELÁZQUEZ S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS**, conforme al proveído de fecha 24 de setiembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: UN VEHÍCULO marca TOYOTA, modelo RACTIS, del año 2007, con chasis SCP-1000033338, con Matrícula HGF 404, color ROJO, inscrita a nombre de la demandada Sr. Elida Ramona Coronel Cardozo, con C. I. n.º 4.630.217. Nota: El mencionado vehículo no reconoce prenda alguna, y como medida cautelar reconoce un embargo a petición de la parte actora, Zulma Beatriz Ezquivel Téllez, de fecha 13.06.2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación, y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0984.449-216 y al telef. 021-423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la casa de la calle Dr. Carlos Morinigo Delgado casi Edgardo Villalba Viccini del barrio Villa Bonita de la ciudad de Villa Elisa. V.º B.º Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial. Lorena Ramírez, rematadora pública, con Matrícula n.º 20-CE de la Excma. CSJ.

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 16/02/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata n.º 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARÍN MARTÍNEZ, rematador público.

REMATE JUDICIAL El día 25 de febrero de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 49 del Juzgado de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dra. Liz Carina Caballero de Sandoval, en el expte. n.º 265, del año 2022, caratulado: **GARDEN AUTOMOTORES SA C/ JULIO CÉSAR BENÍTEZ MEZA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**, conforme al proveído de fecha 6 de diciembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Una camioneta: marca KIA, modelo SPORTAGE, tipo STATION WAGON, del año 2020, año de fabricación 2019, con chasis KNAPN813BL7657817, con Matrícula AABK 838, color NEGRO, inscrita a nombre del demandado Sr. Julio César Benítez Meza, con C. I. n.º 4.359.879. Nota: El mencionado vehículo reconoce prenda y reinscripción de prenda a favor de Garden Automotores SA del año 2019, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1-) A petición de Garden Automotores SA de fecha 18/11/2022; 2-) A petición de Cooperativa Multiactiva Nemyby Ltda. de fecha 10/06/2021; 3-) A petición de Visión Banco SAECA de fecha 16/06/2023. El presente aviso es con citación al otro acreedor embargante.

Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación, y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981-596-388 y al tel. 021-423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la casa de la calle Boquerón casi Bernabé Suárez de la ciudad de Mariano Roque Alonso (Depósito de Garden SA). V.º B.º Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial. Roberto Villamayor Burgo, rematador público, con Matrícula n.º 115 de la Excma. CSJ.

REMATE JUDICIAL Sin Base de Venta, al Contado y en el estado en que se encuentra. El día 24 de febrero de 2025, siendo las 15:30 hs., en el local de la Secretaría n.º 50, a cargo de la Act. Fátima Vázquez Gómez, del Juzg. de 1.º Inst. del 25.º Turno, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, Sajonia, y por orden de S.S. Liz Karina Caballero de Sandoval, en el expediente n.º 78, del año 2023, caratulado: **"AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA C/ ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"**, conforme a la providencia dictada en estos autos de fecha 16 de setiembre de 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO DE UN VEHÍCULO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, que se describe a continuación: Marca PEUGEOT, Modelo 3008 ALLURE 2.0 HDI, Año 2019, Modelo 2019, color Gris Arctense, Chasis VF3MJAHXVK011953, con Motor 10DY1C4005700, Matrícula AACAS583. Inscrito en el Registro de Automotores a nombre de los demandados ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO, con C. I. n.º 3.991.590, y MARÍA GRACIA DE FÁTIMA RUFFINELLI GRUHN, con C. I. n.º 3.504.742, y conforme a la Dirección de Registros del Automotor, el vehículo con Matrícula AACAS583 reconoce las siguientes medidas cautelares: 1) Emb. Ejec. de fecha 28/06/2024, a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA; 2) Emb. Ejec. de fecha 03/01/2022 a favor de UNIVERSO DE CRÉDITOS Y CONSUMO SA; 3) Emb. Ejec. de fecha 07/09/2021 a favor de BANCO CONTINENTAL SAECA; 4) PRENDA Reinscripto, de fecha 11/12/2019 a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA. El bien mueble rodado a subastarse se encuentra depositado para su exhibición en el Predio de AUTOMAQ, ubicado en Yegros esquina Humaitá de la ciudad de Asunción, en poder de la parte actora, a la vista del público. El comprador deberá abonar en el acto, en dinero en efectivo, en guaraníes o en cualquier otra forma de pago, el monto de su oferta, gastos de publicación, 4% comisión del Martillero sobre su adjudicación y Acordada n.º 516. Más informes en la Secretaría del Juzgado donde radica el expediente a disposición de los interesados, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs., o con la rematadora al teléfono 0981 899.960 en horas de oficina. V.º B.º ABG. FÁTIMA VÁZQUEZ GÓMEZ, Secretaria Judicial; Abg. KATIA FERNÁNDEZ, rematadora pública, Matrícula n.º 68 de la Corte Suprema de Justicia.

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SERFILA SILVERO DE CÁCERES**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 27 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA CONCEPCIÓN BENE-GAS GARAY**. El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la actuario Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 21 de enero del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ZÁRATE DE GALEANO S/SUCESIÓN INTES-TADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 8 de noviembre de 2024. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos

y acreedores de la sucesión de **FLORENCIA MEZA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUANA DIONISIA DÍAZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordenase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 21 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **SONIA MARÍA MEZA UGARTE**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial). Asunción, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"AGUSTÍN DELGADO VILLASANTI S/ SUCESIÓN INTES-TADA"**, EXPDTE. N.º 922, FOLIO 98, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de AGUSTÍN DELGADO VILLASANTI. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 24 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ELENA ELIZABETH MENDOZA VUYK S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, n.º 401/2024. Luque, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de fecha 6 de diciembre de 2024 citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. VÍCTOR AUGUSTO GONZÁLEZ COLMÁN en el presente juicio caratulado: **"VÍCTOR AUGUSTO GONZÁLEZ COLMÁN S/ SUCESIÓN INTES-TADA"**, AÑO: 2024, n.º 168, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de Gral. Bernardino Caballero, Circunscripción Judicial de Paraguari, abogado Jesús Rodrigo González, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MÁXIMO ESCOBAR RAMÍREZ**. Actuario Máximo González Silva. Gral. Bernardino Caballero, 23 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, secretaria n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO SABA ESPINOLA**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **INÉS AUGUSTA BERAUD DE VITTONÉ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS OJEDA**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"REINELIA CURTIODO CAÑETE S/ SUCESIÓN INTES-TADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno e interino del Primer Turno, Abg. Fidelino Cáceres, cita y

emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN NÚÑEZ**. Itá, 23 de diciembre de 2024. Abg. Alma Rodas Soria, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN LÓPEZ DE SANABRIA E INOCENTE SANABRIA**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DUARTE RÍOS**. El juicio sucesorio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, secretaria n.º 01. Ciudad del Este, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta. Dra. Beatriz Olga Morán Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE AMADO BAEZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo de la Abg. Guadalupe Medina, actuario judicial. Villeta, 31 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia del 2.º Turno en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPOLITO CORONEL Y SOFIA RAMONA CABRERA VDA. DE CORONEL BAÉZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX ASUNCIÓN CUBAS**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saifilidin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **FIDEL BASILICIO MEDINA RIVEROS S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, EXP. AÑO 2024, n.º 706, ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre de 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del CPC. Capiatá, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELODIA APONTE DE REDES**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN LÓPEZ**. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Limpio, Dra. Margareth M. Lys Genes Rivas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO PASCUAL JARA Y FIDELINA LÓPEZ DE JARA**. Limpio, 4 de febrero de 2025. Abg. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **KARIN RENATE WEIS**. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIA CÁCERES ROJAS**. Julián Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión

de **NILDA NOEMÍ NÚÑEZ DE ALVA-RENGA**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial, Secretaria I). Luque, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Carapeguá. Abg. María Marcela Díaz Medina, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENIGNO ARCE Y FELICITA VEGA Y/O FELICITA VEGA DE ARCE**. Carapeguá, 21 de enero de 2025. Tania Ruiz Díaz G., secretaria.

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlina Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRTHA ISABEL TELLECHEA DE MERLO S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 3 de febrero de 2025. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Morán Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE AMADO BAEZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo de la Abg. Guadalupe Medina, actuario judicial. Villeta, 31 de enero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, secretaria n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 17 de enero del 2025, dictada en los autos caratulados: **DORA LAUREANA MARTÍNEZ DE VERA S/SUCESIÓN**, expediente n.º 11.878, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de DORA LAUREANA MARTÍNEZ DE VERA. Asunción, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MARÍA GRACIELA LLANO VDA. DE BAGAGLIO**. Ante mí, Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ERMILIAN NOGUERA RIVERO**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOIADA CABALLERO DE MORENO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **URCINO SAMBUCHETTI E ISIDORA MEDINA VDA. DE SAMBUCHETTI S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRIAN FORTUNATA ESPÍNOLA**. San Lorenzo, 5 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión de **GREGORIO FLOR PEDROZO**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 28 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 18 de noviembre de 2024, en los autos caratulados **FLORENCIA LEDESMA VDA. DE PINTOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º 377, SECRETARÍA n.º 11", por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 26 de diciembre de 2024. Alicia María Méndez Rodríguez (actuaría).

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. C. y Lab. de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDRA MIRANDA RAIMOND**. J. A. Saldívar, 3 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noidin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MAURA CONCEPCIÓN TORRES DE GARIAZU S/ SUCESIÓN INTESTADA** n.º 477/2024. Luque, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILSA RAMONA DÍAZ CANTERO**. Lambaré, 4 de febrero de 2024. Abg. Ana Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Guarambaré, Abg. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OPTACIANO OVIEDO ACOSTA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**. Ley N.º 6059/15, Año 2024 n.º 461 Folio n.º 122. Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón, secretaria.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CASTORINO AGUIAR RIVERO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 532. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Guillermo Delmás A. cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO GABRIEL JIMÉNEZ FERREIRA**. Lambaré, 5 de febrero de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdtte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN DARÍO GÓMEZ TORREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL DEMIANOVICH KIRIDCHIK**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Maihofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL MARÍA FIORE MONTALTO**. Ante mí: Diego Torres (actuario judicial - Secretaría n.º 22). Asunción, 27 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales

del Poder Judicial", el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha, citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LORENZO LÓPEZ S/SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2025, n.º 03, que se tramita ante la Secretaría n.º 33. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ISIDRO MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIEGO RAMÓN ESPÍNOLA VALDEZ S/SUCESIÓN**. M. R. A., 6 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS HUMBERTO LIMOUSIN MARTÍNEZ**. - El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILS HANNES PELTOMIES**. Asunción, 18 de octubre de 2021. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MAURO BLAETLER MARTÍNEZ**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **HERNÁN NERI MEDINA SALINAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"BÉNITA ROZZANO VDA. DE MIRANDA"**. Itá, 30 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN VERGARA VDA. DE ORREGO, PEDRO CLAVEL ORREGO VERGARA Y SERGIO ORREGO VERGARA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS RUIZ COLLANTE S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VOLGONIS GARCETE Y EULOGIA BOGARÍN DE GARCETE**. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"ÁNGEL CARO LEGUIZAMÓN S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria

Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURA VIVIANA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 23 de enero de 2025. Facundo Cuevas F., actuario judicial.

SUCESIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaría judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia del 4 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **"MERCEDES CRISTALDO VDA. DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, esta judicatura ha resuelto: ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC Color, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANO RAMÓN MARTÍNEZ BOBADILLA**. Lambaré, 6 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **LEOPOLDO ALCARAZ VEGA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 951, año 2024. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial. Itauguá, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ADOLFO FERREIRA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 950, al folio 85, año 2024. Abg. Andresa Amarilla, actuaría judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO BAREIRO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el Actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **AGAPITO SILVA ORTEGA**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **JULIO RICARDO CARDOZO MARTIN S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 540. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIO GONZÁLEZ FRUTOS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN AMADO IRRAZÁBAL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi

cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3 de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TIMO ROMÁN JAKSCHITSCH**. Caacupé, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN ESCURRA ROMERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 30 de diciembre de 2024. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Dra. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FLORENCIO PANIAGUA ESCURRA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaría judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 15 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **PANTALEÓN MAIDANA Y FRANCISCA EVELIA MARTÍNEZ DE MAIDANA**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuaría judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores en el plazo perentorio de sesenta días, contados a partir de la publicación, a que comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio de los causantes: **MARIO DUARTE RIBEIRO**, Exp. n.º 212, año 2024, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré de 1.ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA BRACHO DE SILVA**. Lambaré, 5 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LIDIA DUARTE DE RAMOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 322. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRA CANTERO VDA. DE ROJAS**, 7 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANSELMO SOSA CUEVAS**. Itá, 27 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANSELMO SOSA CUEVAS**. Itá, 27 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuaría judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de fecha 27 días de diciembre de 2024, citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA** en el presente juicio caratulado: **CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º 389, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abog. María Esther

Salinas Enciso, secretaría única a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÁNGEL GUARIN MONTIEL**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN RAMÓN BOGADO CABALLERO**. El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a mi cargo. Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del séptimo turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** para que, en el término de 60 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 2 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TULIO RAFAEL ARGUELLO**. M.R. Alonso, 7 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz interino de la ciudad de Santa Rosa, Misiones, abogado Fulgencio Santiago Vázquez Torales, cita y emplaza en el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IDELFONSA ROJAS VIUDA DE AYALA**. Santa Rosa, Misiones, 31 de octubre de 2024. Abogada Bianca Acuña del Puerto, actuaría.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTENOR GONZÁLEZ O ANTEGOR GONZÁLEZ BARBOZA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGILIO MARECO VIVERO**. Ciudad del Este, 28 de noviembre de 2024. Actuario judicial Fredy A. Colmán, Secretaría Nº 07.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIA RODRÍGUEZ VDA. DE MAQUEDA**. Asunción, 27 de agosto de 2024. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Carapeguá, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Lida Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZOILA VILLALBA DE RAMÍREZ**. Carapeguá, 3 de febrero de 2025. Abg. Tania Ruiz Díaz G., Secretaria.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN LIDIA TORREANI DOS SANTOS**, en el diario ABC Color. Areguá, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del noveno turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA PRESENTACIÓN QUIROZ DE ESCURRA** que obra en la secretaría a mi cargo. Abg. Yamile A. Maggi Benítez, actuaría judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL GAONA ESCOBAR**. El juicio radica en la Secretaría

n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **YOLANDA NOEMÍ GÓMEZ DE UMETANI**. Lambaré, 10 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ERMELINA CONTRERA DE TORRES S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 2143, FOLIO 09, AÑO 2024**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ERMELINA CONTRERA DE TORRES**. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMIRO ABENTE SARALEGUI**. Asunción, 7 de febrero de 2025. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA ALEJANDRA RÍOS VERÓN**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial - Secretaría 1). Luque, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de los causantes **LEONARDO FILEMÓN ESQUIVEL GONZÁLEZ**, en el juicio caratulado **LEONARDO FILEMÓN ESQUIVEL GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Caacupé, 7 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi Palmerola, actuaría judicial, Secretaría 05.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Civil, C., y L. del 1er. Turno de Neembucú, Dra. Sabrina Albera Frutos (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAGDALENA PINO DE SALCEDO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Caacupé, 7 de febrero de 2025. Abg. Sofía N. Martín Rojas, actuaría.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **FRANCISCO MAUBRO PELOSO BENÍTEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE.n.º 640, FOLIO 90, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MAUBRO PELOSO BENÍTEZ**. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 29 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Sría. n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANA DE JESÚS CABALLERO DE PORTILLO**, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguari, 18 de octubre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN FELICIANO VILLALBA ÁLVAREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los SRES. **LUCAS FLORENTÍN NÚÑEZ Y JOSEFINA GÓMEZ DE NÚÑEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Dra. Lidia M. Farfán S., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA BEATRIZ LEZCANO**, 2 de enero de 2025. Francisco Núñez Morales, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaría judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión

abc
SUSCRIBITE
y recibí el diario
donde quieras

021 415 15 15
0976 953 182

de VALENTINA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ . San Lorenzo, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Laura Mercedes González Cristaldo, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILISA MARTÍNEZ** . Ante mí: Abg. Gloria Mabel Villalba, actuario judicial - Secretaría n.º 3. Caaguazú, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo tercer turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIÁN ANDRÉS WEILER VERA** . El juicio radica en la secretaría N.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIX OSVALDO SEUX BENÍTEZ** . Lambaré, 5 de febrero del 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENCIO BECONI PAPA** y **ALICIA ISABEL DELFINO DE BECONI**, en los autos caratulados **VICENCIO BECONI PAPA Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Encarnación del Barrio San Isidro, Abg. Estela Mari Ávalos Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ZORAIDA AMANDA CÁCERES DE DUARTE** . El juicio radica en el Juzgado de Paz. Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **NICOLÁS BENÍTEZ RAMÍREZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Abg. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **ROGELIO LEONOR LÓPEZ AQUINO** . El juicio radica en el Juzgado de Paz. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial. J. Augusto Saldívar, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELENA ROMANIUK DE DEJNEGA** . El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ LUIS BAREIRO CASTILLO** . El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **EMILIANO MARTÍNEZ RIVAROLA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , EXPTE. N.º 239, AÑO 2024, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 30 de agosto de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, Secretaría 1 cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 17 de enero de 2025 dictada en los autos caratulados **SATURNINA NELLY BRÍTEZ DE BENÍTEZ S/ SUCESIÓN** , expediente n.º 13.676. Folio: 408, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SATURNINA NELLY BRÍTEZ DE BENÍTEZ**. Asunción, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del SR. **JUSTO ISNAR MUJICA** , para

que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LINO MARTÍNEZ**. J.A. Saldívar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ULPIANO ORTIZ Y MARÍA DOLORES VERA DE ORTIZ**. J. A. Saldívar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 4, e interino de la Secretaría n.º 3 Caacupé, abogado Fredy Osmar Acuña González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDA DELGADO DE CHÁVEZ**. Caacupé, 12 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz interina de la ciudad de Loma Grande, departamento de Cordillera, Abg. Mirna Benítez Leguizamón, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de la causante señora **TERESA AGÜEDA VILLAMAYOR DE VALENZUELA**, en el diario ABC COLOR. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Abg. Cynthia Elizabeth Bogado. Loma Grande, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ANNA MARÍA NAGLER**. Abg. Yamile A. Maggi (actuario judicial). Asunción, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno e interino del 1er. Turno Dr. Fidelino Cáceres cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILA SERVÍN GAMARRA** , año 2024, n.º 691, folio 29. Itá, 11 de febrero de 2025. Abg. Alma Rodas Soria, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **JUAN GUALBERTO ORTEGA BENÍTEZ E INOCENCIA RODRÍGUEZ DE ORTEGA**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la acturia Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Atyrá, Abg. Nelson Fabián Píris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **BENITO PANGRACIO MAIDANA FERREIRA**. Secretaria: a cargo de la Abg. Amada Elvira Orué de Martínez. Atyrá, 11 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Píris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ANTONIA GONZÁLEZ DE MÉNDEZ** . Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIO BERNABÉ ARCE GONZÁLEZ** . Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari Abg. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **WILFRIDO CABALLERO AGÜERO** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturia judicial Abg. Ángele Fernández. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MAGDALENA GERTRUD CALY SCHREINER** . El juicio radica en la

Secretaría a cargo de la acturia Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELENA LEGUIZAMÓN TORRES** , en el diario ABC Color. Areguá, 10 de enero del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIO GIMÉNEZ RODRÍGUEZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 11 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **SANTIAGO ZARACHO FRUCADEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré de 1.ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO FLEITAS Y CARMEN GÓMEZ DE FLEITAS** . Lambaré, 28 de diciembre de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADELDA ESMEL DE RAMALLO** . El juicio radica en la secretaría n.º 23 mi cargo, y de la Abg. Carmen María Franco Riveros, actuario judicial. Asunción, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ZOILLO LADISLAO ALEGRE FLORES** . El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. Concepción, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABEL MARINA CARDOZO DE CORONEL** . San Lorenzo, 6 de febrero de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA SOLEDAD ROMERO GÓMEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuario judicial. Villa Hayes, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN ARECO DE RODRÍGUEZ** . Luque, 11 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **GABRIEL RAMÓN LEGUIZAMÓN BARBOZA** , con C. I.n.º 1.619.133. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO SANABRIA Y/O PATROCINIO SANABRIA SOTELLO Y/O PATROCINIO SANABRIA ZOTELLO** , con C. I. n.º 1.833.557, y **ASUNCIÓN MATIAUDA Y/O ASUNCIÓN MATIAUDA RODRÍGUEZ** , con C. I. n.º 1.833.526. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DIOSNEL FERNÁNDEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARNALDO ANDRÉS GALEANO VELÁZQUEZ** . Ciudad del Este, 5 de febrero de 2025. Abogada Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, secretaria n.º 01, e interina de la secretaría n.º 02.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS MANUEL MOLINARI CAÑETE** . Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaria n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRESENTACION QUINÓNEZ BENÍTEZ**. San Lorenzo, 4 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **MILCIADES ELADIO CABRAL CABRERA**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO IGLESIAS MORAN**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 25 de noviembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Édgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GERMIRA GONZÁLEZ VDA. DE DOMÍNGUEZ**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 4 de noviembre de 2024. Giovanna Monserrat Basualdo González (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como **MARÍA MARGARITA PEÑA VDA. DE BO S/ SUCESIÓN** , Expediente n.º 614, año 2007, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA MARGARITA PEÑA VDA. DE BO**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuario judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ANA ISABEL APONTE DE DOMÍNGUEZ** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturia judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MILCIADES SOTTO RODAS**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN GIMÉNEZ CAPDEVILA**. San Lorenzo, 11 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal Pacher (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo

Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOEL ARNALDO VERA ALARCÓN** en el Expediente caratulado: **JOEL ARNALDO VERA ALARCÓN / SUCESIÓN, AÑO: 2024, NUM.: 415**. Caacupé, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 11 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **MARÍA CRISTINA RIVAROLA DE PRIETO S/ SUCESIÓN INTESTADA** , AÑO 2025, n.º 2, Secretaría n.º 40, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA CRISTINA RIVAROLA VDA. DE PRIETO**. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuario judicial. Asunción, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDA VILLALBA DE PENAYO** . J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO GAONA** . 25 de noviembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO ALBERTO ESPÍNOLA PRESENTADO Y VICTORINA YEGROS VDA. DE ESPÍNOLA** . J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCY ANTONIA OVELAR DE GENES** . J. Augusto Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTA CARBALLO LEDEZMA** . Asunción, 12 de febrero de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **DIÓGENES DIONICIO MARTÍNEZ GIMÉNEZ, LEOCADIO MARTÍNEZ Y DIONISIA GIMÉNEZ DE MARTÍNEZ** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la acturia judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 11 de febrero de 2025.

COMPRO ORO

Brillantes y relojes Suizos

Joyería Recalde FR

Siempre con el peso y el precio justo.

0981 891082 | 0991 800451

Dos locales en Asunción

25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLEMO SÁNCHEZ GUFFANTI** . Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

Usucapión

USUCAPIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 25 de octubre de 2024, dictada en los autos caratulados: **"ANACLETO MALDONADO S/USUCAPIÓN"** , esta judicatura ha resuelto: "...Atenta al informe de la acturia, ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC COLOR de la Capital, por quince veces, a fin de que la parte accionada **MARÍA ELENA ZANOTTI BROW** comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes". Asunción, 29 de octubre de 2024.

USUCAPIÓN La Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Presidente Franco, Abg. Sara Silvia Figueredo, en los autos caratulados **MARTA STOCK MANN S/ ELÍAS DAHER Y CHEPLI TANUS DAHER FILHO S/ USUCAPIÓN** , n.º 927, AÑO 2013, cita y emplaza por quince veces a los herederos o representantes legales del señor **ELÍAS DAHER**, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapión ha promovido en su contra la señora **MARTA STOCK-MANN**, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco; los autos radican ante la Secretaría n.º 01 a cargo del actuario Abg. Rodney E. González. Presidente Franco, 3 de febrero de 2025.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaria N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MRYRAN TERESA**

EXTRAVÍO

Se comunica al público en general el extravío del Cupón de Interés Serie UU n.º 1403 con fecha de emisión del 02/01/2024 y vencimiento el 06/01/2025, que corresponde al CDA Serie UU n.º 1403 de Guaranes VEINTIOCHO MILLONES SESENTACION TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- (G. 28.738.356.-) a la orden de **BLAS HÉCTOR CRISTALDO ALBOSPINO** o **MARIEL CRISTALDO OVIEDO**, emitido por la entidad **UENO BANK**.

Se han efectuado las denuncias correspondientes a la Entidad Emisora, Comisaría y Poder Judicial para los fines respectivos, por lo que ha quedado sin ningún valor.

CONSTRUCTORA

Busca

TESORERO

- Egresado de carreras afines, experiencia mínima de 3 años.
- Capacidad de análisis, conciliaciones de cuentas, confección y seguimiento de proyecciones e informes.
- Sexo: indistinto.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.

Escribir a: evesole2022@gmail.com

BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/USUCAPIÓN, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myrlyan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

1.404.591

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno e interina del Segundo Turno, Srta. n.º 3 - San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita por quince veces a la señora FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado en los autos: **FÉLIX BALBINO GONZÁLEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de diciembre de 2024. Luisa Haudenschild (actuaría judicial interina).

1.404.832



Construcción

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

1.402.433

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

1.402.441

Jardinería

EL JAZMÍN arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

1.405.239

Pintura

VÍCTOR HUGO NUÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

1.401.830

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

1.401.815

Pozos Artesianos

POZOS ARTESIANOS familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral. Trabajo garantizado. Tr. 0981 415-757, c/Sr. Cler.

1.404.200

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HªAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

1.405.203

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

1.402.416

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

1.402.427



Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c / España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

1.398.504

¡ATENCIÓN!
MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola: 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

1.400.670

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

1.404.341

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. Interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

1.405.293

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

1.405.163



Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

1.402.724

Correctores

CORRECCIÓN Y EDICIÓN DE TEXTOS EN ESPAÑOL Publicidad, edictos judiciales, libros, revistas, tesis, trab. prácticos, etc. Expido factura. Consultas: Wsp 021 338-3833 y 0981 183-293, correctorpy@gmail.com

1.404.399

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC. INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

1.402.124



Guía Médica

Sanatorios y Clínicas

SANATORIO SAN LUCAS Av. Eusebio Ayala 2402 c/Choferes del Chaco. Cheques médicos: preadmisional, anual, escolar/deportivo. Tr. 0984 950-461 / 0984 950-473 / 021 560-200 / 729-1600.

1.402.238

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

1.404.408



Varios

Cobranzas - Morosidad

RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS No haga juicios a sujetos insolventes. Estudio Jurídico Especializado. Seriedad y 20 años de experiencia. Cel. 0981 426-303.

1.405.254



Gracias San Expedito por los favores recibidos.
R.P.C.

1.399.924

Extravíos y Sustracciones

HURTO Se comunica a la banca, industria, comercio y público en gral. el hurto de una chequera, n.º 7315126, 7315129 al 7315150, Cta. Cte. n.º 800016337, cargo Banco Itaú. La misma fue denunciada quedando nula y sin valor comercial.

1.404.258

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de Certificado de Ahorro n.º D-703 por valor de G. 150.000.000, Cuenta n.º 6487 de la Cooperativa 8 de Marzo, a nombre de Daniel Crescencio Moreno Esquivel - C.I. n.º 1.046.264. El mismo fue denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

1.405.062

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de un cheque diferido Serie n.º CQ 149667, con cargo del Banco Continental, de la Cta. Cte. n.º 36-0073-9070-09, con fecha de emisión de 10/02/25, y fecha de pago 25/02/25. El mismo ha sido denunciado y queda nulo y sin valor comercial.

1.405.405

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de una hoja de cheque n.º 232033, Cta. Cte. n.º 4619334101, G. 10.000.000, cargo Banco Continental. El mismo fue denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

1.405.077

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

1.403.084



GRACIAS, SAN EXPEDITO, por los favores recibidos.
GLORIA

1.404.529

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.



1.397.385

Oración a la Virgen de Caacupé

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.



1.397.386

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.

Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.



1.397.388

¡Bendito San Cayetano!



Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.

San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

1.397.387

abc • am730

podcast

#ABCPODCAST

ESCUCHAR



CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



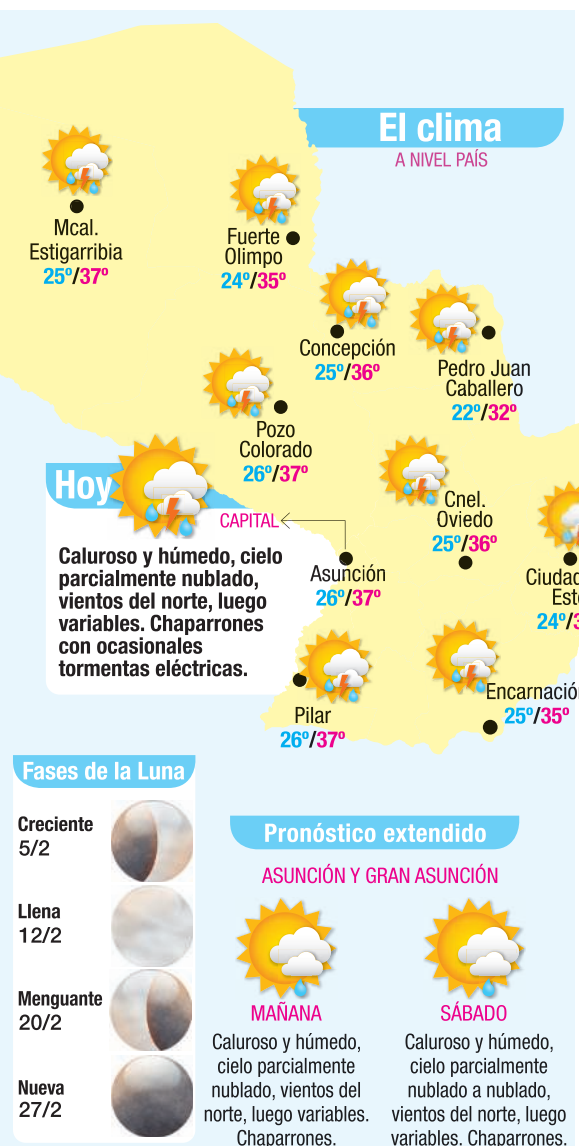
HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): evite depender de nadie más que de sí mismo y se ahorrará disgustos y desilusiones. Si cree en sí mismo y en sus capacidades tiene lo necesario para triunfar. Ponga su energía en mejorar y hacer lo que es correcto y mejor para usted y sus seres queridos.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): piense dos veces antes de gastar dinero innecesariamente. Salga a caminar, invite a alguien a tomar un café o piense de qué puede desprenderse para ahorrar dinero o para obtenerlo. La tentación, la indecisión y el comportamiento de excesos serán su perdición.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): cuestione a todos y a todo antes de aceptar participar. Use su inteligencia, sus conexiones y su gran energía para hacer cumplir sus deseos. Evite convertir un asunto emocional en algo gigantesco debido a una exageración o a información falsa.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): use su imaginación y desarrollará ideas que harán que su trabajo o sus responsabilidades sean más manejables. Tendrá el impulso para completar lo que comience pero cierta tendencia a cambiar de opinión a mitad de camino, lo que le costará tiempo y dinero.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): marque las casillas mientras avanza en una dirección saludable. Mantener una dieta saludable y una actividad física regular lo llevarán a una actitud positiva. Reencontrarse con viejos amigos, asistir a una reunión o hacer del amor una prioridad será estimulante.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): evite los dramas y las situaciones que no puede controlar. Niéguese a quedar atrapado en la batalla de otra persona o a pagar el precio de un error que usted no cometió. Use su perspicacia para conectarse con aquellos que tienen algo que aportar.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): cumpla las reglas y normas, y mantenga la información oculta de cualquiera que no tenga autoridad pero que pueda sofocar sus objetivos. Concéntrese en reunir información y socializar con personas optimistas que tengan una visión de lo que se debe hacer.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): muestre interés, pero no acepte nada por la razón equivocada. La creación de redes, las conferencias y la conexión con alguien de su pasado que pueda ofrecer una perspectiva diferente de su situación serán lo mejor para usted.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): use sus habilidades y su tiempo para promover sus intereses, no para beneficiar a alguien más que probablemente no haría lo mismo por usted. Busque oportunidades y tome la iniciativa para fortalecer su posición.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): use el sentido común y sepa cuándo rechazar una oferta que no es la adecuada para usted. Los resultados positivos se obtienen implementando cambios que se adaptan a sus necesidades, buscando la mejor oportunidad a un precio que pueda pagar.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): tómese el tiempo de evaluar sus relaciones y considerar qué cosas o que personas son saludables para usted. Poner orden en su espacio le ayudará a obtener claridad con respecto a las personas con las que se relaciona y su influencia sobre usted.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): diga lo que piensa, pero prepárese para enfrentar la controversia. La mejor manera de avanzar es la honestidad, la integridad y el juego limpio. Haga preguntas, evalúe las respuestas y tome decisiones que no lo comprometan a usted ni a las metas que se propuso.



SUDOKU

©2009 uclick LLC

		9	8	1				2
								9
							3	5
		5	1				2	
				6				
	4				3	8		
8	7							
2								
9			7		8	2		

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución miércoles 12/2/25

3	7	8	9	6	1	2	4	5
5	1	4	7	2	3	6	8	9
2	6	9	8	5	4	7	3	1
4	8	1	6	3	2	9	5	7
7	3	6	5	4	9	8	1	2
9	5	2	1	8	7	3	6	4
1	4	3	2	9	8	5	7	6
8	9	5	4	7	6	1	2	3
6	2	7	3	1	5	4	9	8

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

Z	H	Z	A	L	W	J	M	B
N	O	S	S	Y	A	Q	R	B
H	U	Y	S	C	H	E	Y	O
O	S	K	K	F	D	C	D	W
J	T	S	M	N	S	H	K	I
V	O	D	O	W	N	O	L	E
N	N	W	S	R	T	G	R	T
N	A	F	E	T	S	E	A	A
A	N	N	O	D	A	M	C	S

Siete grandes artistas del pop de los 80.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución miércoles 12/2/25

A	Y	A	H	U	A	S	C	A
R	T	F	L	T	D	P	L	S
D	M	V	E	V	R	I	I	Z
E	Z	H	L	T	L	B	L	A
H	S	Q	P	A	O	F	I	L
P	V	H	N	G	S	Y	P	X
E	H	B	A	Z	Q	L	E	W
A	L	O	P	A	M	A	P	P
B	E	L	L	A	D	O	N	A

CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11			12				13				
							14				
15	16					17					18
						19					
20										21	
22										23	

HORIZONTAL

- Capital de Filipinas.
- Heridas abiertas en la piel.
- Proyectil de arma de fuego.
- Parte invariable de la oración.
- Dispositivos para capturar imágenes.
- De poca calidad o desagradables.
- Verbo que indica existencia o ubicación.
- Agua sucia de lavar platos.
- Dejaba algo en el olvido.
- Parte delantera de una embarcación.
- Hoja de un libro o documento.
- Tomar un camino más corto.

VERTICAL

- País norteamericano con capital en Ottawa.
- Expresarse verbalmente.
- Originarias de una región alemana.
- Introduce un objeto punzante.
- Premiada o reconocida.
- Del color de la paja seca.
- Agregaría algo más.
- Realizarán un pago en el futuro.
- Se impulsan hacia arriba.
- Defienden una causa o posición.
- Estructura de cera que hacen las abejas.
- Abreviatura de la antigua moneda española.

Solución miércoles 12/2/25 7096

C	B	B	B	S	D	A					
C	I	N	E	M	A	T	O	G	R	A	F
A	I	S	L	A	D	A	S	G	O	N	G
B	A	L	S	E	R	O		B	A	J	A
Z				A	A	A					D
C	A	C	H	A	A	J	U	A	R	A	R
H	A	I	B	U	T						
T	A	L	A	I	N	S	T	R	U	Y	E
R	T	L	T	A	E						
V	E	L	O	C	I	P	E	D	I	S	M
S	S	S	S	N	A	A					

In memoriam y Agradecimientos

Lucía Otilia Barrios de Ferreiro

Exequias y Participaciones

Dominga Antonia Benítez Rivas
Felipe Ríos
Fulvia Aurora Raquel Espínola de Achar
Heriberto Justiniano Olmedo
Rafael Román

In memoriam y Agradecimientos

LUCÍA OTILIA BARRIOS DE FERREIRO (Q.E.P.D.)

† 1-2-2025

Al conmemorar hoy 48 años de nuestra boda, invito a la misa que se celebrará hoy en recuerdo de tan significativa fecha en la Catedral de San Lorenzo a las 18:30. Agradecido en Dios por tu valiosa presencia. OLAVO M. FERREIRO CHAVES. 1.405.335

Exequias y Participaciones

DOMINGA ANTONIA BENÍTEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 12 de febrero de 2025. Su familia DENIS CAMP y DENIS BENZA participan con profundo pesar su fallecimiento y elevan oración en su memoria. Salón velatorio: Los Lirios (Av. Mariscal López y Rodó) de 8:00 a 15:00 hs. 1.405.333

DOMINGA BENÍTEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 12 de febrero de 2025. La familia CAMP PERALTA participa con profundo pesar el fallecimiento de la querida DOMI y ruega elevar una oración por su eterno descanso. Agradecida en Dios. 1.405.331

DOMINGA ANTONIA BENÍTEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 12 de febrero de 2025. Sus hermanos FEDERICO VICENTE, MARÍA DEL CARMEN, ÉDGAR LUIS y JUAN ANTONIO CAMP AUSINA participan con profundo pesar su partida y elevan oraciones en su memoria. Salón velatorio: Los Lirios (Av. Mariscal López y Rodó) de 8:00 a 15:00 hs. 1.405.332

FELIPE RÍOS (Q.E.P.D.)

La Gran FAMILIA DEL GRUPO SCOUT GRAL. IGNACIO GENES participa con profundo pesar el fallecimiento del padre de los Dirigentes Érica y Adrián, miembros de nuestro grupo desde sus inicios, hace más de 30 años; cosechando en este tiempo, no solo amigos, sino hermanos. Que Dios dé la fortaleza y el consuelo a sus seres queridos. Ruega elevar una oración por su eterno descanso. 1.405.410

FULVIA AURORA RAQUEL ESPÍNOLA DE ACHAR (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 11 de febrero de 2025. LOS CURSANTES DEL 2º AÑO DE LA IV PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DEFENSA, DESARROLLO Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS - IAEE, participan con profundo dolor el fallecimiento de la madre del apreciado compañero ALAN P. ACHAR ESPÍNOLA y, ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios. 1.405.063

FULVIA AURORA RAQUEL ESPÍNOLA DE ACHAR (Q.E.P.D.)

El Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, Ing. CARLOS DECOUD, CONSEJEROS, GERENTE GENERAL y FUNCIONARIOS, participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre del Consejero Alan Achar, y ruegan a Dios por su eterno descanso. 1.405.408

FULVIA AURORA RAQUEL ESPÍNOLA DE ACHAR (Q.E.P.D.)

El Ing. RONNIE J. AYALA L., Jefe Técnico Paraguayo de la Entidad Binacional Yacretá, participa con profundo pesar el fallecimiento de Doña Fulvia Aurora, madre del apreciado Ing. Alan Achar, y expresa sus más sentidas condolencias a él, a su familia y amigos en este difícil momento, elevando una oración para que Dios les conceda serenidad, fortaleza y consuelo en su dolor. Que descanse en paz. 1.405.418

FULVIA AURORA RAQUEL ESPÍNOLA DE ACHAR (Q.E.P.D.)

Falleció el día 11 de febrero de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento de la Señora FULVIA AURORA RAQUEL ESPÍNOLA DE ACHAR, madre de ALAN PATRICK ACHAR ESPÍNOLA, funcionario de la Dependencia Gabinete de Presidencia, se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares. 1.405.423

FULVIA AURORA RAQUEL ESPÍNOLA DE ACHAR (Q.E.P.D.)

El Presidente, MIEMBROS de la C.D. y Asociados del Círculo de Ingenieros Colorados (CIC) participan con mucho dolor el fallecimiento de la madre del Vice Pde. ALAN PATRICK ACHAR ESPÍNOLA y ruegan al Padre Celestial reciba su alma, le guarde en la Gloria eterna con una santa y cristiana resignación para familiares y amigos. Agradecidos en Dios. 1.405.093

HERIBERTO JUSTINIANO OLMEDO (Q.E.P.D.)

Acudió a la presencia del Señor el 11 de febrero de 2025. "Mis ovejas oyen mi voz y yo las conozco y me siguen, y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás ni nadie las arrebatará de mi mano" (Juan, Cap. 10, vers. 27-28). MIEMBROS DEL CONSEJO DE ANCIANOS, CONSEJO ADMINISTRATIVO, PASTORES y FUNCIONARIOS DE LA IGLESIA CENTRO FAMILIAR DE ADORACIÓN participan con profundo pesar la partida al Reino Celestial del abuelo de la compañera JADIYI ORTELLADO y extienden sus sinceros pésames a la FAMILIA OLMEDO, rogando al Todopoderoso que derrame sobre su corazón y el de todos sus familiares la paz infinita que solo Él nos puede dar. Dios les bendiga. 1.404.262

HERIBERTO JUSTINIANO OLMEDO (Q.E.P.D.)

Acudió a la presencia del Señor el 11 de febrero de 2025. "Mis ovejas oyen mi voz y yo las conozco y me siguen, y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano". (Juan Cap. 10, vers. 27,28). LA PASTORA BETHANY ABREU y FAMILIA participan con profundo pesar la partida al Reino Celestial del abuelo de la compañera JADIYI ORTELLADO y extienden sus sinceros pésames a la FAMILIA OLMEDO, rogando al Todopoderoso que derrame sobre su corazón y el de todos sus familiares, la paz infinita que solo Él nos puede dar. Dios les bendiga. 1.404.263

RAFAEL ROMÁN (Q.E.P.D.)

Los DIRECTORES, GERENTES y COLABORADORES de FORTALEZA INMUEBLES participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de nuestra apreciada compañera Sanie Román y expresan sus más sentidas condolencias e invitan a todos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. 1.392.584

BUSCAN IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES

Agentes recuperan 63 reses robadas en San Alfredo

Un total de 63 cabezas de ganado vacuno que habían sido robadas de la estancia San Luis de la Sierra del distrito de San Alfredo, departamento de Concepción, fueron recuperadas ayer mediante un operativo fiscal-policial. Tras la inspección y conteo, el ganado fue devuelto a su dueño.



Las 63 reses fueron halladas en un establecimiento situado a 30 km del centro de San Alfredo.

CONCEPCIÓN (Aldo Rojas Cardozo, corresponsal). La comitiva integrada por agentes policiales de la Brigada Antiabigeato y de la Unidad Táctica Policial y por el fiscal Pablo Zárate, de la Unidad Especializada en la Lucha contra el Abigeato, se trasladó ayer hasta la ciudad de San Alfredo, distante a unos 78 kilómetros al noroeste de esta capital departamental, en cumplimiento de una orden judicial de allanamiento.

Fue después de que corroboraran a través de un trabajo de inteligencia las informaciones que recabaron sobre la presencia en el



Dos caballos que serían de los abigeos fueron confiscados.

lugar de los animales vacunos que habían sido sustraídos del citado establecimiento ganadero.

Los 63 vacunos, de diferentes razas y pelaje, fueron localizados en un establecimiento rural, distante a unos 30 kilómetros del casco urbano de la ciudad.

El operativo contó con el acompañamiento de la Brigada Antiabigeato y la Unidad Táctica Policial de esa localidad del departamento de Concepción e incautados por los intervinientes además de dos caballos que allí también se encontraban.

Todo lo actuado fue puesto a disposición de las autoridades competentes.

Las investigaciones continúan para identificar a los responsables del hecho y esclarecer las circunstancias del robo.

El operativo contó con el acompañamiento de la Brigada Antiabigeato y la Unidad Táctica Policial.

Desmantelan un local de criptomonera

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Técnicos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) intervinieron una conexión irregular en un local de criptomonera que provocaba una pérdida mensual de G. 537.865.879. Las irregularidades fueron detectadas durante un operativo realizado en el ex kilómetro 6,5 y se incautaron de 20 procesadores de criptoactivos.

El operativo estuvo a cargo de una cuadrilla del Departamento de Gestión de Pérdidas. Fue efectuado el martes último en el barrio San Isidro de esta capital departamental, donde se descubrió que un comercio contaba con una derivación trifásica antes del medidor, que alimentaba las máquinas mineras.

Una vez que se detectó la irregularidad, los asesores jurídicos de la ANDE presentaron una denuncia ante el Ministerio Público, y tomó intervención el agente fiscal Alcides Giménez, ante la presunción de que en el lugar funcionaban máquinas mineras de criptomonedas.

Tras conseguir la orden de allanamiento, se ingresó al establecimiento y se procedió a la incautación de 20



Las máquinas generadoras de criptomonedas fueron incautadas por el agente fiscal Alcides Giménez y depositadas en un móvil de la ANDE en Ciudad del Este.

procesadores de criptoactivos que en ese momento estaban en funcionamiento, además de los conductores de acometida y tableros eléctricos.

Se trata de un suministro en baja tensión con el NIS 1809310, a nombre de Juan R. Moreno, que generaba un perjuicio estimado en G. 537.865.879. Este monto, junto con gastos operativos y multas, deberá ser resarcido por los responsables, según informó la

ANDE.

La entidad suministradora de energía eléctrica insta a denunciar el robo de energía a través de la app MI ANDE, la web www.ande.gov.py o llamando al 160, garantizando absoluta confidencialidad.

Los responsables del hecho punible, tipificado como crimen, se exponen a penas de hasta 10 años de prisión, según la Ley N° 7300/2024.

POLICÍA HALLA CHALECOS, ARMAS E INHIBIDORES DE SEÑAL

Maleante cae baleado en una persecución en Itapúa

Un malviviente fue capturado ayer después de sufrir herida de bala cuando el coche en que estaba era perseguido por policías y de ser abandonado por sus cómplices. Ocurrió en el distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa. En el vehículo abandonado los agentes hallaron chalecos tácticos con insignias de la Policía Nacional, armas de fuego e inhibidores de señal.

ENCARNACIÓN (Sergio González, corresponsal). El asaltante herido fue identificado como Eliodoro Samudio Almirón (42), quien cuenta con tres antecedentes por robo agravado y uno por robo. Fue auxiliado y trasladado hasta el Centro de Salud de la comunidad.

Los agentes policiales encontraron abandonado el automóvil Honda Civic negro, con patente BJF 017, en que huían los sospechosos. También atraparon al sujeto herido, que fue dejado ahí por los otros dos asaltantes y que continuaron su huida a pie.

Efectivos policiales de la Comisaría 19ª de Carlos Antonio López realizaban un control en una barrera en la ruta PY07, cuando llegó el vehículo citado más arriba. En lugar de detener la marcha, el conductor aceleró, lo que ocasionó la reacción policial y dio inicio a una persecución a tiros.

Tras varios kilómetros de persecución, los asaltantes abandonaron el vehículo en un camino vecinal y cubrieron su huida con disparos que fueron respondidos por sus perseguidores y que lograron herir a uno de los sospechosos.

Posteriormente se informó del procedimiento al personal técnico y al agente fiscal Luis Alberto Caballero para inspeccionar el coche que era usado por la banda e incautar las evidencias.



Efectivos policiales inspeccionan el automóvil Honda Civic abandonado por los delincuentes.



Chalecos antibalas y tácticos, armas de fuego con municiones, prendas de vestir y pasamontañas en la cajuela del coche.

Preparados para otro golpe

En el interior del automóvil fueron encontrados varios elementos que se presume estaban listos para ser

usados en asaltos en la región.

Los intervinientes se incautaron de tres chalecos antibalas negros sin logo-

tipo, un chaleco antibalas del mismo color con logotipo de la Policía Nacional y otro táctico, además de una escopeta calibre 12 de lustre negro de la marca Maverick, un kit roning para pistola, 4 cargadores de pistola tipo Glock, con 18, 15, 14 y 17 cartuchos vivos, respectivamente.

También confiscaron varias prendas de vestir, como dos remeras negras con logotipo del Dpto. de Investigaciones, un uniforme camuflado, tres pasamontañas, guantes tácticos nuevos en caja, 5 cargadores para inhibidores, 14 antenas para inhibidores, 3 esposas, 3 portacargadores para pistola y 2 portapistolas.

Evitan fuga del Clan Rotela en Villarrica

VILLARRICA (Siro Benítez, corresponsal). Un intento de fuga hubo ayer en la Penitenciaría Regional de esta capital departamental, cuando 17 integrantes del Clan Rotela trataron de sublevarse en su pabellón especial. La rápida respuesta de las fuerzas policiales evitó el plan y restableció el orden en el reclusorio.

El oficial Luis María Sosa, jefe de la Comisaría 32 del barrio Santa Lucía, explicó que la alerta provino de la Dirección de Policía de Guairá, ubicada junto al recinto penitenciario. Según el informe, a las 22:00 del martes último agentes de guardia en la dirección policial escucharon disparos que parecían provenir del interior de la cárcel y solicitaron apoyo inmediato.

Los tiros fueron realizados con balines de goma por un agente pe-



Convictos se concentran en el patio de la Penitenciaría Regional de Villarrica, donde dialogaron con una comitiva de autoridades carcelarias luego del intento de motín.

nitenciarario, al percatarse de que los reclusos se agrupaban con la aparente intención de iniciar un motín y tomar el control del pabellón. Ante la situación

se activó un protocolo de emergencia para evitar que la revuelta se agravara. Tras calmarse los reclusos, fueron reubicados en su pabellón.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraíso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597
0981 402.849

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón
- Mariscal López esq. Dr. Caballero
- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo
- Cementerio Villa Elisa
- Crematorio Villa Elisa
- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

INTERVINIENTES HALLARON VARIAS ARMAS LARGAS Y DOSIS DE DROGA EN SU VIVIENDA DE AREGUÁ

Capturan al policía acusado de la muerte de Rodrigo Quintana en 31M

El suboficial ayudante de Policía Gustavo Adolfo Florentín Silva (31), procesado por la muerte del joven liberal Rodrigo Quintana durante los incidentes del 31M en 2017, fue detenido ayer de tarde en Areguá por agentes policiales de Antinarcóticos, quienes hallaron en su casa numerosas armas largas y dosis de droga.

El comisario César Diarte, jefe de Antinarcóticos de la Policía del Departamento Central, confirmó ayer la detención del suboficial ayudante Gustavo Adolfo Florentín Silva, quien está acusado de ser el autor del disparo que acabó con la vida del joven Rodrigo Quintana durante el asalto a la sede del PLRA en la noche del 31 de marzo de 2017, en medio de un clima candente que incluyeron violentas protestas y la quema parcial del Congreso Nacional.

El referido jefe policial detalló que Florentín es un agente activo, sin embargo se encuentra en "situación de abandono". Sobre él pe-



Subof. Aydt. de Policía Gustavo Adolfo Florentín Silva, detenido.

saba una orden de captura por un caso de robo agravado (asalto) registrado en el mes de diciembre del 2024.

Armas y drogas

El comisario Diarte informó que del hogar del suboficial Gustavo Florentín los intervinientes se incautaron de "cinco armas largas, 700 dosis de cocaína, 18 paquetes pequeños de marihuana, tres fusiles calibre 22 con cargadores, una escopeta calibre 12 y una pistola calibre 22. También se informó de la requisita de un arma blanca, teléfonos celulares, dinero en efectivo y una balanza de precisión, entre otros elementos, según fuentes policiales.

Asimismo, detalló que una



Los agentes antinarcóticos confiscaron armas y drogas de la vivienda.

mujer, identificada como María Monserrath Gaona Ramírez (22), quien sería su pareja, también quedó detenida como parte de ese operativo efectuado ayer de tarde en una vivienda del barrio Villa Amparo de la ciudad de Areguá.

"Son varios hechos en área Central y hay causas abiertas", señaló el comisario Diarte durante un contacto con ABC TV.

El procedimiento estuvo encabezado por el agente fiscal Marcos Amarilla, de la Unidad Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico del departamento Central.

Deberá afrontar juicio oral en marzo

El juicio oral contra el suboficial ayudante de Policía Gustavo Adolfo Florentín Silva, procesado por el asesinato por disparo de arma de fuego del joven militante del PLRA Rodrigo Quintana, durante los sucesos del 31 de marzo de 2017, está programado para el jueves 6 de marzo a las 10:30 horas.

La acusación contra el agente es por homicidio doloso agravado y es el único que está enjuiciado en la causa. Florentín estaba en el cuartel de la Agrupación de Seguridad cuando fue convocado para actuar en el 31M. El procedimiento judicial estará a cargo del Tribunal de Sentencia, que está conformado por los magistrados Lourdes Garcete (presidenta), Manuel Aguirre y Rossana Maldonado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NA 0168-25

Objeto: Servicios de fiscalización para el diseño y construcción de hospitales, en el marco de la misión de responsabilidad social de la ITAIPU y de la cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), discriminados en los siguientes lotes:

Lote 1: Hospital General de CONCEPCIÓN, localizado en la Ciudad de Concepción del Departamento de Concepción, y

Lote 2: Hospital General de CURUGUATY, localizado en la Ciudad de Curuguaty del Departamento de Canindeyú.

Condición de Participación: Empresas o consorcios de empresas, legalmente establecidas en el Paraguay.

Pliego de Bases y Condiciones: Disponible para descarga en el sitio <https://apps.itaipu.gov.py/PPMD/>. Para los interesados en la adquisición de copia impresa, deberán abonar el precio de la reproducción gráfica, en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Órgano Regional de Compras de Asunción - Paraguay, Avda. España N° 850 c/ Perú - 6° piso. Tel. 021 248-1464/1906, de 7:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.
- Órgano Regional de Compras de Ciudad del Este, Central Hidroeléctrica de ITAIPU - Margen Derecha - Dirección Financiera, Bloque A3. Tel. 061 599-7919, de 7:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.

Sesión Pública: 19 de marzo de 2025, con inicio a las 08:30 h (horario del Paraguay), en el Auditorio de la Dirección Financiera - Central Hidroeléctrica de ITAIPU - Margen Derecha.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

Cae microtraficante con dosis de crack



Elías Moisés Lezcano Benítez cayó en Areguá con atados de crack.

Un presunto traficante de pequeñas cantidades de droga fue detenido en un operativo policial efectuado ayer en la compañía Costa Fleitas de Areguá. Dentro de su vivienda allanada fueron halladas 81 dosis de cocaína tipo crack, equivalentes en total a 25,5 gramos.

El detenido fue identificado como Elías Moisés Lezcano Benítez (27), domiciliado en la vivienda allanada y que está localizada en la mencionada área de la ciudad de Areguá.

El procedimiento se concretó a las 14:50 de ayer y estuvo a cargo de la comitiva conformada por agentes policiales del Departamento Antinarcóticos y el agente fiscal Marcos Amarilla, de la Unidad Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico de Luque.

De acuerdo a las fuentes policiales, los intervinientes confiscaron 60 dosis de supuesta cocaína tipo crack y con un peso de 17,5 gramos, y 21 dosis de la misma droga con 8 gramos de peso,

También se incautaron de un teléfono celular Samsung A30S con chip Tigo, una balanza digital, un plato de porcelana blanco con restos de supuesto crack y una bolsa de polietileno con monedas varias.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **ALKA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**, proponente, el señor **ALWIN KAUEHOWEN FRIESEN**, representante legal; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10470/2024 del proyecto, "**PLANTA DE HORMIGÓN ELABORADO**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Finca N° 2207, Padrón N° 850**, ubicada en el **Distrito de Loma Plata, Departamento de Boquerón**, elaborado por la **Consultora Ambiental MIRNA CONCEPCION CORONEL RUIZ**, con registro CTCA N° I-628, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

La tenista paraguaya **Valeria Santander** tuvo un auspicioso debut ayer en el Asunción Bowl tras ganar sus compromisos en singles y dobles en el certamen que se disputa en el Club Internacional de Tenis, con entrada libre y gratuita.

Santander, la figura paraguaya más relevante de la temporada junior 2025, tuvo una contundente victoria sobre la representante de Brasil Isabela Mendonca, a quien aplastó en sets corridos, por el score de 6-1, 6-0.

La ascendente y prometedora tenista compatriota, después de once victorias consecutivas solo cedió en la final del Regatas Bowl de Lima, habiendo ganado los precedentes torneos del tour Cosat en Colombia (copa Indervalle) y Ecuador (Guayaquil Bowl).

Tras la ya informada victoria en singles, cerró el día con otro éxito en dobles en compañía de la peruana Luciana Luna, venciendo a la dupla paraguayo-argentina Julieta Bobeda-Angeles Raso Montes, por 6-0, 7-5. En total suma en el 2025 en 29 partidos la friolera de 27 triunfos.

En **16 años**, Martina Claudeline Mora da Silva, que anteaer había superado de entrada a Sofía Cuoco (ARG) 3-6, 6-4, 7-5, ayer cayó en segunda ronda frente a la brasileña Flavia Cherobim, por doble 3-6.

Juntas seguidamente triunfaron en dobles ante las



ASUNCIÓN BOWL DE TENIS

Auspicioso debut

La paraguaya Valeria Santander (15 años) tuvo un inmejorable arranque ayer en el CIT.

uruguayas Francisca Acosta y Delfina Pereira, por 6-4, 4-6, 10-7.

Tampoco pudieron imponerse en 16 Sofía Escobar

(cayó ante Claudia Chacón de Colombia 1-6, 0-6) y Julieta Bóbeda (que perdió contra Maria Eduarda Carbone de Brasil 5-7, 4-6).

En la rama varonil también quedó eliminado Tadeo Ávalos en 16, frente a Bernardo Carvalho (BRA) en octavos, por 6-0, 6-1.

RUGBY

Los Yacaré, en escena

La franquicia paraguaya Yacaré XV vuelve a escena con el Super Rugby Américas este sábado en el Héroes de Curupayty, cuando reciba al chileno Selknam desde las 20:00. Los Yacaré quedaron entre los tres mejores del certamen pasado, donde querrán mejorar su imagen para esta nueva edición.

Ricardo Le Fort, entrenador principal, citó a los siguientes componentes. **Forwards:** Daniel Cabral, Camilo Blasco, Ezequiel Reyes, Lucas Otaño, Axel Zapata, Mariano Muntaner, Jordi Chávez, César Pérez, Rolando Portillo, Enzo Egea, Enrique Quinteros, Lucas Sommer, Ignacio Martínez, Santiago Ruiz, Francisco Bareiro, Mariano Garcete, Juan José Heisecke, Juan Martín Sebrino, Ariel Núñez, Nicolás Parada Heit, Mateo Rodríguez y Felipe Puertas.

Backs: Diego Miño, Juan Cruz Estrada, Gonzalo Bareiro, Joaquín Lamas, Valentino Dicapua, Sebastián Urbieto, Juan González, Ramiro Amarilla, Francisco Diez, Gianfranco Parodi, Julián Quetglas, Facundo Paiva, Joaquín Mussie, Arturo López, Luis Miguel Herreira, Marcos Romañach, Rafael Bareiro y Patricio Cabrera.



Intensos trabajos de preparación de los Yacaré previo al debut.

NACIONAL DE SALONISMO

Eliminatorias, desde el sábado



Ovetense apunta alto y tuvo un aliciente triunfo sobre Amambay, en el amistoso a principios del mes.

El sábado próximo arrancan las eliminatorias del 54° Campeonato Nacional de Fútbol de Salón "Departamento Central 2025", con más de quince encuentros en diversas zonas del país.

Veinte selecciones podrán avanzar a la fase final, cuya sede principal será Villa Elisa. Las subseeds serán Fernando de la Mora, Capiatá y Ypacaraí.

Habrán actos especiales en vista del puntapié inicial a esta fase en el municipal de Benjamín Aceval, donde los acevalenses recibirán a Cerrito, a partir de las 21:00.

* **Otros partidos.** Entre los destacados cotejos se cuenta la visita del múltiple campeón Amambay a Horqueta.

La pretensionsa Caacupeña recibirá a Altos, en otro de los encuentros resalantes.

También se disputarán los siguientes encuentros: Piquete Cue vs. Ñemby, Lambaré vs. San Antonio, Tobatí vs. Itauguá, San Bernardino vs. Itacurubí, Ayolas vs. San Juan Bautista, Santa María de Misiones vs. San Ignacio, Tacuatí vs. Santa Rosa del Aguaray y Concepción vs. Vallemí.

* **Historial de campeones.** El primer campeón de los nacionales fue Amambay, en el torneo disputado en Asunción en 1965, luego consiguió otros 9 títulos, que al igual que Paranaense ostentan 10 cetros, pero el máximo campeón es Presidente Franco, con 11 dianas. Mucho más atrás están Villa Hayes, Concepción y Caaguazú, con 3; Horqueta, Caacupé y Areguá, con 2; Ñemby, Ypacaraí, Villarrica, Lambaré, Coronel Oviedo, San Ignacio y Encarnación con 1.

FUTSAL FIFA

Siguen aprestos de selecciones



Integrantes de la selección absoluta se preparan para dos amistosos contra Japón, en marzo.

Las selecciones paraguayas Absoluta y femenina intensifican sus preparativos con miras a encarar compromisos internacionales.

* **Selección masculina.** Los muchachos, que trabajan a las órdenes de Carlos Chilavert, están concentrados en los amistosos que disputarán contra Japón en marzo, aprovechando la fecha FIFA.

Los albirrojos recibirán a los nipones para dos partidos, el jueves 6 y sábado 8

del mes entrante.

Por el momento las prácticas se realizan con los jugadores del plano local.

Esta mañana, de 9:00 a 11:00, nuevamente practicarán en el Completo Deportivo Zubizarreta del Comité Olímpico Paraguayo, en Luque.

Conmebol femenina

Por su parte, las chicas albirrojas, quienes corren y reciben las directivas tácticas impartidas por la coach Nadia Rodas, afrontarán la

Copa Conmebol América de Futsal Femenina 2025.

El torneo se celebrará en Brasil del 22 al 30 del mes próximo.

Paraguay integra el complicado Grupo A, junto a Brasil, Venezuela, Bolivia y Ecuador.

En el Grupo B se encuentran Argentina, Colombia, Uruguay, Chile y Perú.

Este certamen es clasificatorio al Mundial de Filipinas, que se disputará este año.

Julio Noguera

jnoguera@abc.com.py

EL WRC RALLY DEL PARAGUAY

Marsal: "Va a ser un gran desafío para los pilotos"

El Comité Organizador del Rally del Paraguay, décima prueba del Campeonato del Mundo de Rally 2025 y que se celebrará en Itapúa del 28 al 31 de agosto, realizó ayer la presentación de los auspiciantes oficiales de la competencia. En el salón Medallistas del Comité Olímpico Paraguayo tuvo lugar el encuentro, en el que fueron anunciados como sponsor del Rally del Paraguay las empresas **ueno Bank, Pilsen y Petropar**, así como **Inesfly** en la categoría Event Partner.

A la presentación asistieron el presidente del Comité Organizador y CEO **César Marsal**, el titular del COP **Camilo Pérez**, el viceministro de Comercio **Rodrigo Maluff**, representantes de la Promotora Sport Network, **Gustavo Saba y Alejandro Galanti, Omar Ávila** del WRC Promoter y los representantes de las empresas mencionadas.

Culminada la reunión, ABC mantuvo una charla en exclusiva con César Marsal para conocer todos los detalles de los avances en la organización del Rally del Paraguay, que se estrena este año como sede del Mundial, en su décima cita del calendario 2025.

—A seis meses del gran evento del Mundial de Rally en Paraguay, ¿cuál es el balance de la organización en la actualidad?

—Hablando de la parte organizativa estamos avanzados en muchas cosas, que los deadline (tiempo límite) nos piden más adelante, pero nosotros ya lo adelantamos, porque al ser la primera vez queremos ir descartando situaciones que nos puedan trabar.

Por eso la parte deportiva ya está prácticamente definida, el fin de semana que pasó estuvimos en la zona de Itapúa definiendo con nuestros asesores internacionales los lugares y haciendo las últimas correcciones al road book, las últimas correcciones al itinerario de la competencia, las últimas correcciones al plan de seguridad



César Marsal, primero de la derecha, presidente del Comité Organizador del Rally del Paraguay, en la presentación de los sponsor.

que tenemos y estamos muy contentos de ya tener todo avanzado en la parte deportiva, que está definido al 100 por ciento.

—¿Qué se puede adelantar en cuanto a lo que será la carrera en sí?

—El itinerario se va a dar a conocer el 28 de abril, la fecha que nos pide la FIA para develar, lo que puedo adelantar son las zonas donde se va a realizar la competencia que incluye a Cambyretá, Nueva Alborada, Trinidad, Bella Vista, Hohenau, Artigas y Carmen del Paraná; son los principales lugares por donde el rally va a tener su emoción en lo que creemos va a ser un desafío para los pilotos, ya que los tramos de una etapa van a ser diferentes a la siguiente.

El piso de la primera etapa por ejemplo va a ser muy variable con serranías, mucha piedra, luego vamos a una segunda etapa donde vamos a tener algo más de planicies, otro tipo de suelo más suelto y a una tercera etapa con un piso más firme pero más plano, que va a ser un desafío para los pilotos

porque en ninguna de las tres etapas el piloto va a tener el mismo piso, entonces vamos a tener una linda competencia, va a ser divertido para las tripulaciones y va a ser una fecha espectacular.

Teniendo en cuenta que va a ser la décima prueba se va a estar definiendo las posiciones del campeonato mundial y eso es un plus que te dice que no van a venir a regular acá, van a venir a jugarse todo, así que va a ser una carrera muy emocionante.

—Con relación al Parque de Asistencia y la ceremonia de premiación...

—El Parque de Asistencia estamos cerrando en estos días, va a ser en el estadio Vista Alegre y la premiación final va a ser en las Reducciones Jesuíticas de Trinidad.

—¿Recibieron recomendaciones de la FIA, en cuanto a lo deportivo?

—En lo deportivo ya se adelantó a la FIA el itinerario en el mes de diciembre, la gente de la Deportiva de la FIA ya nos hizo las correcciones pertinentes, eso se volvió a retocar en el mes de

enero y ahora en febrero ya hicimos el recorrido final con las largadas y llegadas en sus lugares correspondientes y ya tenemos el itinerario final. Estamos muy contentos porque no hay muchos cuestionamientos y eso nos alegra porque quiere decir que la experiencia que teníamos como dirigentes en otros rallies se vio plasmada y consolidada en este respaldo que nos dio la FIA sobre el itinerario y lo que se va a hacer en este rally.

—¿Cómo está el tema de infraestructura y lo extra-deportivo que conlleva este evento?

—Estamos preocupados por esos temas, pero a la vez sorprendidos por la eficacia y el compromiso que tienen los Intendentes que van a ser afectados en sus distritos con este evento, tal es así que muchos de ellos ya están organizados en sus parques o plazas principales de sus ciudades zonas de camping para recibir al público en general, quienes van a estar bien atendidos. Van a preparar baños, duchas, se están poniendo las pilas y ellos van a darnos una

sorpresa muy importante porque entendieron lo que es traer un rally mundial al Paraguay, entendieron lo que mueve en la zona, lo que se necesita para que la gente esté contenta y lo que va a dejar la gente ahí, una promoción boca a boca de la ciudad, de la zona, que va a salir a todas partes del mundo, teniendo en cuenta la cantidad de gente que ve el rally por televisión y eso va a generar una promoción importante que se irá multiplicando año tras año.

Lastimosamente, Encarnación no tiene la capacidad para recibir en su aeropuerto aviones de mayor tamaño y porqué digo esto, porque hasta hoy estamos con un tira y afloja con la Intendencia de Encarnación para que ceda el aeropuerto a la institución correspondiente que es la Dinac (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil) y el Estado paraguayo para hacer las inversiones que se tienen que hacer en el mismo y seguimos teniendo trabas desde la Intendencia, desde la Junta Municipal para que en ese aeropuerto de puedan

hacer las inversiones.

Es un riesgo que corremos, en el momento que la FIA pueda levantar una queja al respecto o el día de mañana decir, "o tienen un aeropuerto en condiciones internacional para realizar la carrera o tenemos que ir a otra zona o a otro país", que es lo que no queremos. Estamos muy cerca del evento, las inversiones que se tienen que hacer en el aeropuerto son de aproximadamente once millones de dólares, esperamos que se destrabe esta situación y que el aeropuerto pueda pasar a la institución que tiene que regular la aeronáutica en Paraguay para que se puedan hacer las mejores cosas correspondientes.

—A estas alturas del trabajo de organización, qué te genera satisfacción y qué preocupa aún?

—Me genera satisfacción que en la parte deportiva no tuvimos cuestionamientos, eso habla a las claras del apoyo y experiencia que tenemos en hacer carreras similares a la del Mundial con todas las medidas de seguridad que estamos aplicando año tras año y carrera tras carrera.

Me genera preocupación el tema del aeropuerto porque es algo fundamental, porque hoy en ese aeropuerto pueden aterrizar naves que trasladan a 50 pasajeros de capacidad y estamos hablando que tienen que llegar 1.000 personas por vía aérea, hablamos de muchos vuelos que tendrán que llegar a ese aeropuerto, gente que vendrá del extranjero. Dejarlo en condiciones sería lo ideal y obligatorio para que esta carrera se pueda dar con mucho éxito.

También me genera algo de preocupación la cantidad de gente, el control de la misma y la parte de seguridad, pero eso ya se está tomando las medidas necesarias, contaremos con el apoyo de las Fuerzas Militares, Policiales, de la Guardia Civil de las zonas, de la Policía Caminera, de la Policía Municipal de las ciudades afectadas y creo que con una buena coordinación de nuestro equipo de trabajo se va a dar todo a la perfección los planes que estamos trazando.

CAMPEONATO NACIONAL

Primer semestre de rally, definido

El primer semestre del Petrobras Campeonato Nacional de Rally ya está definido en cuanto a sus fechas y sedes, según se dio a conocer anoche durante el lanzamiento oficial del certamen de rally y super prime 2025.

La temporada de rally se inicia con el Rally Trans-Itapúa, del 27 de febrero al 2 de marzo, que abre además el Sudamericano de Rally FIA Codasur. La segunda carrera del calendario será el Rally

de San Pedro, el 29 y 30 de marzo, y la tercera, el Rally de Colonias Unidas, el 26 y 27 de abril, fecha que sufrió variación con respecto a lo anticipado en el mes de diciembre.

La cuarta carrera de la temporada será el Transchaco Rally, con su clasificación (el 22 de junio) y las tres etapas (del 27 al 29 del mismo mes). Los rallies 5, 6 y 7 se disputarán el 9 y 10 de agosto, el 11 y 12 de octubre

y el 8 y 9 de noviembre, respectivamente.

En cuanto al super prime, el certamen inicia este fin de semana en Barrero con un super rally, el domingo 23. Las siguientes fechas asignadas son: SP 2, el 15 y 16 de mayo; SP 3, el 17 y 18 de mayo; el SP Pre-Chaco, el 7 y 8 de junio; el SP 5, el 26 y 27 de julio, y el SP 6, el 13 y 14 de setiembre, completando así las seis pruebas previstas en el calendario 2025.



Directivos del Touring Club, de la firma Nextar (Petrobras) y del CPV en el lanzamiento anoche.

PARAGUAY CONTRA URUGUAY, A LAS 17:00

Un triunfo lo lleva al Mundial

La selección paraguaya Sub 20 enfrenta hoy a Uruguay (17:00) por la cuarta fecha del hexagonal final del Sudamericano de la categoría que se disputa en Venezuela, donde un triunfo les alcanzará a los chicos albirrojos para sellar el pase anticipado al Mundial Juvenil FIFA de Chile 2025.

Paraguay llega a este compromiso de la penúltima fecha de la fase final con 3 puntos, situado en el cuarto lugar de la tabla, en zona de clasificación. Hoy enfrenta a un rival directo, Uruguay, que suma 1 punto.

El Sudamericano reparte 4 plazas para el Mundial. Brasil (9 puntos) y Argentina (9) ya se aseguraron los dos primeros cupos, mientras que Colombia (3), Paraguay (3) y Uruguay (1) pugnan por los dos boletos restantes. Chile (1), como país anfitrión del Mundial, ya está clasificado de oficial.

El conjunto paraguayo, bajo el mando del entrenador **Antolín Alcaraz**, confía en lograr hoy el resultado necesario para sellar la clasificación. En la fecha pasada, pese a la derrota ante Brasil (1-3), los chicos albirrojos jugaron bien y dispusieron de varias ocasiones para más goles. Falta mejorar la puntería y corregir los errores defensivos.

Sudamericano Sub 20

Hexagonal Final – Del 4 al 16 de febrero

Los 4 primeros + Chile clasifican al Mundial

Equipos	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF	PTS
1. Brasil	3	3	0	0	5	1	+4	9
2. Argentina	3	3	0	0	7	4	+3	9
3. Colombia	3	1	0	2	4	2	+2	3
4. Paraguay	3	1	0	2	3	8	-5	3
5. Uruguay	3	0	1	2	4	6	-2	1
6. Chile	3	0	1	2	3	5	-2	1

1ª FECHA (en Caracas)

04/02	Chile vs. Argentina	1-2
04/02	Uruguay vs. Brasil	0-1
04/02	Colombia vs. Paraguay	4-0

2ª FECHA (en Caracas)

07/02	Colombia vs. Brasil	0-1
07/02	Uruguay vs. Argentina	3-4
07/02	Paraguay vs. Chile	1-2

3ª FECHA (en Caracas):

10/02	Paraguay vs. Brasil	1-3
10/02	Argentina vs. Colombia	1-0
10/02	Chile vs. Uruguay	1-1

4ª FECHA (en Caracas):

13/02	Paraguay vs. Uruguay	17:00
13/02	Colombia vs. Chile	19:30
13/02	Brasil vs. Argentina	22:00

5ª FECHA (en Puerto La Cruz):

16/02	Uruguay vs. Colombia	Horario por definir
16/02	Argentina vs. Paraguay	por definir
16/02	Brasil vs. Chile	por definir

Goleadores

Jugador	País	Goles
Neyser Villarreal	(Col)	6
Claudio Echeverri	(Arg)	5
Juan F. Rossel	(Chi)	5
Renzo Machado	(Uru)	3
Ian Subiabre	(Arg)	3



Ángel Agüayo	(Par)	2
Octavio Alfonso	(Par)	2
Luca Kmet	(Par)	2
Gonzalo Petit	(Uru)	2
Esteban Crucci	(Uru)	2
Joaquín Lavega	(Uru)	2

Infografía • abc

Chances de la Albirroja

* **Una victoria** lo clasificará directamente.

* **Un empate** le obligará a ganar en la última fecha a la Argentina.

* **Una derrota** lo dejará prácticamente eliminado. Ya que en caso de igualdad de puntos, se tiene en cuenta el resultado directo entre los rivales. Y Paraguay ya perdió contra Colombia.

Programa de la 4ª fecha

Los tres partidos se disputarán hoy en Caracas:

17:00 Paraguay vs. Uruguay, en el Estadio Olímpico de la Universidad Central de Venezuela.

19:30 Colombia vs. Chile, en el estadio Brígido Iriarte.

22:00 Brasil vs. Argentina, en el Brígido Iriarte.

* **TV:** Los tres partidos, en directo por Tigo Sports+.

La campaña de Paraguay

Paraguay ha tenido una actuación de altibajos en este hexagonal. Inició con derrota ante Colombia (4-0), luego de recuperó derrotando 2-1 a Chile, y el lunes pasado perdió 3-1 contra Brasil.

* **A pesar de la derrota**, Paraguay logró su segundo mejor registro en posesión en la Conmebol Sub20 2025 ante Brasil, con el 59%, solo por detrás del 60% ante Uruguay en la fase inicial.

Liverpool cede un polémico empate

El Liverpool, líder de la Premier League, se dejó ayer dos puntos en el tiempo añadido del derbi contra el Everton, aplazado de la 15ª jornada, y que terminó 2-2, en una emocionante despedida al estadio Goodison Park. Los "Reds", con 57 puntos, ampliaron así su colchón sobre el Arsenal (2º, 50 puntos), pero con la sensación de haber dejado escapar la victoria, tras encajar un gol en el 90'+8'. El **árbitro Michael Oliver** había adicionado solo cinco minutos, lo que provocó la protesta de los jugadores del Liverpool y su técnico, **Arne Slot**, quien fue expulsado.

* **Everton 2-Liverpool 2.** Goles: 11' Beto, 90+8' James Tarkowski (E); 16' Alexis Mac Allister, 73' Mohamed Salah (L). Exp: 90+12' Curti Jones (L) por agredir a Abdoulaye Doucouré (E), quien también vio la roja por burlarse de la hinchada rival. Ast: 39.280.

* **Salah suma 22 goles y 14 asistencias en 24 partidos** en la presente temporada de la Premier League.

Monagas espera por Cerro Porteño

El venezolano Monagas venció 2-0 al uruguayo Defensor Sporting el martes en Montevideo y se metió en la segunda fase de la Copa Libertadores 2025, en el cierre de una serie que mostró al equipo vinotinto muy superior al combinado charrúa. Monagas, que en el juego de ida también había ganado por 2-0, enfrentará al paraguayo Cerro Porteño en la segunda fase. El duelo de ida se disputará el jueves 20 de febrero, en Maturín (19:00), y la revancha será el jueves 27, en la Nueva Olla (19:00).

* **La primera fase** de la Libertadores se cerrará hoy en Quito con el duelo entre el local **El Nacional** y **Blooming** (21:30). Una serie que lidera el equipo boliviano 3-2.

Barcelona-Atlético y Real Sociedad-Madrid

El Barcelona se enfrentará al Atlético de Madrid y el Real Madrid a la Real Sociedad, en las semifinales de la Copa del Rey del fútbol español, según deparó el sorteo celebrado ayer. Programa de los partidos de ida.

Martes 25 de febrero: 17:30 Barcelona-Atlético Madrid, en el Estadio Olímpico de Montjuïc. La revancha, el 2 abril en el Metropolitano de Madrid.

Miércoles 26: 17:30 Real Sociedad vs. Real Madrid, en Anoeta. La revancha, el 1 de abril en el Bernabéu.

* **La final** única se jugará el sábado 26 de abril en Sevilla, en el Estadio de La Cartuja.

José Florentín suma otro gol en Argentina

El mediocampista paraguayo José Florentín marcó el martes otro gol para Central Córdoba, en el empate 3-3 con Barracas Central, por la 5ª jornada del torneo Apertura del fútbol argentino, en la que Boca Juniors derrotó por 2-0 a Independiente Rivadavia en la Bombonera.

Florentín, que venía de anotar en la victoria 2-0 sobre Newell's, esta vez convirtió de cabeza en el minuto 62 para el 1-1 parcial. Central, que cedió el empate en tiempo de descuento, perdió el liderato del Grupo A y se quedó con 10 puntos, a uno de Estudiantes LP, que con **Santiago Arzamendia** le ganó 1-0 a Banfield. En otros partidos, Racing Club cayó 1-0 ante Tigre y Belgrano, con el arquero paraguayo **Juan Espinola**, ganó 2-0 a Aldosivi.

Alcohol, prohibido en el Mundial de Arabia

El embajador de Arabia Saudí en el Reino Unido, el príncipe Khalid bin Bandar bin Sultan Al Saud, confirmó que no se podrá consumir alcohol durante la Copa del Mundo en Arabia Saudí en 2034. En una entrevista con el canal de televisión LBC, el diplomático saudí señaló que no se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas pese a la disputa del Mundial. "No, no, no habrá alcohol para nada. En estos momentos no permitimos el alcohol, pero se puede uno divertir mucho sin alcohol. No es 100 % necesario y si quieres beber cuando te hayas ido, adelante. Cada uno tiene su propia cultura", aseguró el embajador. En 2022, Qatar avisó de la prohibición de beber alcohol en los estadios y en sus alrededores apenas dos días antes del comienzo del torneo, aunque este sí podía adquirirse en hoteles. Esta situación llevó a un problema con la marca de cervezas Budweiser, uno de los principales patrocinadores del evento, que tuvo que conformarse con solo vender cerveza sin alcohol en los campos. EFE

PLAYOFFS DE CHAMPIONS LEAGUE

Bayern gana en Glasgow; Milan falla

El Bayern Múnich alejó los fantasmas y ganó ayer 2-1 en Glasgow al Celtic, encarrilando su pase a octavos de la Liga de Campeones en la ida de la repesca; con Milan y Atalanta sorprendidos por Feyenoord (1-0) y Brujas (2-1).

Uno de los gigantes inmersos en esta nueva ronda de repesca, junto con Real Madrid, Manchester City y PSG, que jugaron el martes, resolvió la papeleta con un triunfo que deberá certificar el próximo martes en el Allianz Arena, escenario además de la final del torneo, el 31 de mayo.

En caso de clasificación a octavos, el Bayern se enfrentará al Bayer Leverkusen o al Atlético de Madrid, con el partido de vuelta fuera de casa. El sorteo de octavos se celebra el 21 de febrero.

El Milan, otra de las potencias que no hizo los deberes en la nueva liguilla única de la Champions, se llevó un revólver en Róterdam. Los Rossoneri, siete Ligas de Campeones en la vitrina, se vieron sorprendidos por el gol madrugador



Jeffrey Schlupp (d), del Celtic, disputa el balón con Serge Gnabry, del Bayern, en el duelo de ayer.

del brasileño Igor Paixão, que sorprendió al arquero francés Mike Maignan.

Resultados y goleadores:

* **AS Mónaco 0-Benfica 1.** Goles: 48' Vangelis Pavlidis (B). Exp: 52' Al-Musrati (M). Ast: 16.000.

* **Celtic Glasgow 1-Bayern Munich 2.** Goles: 45'

Michael Olise, 49' Harry Kane (BM); 79' Daizen Maeda (C). Ast: 57.406.

* **Feyenoord 1-AC Milan 0.** Gol: 3' Igor Paixão (F). Ast: 49.000.

* **Club Brujas 2-Atalanta 1.** Goles: 15' Ferran Jutglà, 90+4' Gustaf Nilsson, de penal (CB); 41' Mario Pasalic (A). Ast: 24.242.

-**Revancha**, el martes 18 de febrero.

-Resultados del martes:

Manchester 2-Real Madrid 3; Brest 0-París SG 3; Sporting Lisboa 0-Borussia Dortmund 3; Juventus 2-PSV Eindhoven 1.

-**Revancha**, el miércoles 19 de febrero.

CERRO PORTEÑO

Valdez, en línea de largada

Bruno Amílcar Valdez (32) se ubica en línea de largada para disputar su primer partido como titular en la temporada en Cerro Porteño, que el sábado recibirá en La Nueva Olla a Recoleta FC y el jueves de la semana siguiente iniciará su serie contra el **Monagas** de Venezuela por la Copa Libertadores.

El zaguero solo pudo estar presente en ocho juegos en 2024, debido a una delicada lesión sufrida el 4 de abril contra Colo Colo, por el mayor torneo de la Conmebol a nivel de clubes (rotura del ligamento cruzado anterior y menisco de la rodilla derecha).

Valdez ingresó en los últimos minutos del cotejo contra Luqueño en la segunda fecha del torneo Apertura (29 de enero). Su inclusión se daría por Alan Benítez, suspendido a nivel internacional, por lo que

Bruno podrá ganar ritmo con vistas al choque del próximo 20 en Maturín, a las 19:00. La revancha será una semana después, en Barrio Obrero, por un lugar en la tercera fase, en la que el clasificado medirá al ganador de la serie entre Melgar de Perú y Tolima de Colombia.

* **Temperatura.** En una época en la que el calor azota al país, el que parece estar sintiendo frío es Robert Piris da Motta, que se encuentra en lo más profundo del "freezer".

El volante de contención esteño fue uno de los de mayor regularidad en la aciaga temporada azulgrana 2024. Sin embargo, no está en la consideración del entrenador Diego Martínez, al menos por ahora.

La seguidilla de partidos hará que el técnico recurra a las rotaciones y allí es probable que Robert "rompa el hielo".



Bruno Amílcar Valdez Rojas, futbolista de Cerro Porteño, nacido el 6 de octubre de 1992.

LIBERTAD

Lodeiro se aproxima a La Huerta

Libertad avanza con las gestiones para la contratación del uruguayo **Nicolás Lodeiro** (35), del Orlando City de Estados Unidos.

Con la incorporación del enlace se completaría la dotación repollera, a la que llegaron para esta temporada el colombo-venezolano **Thomas Gutiérrez** (24) y el mundialista charrúa **Martín Cáceres** (37).

El entrenador Sergio "Patito" Aquino solicitó un "10" a la dirigencia y esta, entusiasmada por el buen arranque de la temporada, con la conquista de la Su-



Marcelo Nicolás Lodeiro Benítez, nacido en la ciudad uruguayana de Paysandú el 21 marzo 1989, sería el último fichaje liberteño.

percopa Paraguay y el liderazgo en el torneo Apertura, está a punto de realizar una millonaria erogación.

Lodeiro, iniciado en Nacional de Montevideo, militó además en Ajax de Amsterdam (Países Bajos), Botafogo, Corinthians (Brasil), Boca Juniors (Argentina), Seattle Sounders y Orlando City, en la Major League Soccer.

* **Lo que viene.** El puntero Libertad enfrentará el domingo en La Huerta a Ameliano, en el último partido de la quinta fecha marcado para las 20:30.

EXIGENCIA A TODOS LOS CLUBES

Informconf dirigencial

A través de una circular de la secretaría general, la Asociación Paraguaya de Fútbol exige a los clubes afiliados a la misma la actualización de datos pertinentes y sobre todo la documentación de los dirigentes de la entidad.

Esta exigencia, excluyente, es "en cumplimiento de las normativas vigentes establecidas por la República del Paraguay, así como las reglamentaciones de la FIFA y Conmebol" por la que "APF solicita a todos sus clubes afiliados la actualización de su información institucional y la documentación correspondiente de sus dirigentes".

Cada una de las entidades deben presentar:

* Antecedente policial de todos los miembros de la directiva.

* Antecedentes penales, judiciales del presidente, secretario y tesorero.

* Fotocopia de la C. I. de



Abogado Luis Kanonnikoff, secretario general de la APF.

cada uno de los directivos registrados.

* Documento de Vida y residencia del presidente, secretario y tesorero.

Hasta mañana tienen tiempo los clubes en cumplir esta exigencia y todas las documentaciones deben ser remitidas en formato físico y digital a la secretaría general, a cargo del abogado **Luis Kanonnikoff**.

ARBITRAJE

Decisiones "correctas"

Para la Dirección de Árbitros de la Asociación Paraguaya de Fútbol, las decisiones adoptadas en la cuarta ronda del Apertura 2025 fueron "correctas".

En el editado presentado del análisis de las "jugadas importantes" (como si las demás no tuviesen importancia), las acciones polémicas fueron bien resueltas, mientras clubes como Luqueño y Guaraní elevan su voz de protesta por las malas actuaciones.

La expulsión del legendario **Gaspar Servio** por parte de **David Ojeda** fue considerada acertada, por los ademanes y los reclamos desmedidos del arquero argentino que luego de ser amonestado siguió reclamando al juez que lo echó tras la segunda amarilla.

Ojeda es uno de los candidatos a dirigir el **primer superclásico del año entre Olimpia y Cerro Porteño**, a disputarse el próximo do-



David Elías Ojeda Gauto nació el 7 de diciembre de 1989.

mingo 23 en Sajonia, a las 18:00.

Luqueño presentó un editado de la actuación de **Carlos Paul Benítez** demostrando los criterios dispares en la caída por 1-0 contra Olimpia, en Itauguá.

La institución popular exige la remoción del director **Éber Aquino** al considerar la falta de evolución de nuestro referato.

COPA LIBERTADORES



Decepción Nacional



Víctor Miranda Rojas

vmiranda@abc.com.py

Nacional quedó eliminado de la Copa Libertadores en primera fase tras perder anoche en la capital peruana por 3-1 contra el Alianza Lima (global 4-2).

Duro golpe para la Academia, sin competencia internacional lo que resta de la temporada y que marcha en la última posición en el certamen doméstico.

Libertadores	Alianza Lima	Nacional
	3	1
Primera fase	Guillermo Viscarra 6	Santiago Rojas 6
Juego de vuelta	Guillermo Enrique 7	Fabían Franco 5
Estadio: Alejandro Villanueva (Lima)	Renzo Garcés 6	Claudio Núñez 5
Goles: 10' y 54' Kevin Quevedo y 50' Hernán Barcos (AL); 14' Orlando Gaona Lugo (N).	Carlos Zambrano 6	Juan Monteagudo 5
Amonestados: 68' Leandro Meza, 84' Carlos Arrúa y 89' Gastón Benítez (N); 86' Ricardo Lagos y 87' Paolo Guerrero (AL).	Miguel Trauco 6	Gastón Benítez 5
Tiros de esquina: Alianza Lima 5 (3 en el PT)-Nacional 4 (1).	Pablo Lavandeira 6	Orlando Gaona Lugo 6
Árbitro: Piero Maza 7.	(43' Fernando Gaibor) 5	(72' José Ariel Recalde) 5
Asistentes: Claudio Urrutia y Alan Sandoval.	Erick Noriega 6	Juan Fernando Alfaro 5
Cuarto árbitro: Fernando Vejar.	Pablo Ceppellini 6	Leandro Meza 5
VAR: Francisco Gilabert.	(73' Jean Pierre Archimbaud) 5	(85' Roberto Ramírez) s/n
AVAR: Edson Cisternas (todos chilenos).	Kevin Quevedo 7	Sebastián Quintana 5
	(85' Ricardo Lagos) s/n	(65' Carlos Arrúa) 4
	Hernán Barcos 6	Gustavo Caballero 6
	(73' Paolo Guerrero) 4	(85' Alan Gómez) 5
	Eryc Castillo 6	Diego Duarte 5
	(85' Jhamir D'Arrigo) s/n	(72' Francisco Morel) 5
	DT: Néstor Gorosito	DT: Pedro Sarabia



Kevin Martín Quevedo (27 años), autor de dos goles, intenta superar la marca de Leandro Matías Meza (23), volante tricolor. AFP

Inoperante en casa, impotente en Lima

El tablero se movió en el primer ataque local, luego de varias cargas de Nacional que tuvo el protagonismo inicialmente, apelando sobre todo a los balones largos. Centro de Enrique, cabezazo colocado de Barcos que dio en el palo y el rebote fue empujado por Quevedo para el 1-0.

La igualdad llegó rápido con un remate al borde del área de Gaona Lugo, al que se le cayó el balón impulsado por su compañero Monteagudo. El tanto subió al marcador después del suspenso por el llamado del VAR y la revisión de una supuesta falta del zaguero tricolor argentino sobre Zambrano, desestimada por el árbitro chileno Maza.

La etapa inicial se cerró de manera relativamente tranquila para la Academia, pese a los datos estadísticos que entre otras cosas marcaba el 68 por ciento de posesión del esférico de los anfitriones, que empujaron más que nada. La zaga académica estuvo atenta, respaldada por el Kili Rojas.

La complementaria fue mucho más dura para Nacional, totalmente rebasado en todas las líneas, carente de ideas para hacer frente a la adversidad.

El veterano argentino Hernán Barcos definió un envío de Castillo y en una acción parecida Quevedo redireccionó el tiro de Enrique para aumentar la diferencia, producto de su mejor desenvolvimiento.

Después ya se hizo todo cuesta arriba para el representante paraguayo, que desgastado físicamente quedó a merced del adversario.

La Academia perdió la serie por su inoperancia de local, porque ayer fue claramente superado. Esta frustrante experiencia se debe en gran parte a la decisión de la dirigencia que da la sensación que no pulsó la tecla correcta en la elección del reemplazante de Víctor Bernay, recurriendo a Pedro Sarabia, que mientras su arco esté en cero, se muestra feliz. Y la postura conservadora no va con Nacional. El que no arriesga, no gana. En este caso, fracasa.

OLIMPIA

Benedetto, con lesión crónica

Una lesión crónica mantendrá al margen de las actividades oficiales del Olimpia a **Darío Ismael Benedetto** (34 años) por un tiempo aproximado de un mes.

El atacante argentino lleva tres partidos oficiales con el Decano, los animados contra Libertad (Supercopa Paraguay), Guaraní y Ameliano (Apertura 2025).

Para el duelo de la tercera fecha, contra Tembetary, se anunció la baja del "Pipa" por una **tendinitis en el talón de Aquiles**. El sistema de comunicación del cuerpo médico parece no estar a la altura de la rica historia del club, que merece que sus seguidores tengan la más amplia información, sobre todo de sus protagonistas, algo que no ocurre.

* **Vestimenta.** El Decano presentó su tercera equipación de color celeste, en homenaje a los uru-

guayos que defendieron sus colores y contribuyeron para la obtención de logros, principalmente Éver Hugo Almeida y Luis Alberto Cubilla. **"Por todas las alegrías que convirtieron instantes en legados eternos"**, refiere la presentación.

La primera indumentaria es la tradicional franja negra, mientras que la segunda es negra con finas rayas blancas horizontales.

* **Entradas.** Para el duelo dominical contra Trinidense, a celebrarse en Sajonia, a las 18:15, las localidades costarán 20.000 guaraníes en Graderías, 40.000 en Plateas, 60.000 en Preferencias laterales, 80.000 en el sector central y 100.000 en Vip albirroja. Los visitantes ingresarán en Preferencias E abonando la tarifa más reducida, G. 20.000. Las ventas electrónicas se realizan a través de Tuti.



Darío Ismael Benedetto, delantero de Olimpia, nació en Berazategui el 17 de mayo de 1990.

RECOLETA FC

Aniversario canario de Primera

Fundado el 12 de febrero 1931, el **Deportivo Recoleta** cumplió ayer 94 años de vida institucional. Sus seguidores tienen la satisfacción de recibir el aniversario en plena competencia en la máxima categoría de nuestro fútbol, por segunda vez en la historia (la primera fue en 2002).

El Canario surgió mediante la fusión de los clubes 2 de Julio y Unión Pacífico. Su denominación guarda relación al barrio capitalino en el que se encuentra su sede.

El primer presidente de la entidad fue **Juan Gardel**, mientras que el actual es **Luis Antonio Vidal**, quien lleva cinco años en el cargo, con tres más de mandato.

"No hemos preparado ningún acto por el trabajo diario que hacemos para tratar de llevarle a Recoleta lo más alto posible", expresó el titular recoletano, quien ocupó el máximo cargo tras el cumplimiento del periodo de José Félix Ortiz.



El presidente de Recoleta FC, Luis Antonio Vidal Velázquez (d), durante un acto asambleario.

Los aurinegros intervienen en el círculo privilegiado con la redenominación de **Recoleta FC**, un branding para el posicionamiento de su marca en la élite de nuestro balompié.

Además de la incursión en la División de Honor, los

recoletanos registran 35 temporadas en la segunda categoría (Primera B, luego Intermedia), 29 en la tercera (B) y 11 en la cuarta y última división (C).

* **Actualidad deportiva.** Tras alcanzar la primera victoria de la temporada contra

Nacional por 1-0, Recoleta se dispone a enfrentar el sábado a Cerro Porteño en La Nueva Olla, a las 20:30. De no surgir inconvenientes de último momento, el entrenador Jorge González Vázquez presentaría el misterio equipo.

GENERAL CABALLERO JLM

"Militares", en busca de la reivindicación

El plantel de **General Caballero de Juan León Mallorquín** se apresta para el duelo de mañana contra el Sportivo Luqueño, a disputarse en el estadio Ka'arendy, a las 19:30. Los rojos vienen de perder contra Tembetary de visitante por 1-0 y buscarán su recuperación en casa, con el apoyo de la fiel afición.

Cuatro puntos en cuatro partidos es la cosecha "militar" en el arranque del Apertura. Si bien el año recién se inicia, "General" se

encuentra con un bajo promedio, por lo que tiene la necesidad de hacer una buena campaña para volver a pasar el angustiante tramo final del 2024, con la amenaza del descenso.

Un punto a ser definido hoy por el técnico Troadio Duarte guarda relación con el reemplazante del lateral izquierdo Tomás Lezcano, quien fue expulsado frente al "Tembe", en la caída por 1-0 en Villa Elisa.

Además del cambio obligado, el orientador podría

realizar otras variantes tácticas en busca de un mejor funcionamiento.

Las entradas costarán 20.000 guaraníes en Graderías, 30.000 en Plateas y 50.000 en Preferencias.

* **Día festivo.** A través de su cuenta, General Caballero felicitó ayer por su cumpleaños al gerente administrativo **Jorge Vera Insfrán**, "a una pieza fundamental de nuestro staff, alguien que con su trabajo y compromiso aporta día a día al club", refiere el escrito.



Jorge Andrés Vera Insfrán (51).

EN ITAPÚA, EN AGOSTO

El desafío del WRC Rally del Paraguay 2025

Pág. 44

18+

aposta.LA

www.aposta.la

UMAX
UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

SUEÑO CUMPLIDO
Se encuentran dos amigos en la calle y uno de ellos ve al otro muy feliz y le pregunta:
-¿Por qué estás tan feliz?
-Porque por fin podré realizar mi sueño.
-¿Cuál es?
-El de trabajar en una obra de teatro.
-¿Y qué papel te tocó?
-El de un rubio, feo y tonto.
-¿O sea que solo vas a tener que teñirte el pelo?

TONTOS DE VIAJE
Dos tontos en un tren:
-¿Ves qué rápido pasan los postes?
-Sí, en el viaje de vuelta volvemos en poste.

PARA EL PELO SECO
Después de un partido de tenis, Manolo y Pepe se duchan en el club...
-Manolo, ¿me puedes dar un poco de tu champú?
-Pero tú tienes el tuyo, ¿se te ha acabado?
-No. Pero el mío dice "para cabello seco", y yo lo tengo todo mojado.

HORA EXTRAÑA
-¿Qué hora tienes?
-Las diez menos diez!
-Entonces no tienes nada.

FATIGA
Aquel empleado público llegó a su casa con cara de pocos amigos. La esposa, preocupada, le preguntó:
-¿Qué te pasa?
-Estoy fatigado.
-¿Fatigado?
-Sí, resulta que apareció el jefe y nos pidió que trabajáramos por cuatro personas... Felizmente éramos doce. Pero lo mismo estoy cansado.

GERENTE
Gerenciar menos es mejor. Nos asombramos constantemente de lo mucho que las personas hacen cuando la gerencia no les dice qué hacer. En la nueva economía basada en el conocimiento, las personas deberían tomar su propia decisión. Una supervisión demasiado cercana, el control y la burocracia matan el espíritu competitivo de la empresa. Los gerentes débiles son los asesinos de los negocios; ellos son los asesinos de empleos.
Jack Welch

ÑE'ÉNGA
Japyta upéicha, he'i ojegustaramóva.

SANTORAL
San Benigno: Mártir. Nació y vivió en Todi (Italia), en donde fue ordenado sacerdote. Soportó valientemente la tortura y la muerte y fue enterrado por manos piadosas a la orilla del camino en donde después se construyó un monasterio benedictino. En 1904 se colocaron sus reliquias en el altar mayor de la Iglesia de San Silvestre.

SUDAMERICANO SUB 20

PARAGUAY, POR LA REVANCHA ANTE URUGUAY, A LAS 17:00

Octavio Anibal Alfonso Dure (19 de febrero de 2005), futbolista de Guaraní, una de las cartas de gol de la Albirroja Sub 20.

Ganar, y al Mundial

Todos los días
Hasta **40%** DE REINTEGRO CON **ueno**
a través de **premmia**

HOY MEGA DESCUENTOS
HASTA 60% DE DESCUENTO
puntofarma
¡Te saludamos!

Un buen mantenimiento es igual a mayor seguridad en la ruta.

Mantenimiento Balanceo Alineación

NASSER
CUBIERTAS

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150
Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE
RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS
Conocé nuestros planes:

Tumbarle a Uruguay esta tarde no solo nos permitirá la revancha por aquella goleada de (6-0) en la fase de grupos del Sudamericano Sub 20, sino, anticipadamente, conseguir una de las cuatro plazas del Mundial de

la categoría, que tendrá a Chile como sede. A las 17:00, en Caracas, es el cuarto partido de la Albirroja, que es dirigida por Antolín Alcaraz, en el hexagonal final de la competencia que se disputa en Venezuela. Pág. 45

abc

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital

www.abc.com.py

NUEVA EXPLORER 2025
Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles

BONO DE LANZAMIENTO **3.000** USD

Tape Ruvicha
Contactanos al 021 671 900